



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 403

29 de enero de 2019

Pág. 1

COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS LABRADOR ENCINAS

Sesión extraordinaria celebrada el martes, 29 de enero de 2019

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia de la Ministra para la Transición Ecológica, D.^a Teresa Ribera Rodríguez, ante la Comisión de Transición Ecológica, para informar con respecto a la realización de los estudios medioambientales para el desmantelamiento de las instalaciones del almacén submarino de gas Castor.
(Núm. exp. 711/000591)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Comparecencia de la Ministra para la Transición Ecológica, D.^a Teresa Ribera Rodríguez, ante la Comisión de Transición Ecológica, para explicar las políticas del Gobierno en materia de energía y las medidas que quiere adoptar para frenar la escalada de los precios de la luz.
(Núm. exp. 711/000732)
Autores: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) y RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para solucionar los problemas generados por la construcción de los colectores generales de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Ribeira (A Coruña).
(Núm. exp. 661/000394)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para la erradicación de la especie invasora *Cortaderia selloana*, conocida como plumeros.
(Núm. exp. 661/000787)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la inclusión de la perspectiva de los cuidados y del bienestar animal en situaciones de emergencia.
(Núm. exp. 661/000952)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 403

29 de enero de 2019

Pág. 2

- **Moción por la que se insta al Gobierno a limitar el uso de envases plásticos en los supermercados y grandes superficies comerciales.**
(Núm. exp. 661/000986)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

 - **Moción por la que se insta al Gobierno a incluir determinada partida en los próximos Presupuestos Generales del Estado para la restauración definitiva y gestión de lixiviados en las zonas comunes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Comunitat Valenciana en la sierra de Abanilla, afectadas por las actuaciones ilegales de Proambiente.**
(Núm. exp. 661/001045)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

 - **Moción por la que se insta al Gobierno a ejecutar en su totalidad determinadas inversiones previstas en el presupuesto del anterior Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la provincia de Huesca.**
(Núm. exp. 661/001121)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

 - **Moción por la que se insta al Gobierno a reforzar la seguridad del sistema eléctrico en las Illes Balears y al mantenimiento de la central térmica de Es Murterar, en Alcúdia.**
(Núm. exp. 661/001222)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenos días a todos.

En primer lugar, es obligado, al ser la primera sesión que tenemos en 2019, felicitarles a todos el año y desearles lo mejor. En segundo lugar, quiero dar las gracias a la compareciente, a la señora Ribera Rodríguez, por asistir a esta comisión.

Sin más dilación, solicito a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que hagan llegar a la Presidencia todas las sustituciones de senadores que se hayan producido en cada uno de sus grupos.

El debate transcurrirá de la forma siguiente: en las comparecencias, primero intervendrá la señora ministra y, a continuación, el portavoz del grupo parlamentario autor de la solicitud de la comparecencia; luego habrá una primera contestación de la señora ministra para la Transición Ecológica centrada en el autor de la comparecencia; a continuación, un turno de portavoces de menor a mayor, por tiempo de cinco minutos; y concluirá el debate la señora ministra, Ribera Rodríguez. Las mociones, como se pueden ustedes imaginar, se debatirán como es habitual; en cualquier caso, les anuncio a sus señorías que no se producirá su votación, que haremos de forma agrupada, hasta las trece horas y treinta minutos.

Se me ha solicitado una modificación en el orden de debate de las mociones. En principio, la moción que figura en primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para solucionar los problemas generados por la construcción de los colectores generales de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Ribeira (A Coruña), se discutiría en último lugar. La señora Jiménez también ha solicitado un cambio, por el que la moción por la que se insta al Gobierno a la inclusión de la perspectiva de los cuidados y del bienestar animal en situaciones de emergencia se vería en penúltimo lugar. ¿Estamos todos de acuerdo? (*Asentimiento*).

A continuación, aprobamos el acta de la sesión anterior, celebrada el 13 de diciembre de 2018. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Muchísimas gracias.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, D.^a TERESA RIBERA RODRÍGUEZ, ANTE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, PARA INFORMAR CON RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES PARA EL DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN SUBMARINO DE GAS CASTOR. (Núm. exp. 711/000591)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Empezamos con la comparecencia de la señora ministra para la Transición Ecológica, doña Teresa Ribera Rodríguez, para informar con respecto a la realización de los estudios medioambientales para el desmantelamiento de las instalaciones del almacén submarino de gas Castor. El grupo parlamentario proponente de esta comparecencia es el de Esquerra Republicana.

Sin más, y agradeciendo de nuevo su presencia en esta comisión, doy la palabra a la señora ministra para la Transición Ecológica.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías. Les agradezco esta invitación a comparecer, que me permite compartir con ustedes lo que estamos haciendo en el Gobierno en un asunto importante y sobre el ya tuve ocasión de hacer unos comentarios en una comparecencia inicial en el Congreso de los Diputados. Creo que es importante destacar la trascendencia que tiene el poder compartir con el Parlamento cualquier propuesta sobre el futuro de esta instalación y, por tanto, actualizar cuáles son los escenarios con los que trabaja el Gobierno, así como escuchar sus valoraciones, recomendaciones y propuestas con respecto a los pasos a seguir, haciéndonos partícipes de la asunción de los compromisos que alcancemos con los ciudadanos. Esto es lo que me dispongo a hacer en esta comparecencia.

Nuestra primera obligación es garantizar que el Gobierno va a abordar con las máximas garantías y rigor técnico el futuro de esta instalación, y teniendo en cuenta la complejidad tanto administrativa como técnica de este asunto, así como las implicaciones económicas asociadas al futuro de dicho proyecto, creo que es importante subrayar este compromiso.

Hemos puesto en marcha todo lo necesario para hacer una evaluación que nos permita conocer la situación actual, aunque formalmente todavía no se haya adoptado ninguna decisión de manera oficial sobre el futuro del almacenamiento. Como saben, la decisión de poner término a la situación de hibernación que se estableció en el Real Decreto Ley 13/2014, de 3 de octubre, corresponde al Consejo de Ministros, previa valoración motivada de los resultados de los correspondientes estudios técnicos y atendiendo a la evolución de la demanda de gas natural. Quiero destacar que existe un compromiso político claro de este Gobierno de no reactivar en ningún caso el almacenamiento Castor y, al contrario, facilitar la mejor opción posible para su clausura definitiva. Es una decisión de gran envergadura que, en todo caso, como decía, debe garantizar la seguridad de las personas, los bienes y el medioambiente, así como la sostenibilidad económica y financiera del sistema.

A día de hoy, la solución técnica más adecuada, con la información de que disponemos, consiste en el sellado definitivo de los pozos, que es, por tanto, el ámbito en el que centramos nuestra prioridad.

Paso a compartir con ustedes el análisis de la situación, las razones y las conclusiones preliminares que justifican que nos decantemos por esta medida como primer paso. Como bien saben, las instalaciones del Proyecto Castor se encuentran en estado de hibernación técnica; esto quiere decir que no hay entregas de gas desde o hacia el sistema. La instalación se encuentra completamente aislada de la red nacional de gaseoductos, y con respecto al yacimiento propiamente dicho, se encuentra completamente sellado, por lo que no se realiza extracción o inyección de gas natural en el almacenamiento.

Se mantiene una rutina de control y monitoreo de los parámetros de presión y temperatura del almacén, y en las instalaciones únicamente están en funcionamiento los servicios auxiliares necesarios para mantener la instalación en situación de seguridad, es decir, los sistemas de detección y extinción del fuego, alumbrado, etcétera, y los sistemas que permiten realizar el mantenimiento básico de las instalaciones. A este estado de hibernación técnica se llegó en abril de 2016, proceso que fue supervisado y certificado por la empresa independiente Lloyd's Register, que en diciembre de ese año 2016 certificó que estaba hibernado de forma segura y que puede seguir manteniéndose en estas condiciones siempre que se cumpla con los controles de monitorización establecidos y se responda a aquellas variables que puedan surgir de dichos controles de monitorización. Esto se garantiza a través de inspecciones anuales realizadas por la propia Lloyd's para cerciorarse de que se mantiene la integridad y seguridad de todas las instalaciones. Además, periódicamente Enagás realiza su propia evaluación sobre la situación de la instalación y remite al ministerio sus resultados, así como a la delegación del área de industria de la provincia de Castellón. Por tanto, la situación actual del almacenamiento es de seguridad y no se ha manifestado, afortunadamente, ninguna actividad sísmica desde la puesta en hibernación de la instalación.

Ahora bien, también saben que la solución del sellado de los pozos en estado de hibernación técnica, que está activada hoy, es temporal. Con el tiempo, los tapones que se han instalado en los trece pozos perforados van sufriendo degradación y dejan de garantizar la estanqueidad, por lo que se recomienda que dichos tapones sean reforzados cada cuatro años. Así, aunque en las revisiones periódicas no se observe ninguna alteración en su funcionalidad, la situación presente, es decir, con los actuales tapones, no puede prolongarse por mucho tiempo. Por ello, en función de las auditorías y comprobaciones que realiza Lloyd's, debemos adoptar una decisión respecto del futuro de la instalación que, a nuestro juicio, solamente puede estar orientada a facilitar la solución definitiva de estas instalaciones, es decir, como digo, su clausura.

Nuevas soluciones temporales únicamente aplazarían la ejecución del abandono definitivo de los pozos y del desmantelamiento de las instalaciones marinas y terrestres, lo que implicaría unos costes adicionales difícilmente justificables, ya que la solución técnica más aconsejable constituye el abandono definitivo, como decía, y no se volvería a poner en operación el almacenamiento.

Por tanto, la decisión del Gobierno es actuar acometiendo decisiones definitivas de cara al futuro, no temporales, y evitando incurrir en costes y riesgos adicionales desde el punto de vista del interés general. La base de esta valoración son los pronunciamientos recogidos en el informe elaborado por la Universidad de Harvard y el Massachusetts Institut of Tecnology, en abril de 2017, que está disponible en la web del ministerio, en el que se establece que es extremadamente complicado definir límites de operatividad segura y fiable en este almacenamiento, por lo que no se considera conveniente autorizar la puesta en funcionamiento de la instalación cuando el riesgo asociado a su operación es elevado en cuanto al tamaño del daño y a la posible probabilidad de que pueda manifestarse cualquier impacto. Por ello, se certifica que la única decisión viable, en la medida en que se pueden producir alertas de nuevo, es facilitar su clausura definitiva, ya que en el caso de reanudarse las operaciones existirían riesgos, como terremotos de magnitud significativamente mayor a los registrados hasta ahora.

Por otra parte, respecto a la evolución de la demanda de gas natural, los cálculos del ministerio son que se trata de una instalación que no se prevé necesaria para el sistema gasista ni en el corto ni en el medio ni en

el largo plazo. La demanda actual de gas natural en España se sitúa hoy en el entorno de 350 teravatios/hora y no se esperan grandes incrementos en los próximos años, sino al contrario, lo razonable es que, de manera progresiva, se vaya reduciendo. Esta demanda está lejos del máximo de 450 teravatios del año 2008, cuando no estaba Castor en operación, y de las previsiones de los documentos de planificación energética, en las que se incluyó como necesaria la instalación Castor. Así, las cosas han cambiado mucho desde entonces, y si a día de hoy se hiciera de nuevo un documento de planificación de infraestructuras gasistas, Castor no podría estar, en ningún caso, incluido ni justificado.

Teniendo en cuenta el informe del MIT, resulta necesario evaluar las siguientes opciones: la sustitución de las barreras mecánicas por otras similares o reacondicionamiento de las existentes por parte del fabricante, o la eliminación de las barreras mecánicas y el abandono y sellado definitivo de los pozos dejándolos inutilizados. Esta evaluación exige realizar un estudio de diferentes escenarios de riesgo, probabilidad, ocurrencia, coste, etcétera, de manera que se pueda obtener un modelo consistente y técnicamente razonable que permita determinar cuál de las opciones es la solución óptima para el almacenamiento. Para la realización de este estudio contamos con una contratación externa que nos permita facilitar la ejecución a través de un contrato de servicios, cuya licitación es inminente.

Las cuestiones a las que se ha de prestar particular atención son que las instalaciones de producción de hidrocarburos en general, y más concretamente aquellas situadas en medio marino, que, por definición, son complejas. Se requiere personal altamente cualificado, con amplia formación en la evaluación de las instalaciones relacionadas con petróleo y gas, y más concretamente con los sistemas de abandono, temporal y definitivo, de pozos en medio marino. Además, se precisa *software* especializado para llevar a cabo análisis y simulaciones con los pozos.

A partir de aquí, el Ministerio para la Transición Ecológica, una vez evaluadas las opciones y motivadas las propuestas, elevará una propuesta de decisión que ha de someterse a la consideración del Consejo de Ministros con carácter previo al inicio de la tramitación definitiva del futuro de la instalación. En cualquier caso, pensamos que es bueno que la propuesta, una vez evaluadas todas las opciones y justificando la que nos parezca más prudente, sea conocida por el Parlamento y sea sometida a su consideración. Una vez aprobado en Consejo de Ministros el acuerdo que ponga término a la situación de hibernación y establezca una decisión definitiva sobre la instalación, daría comienzo una nueva etapa en relación con el almacenamiento. Esta etapa, a la espera de precisiones técnicas, comenzaría por el sellado y el abandono definitivo de los pozos, tal y como he señalado. Según los servicios técnicos del ministerio, el sellado y el abandono se llevarían a cabo mediante la instalación de dos barreras, tapones de hormigón, a fin de evitar cualquier riesgo y aislar definitivamente el yacimiento para evitar fugas de fluidos a la superficie. Esta operación requiere retirar los tapones mecánicos temporales e instalar tapones de hormigón en distintas profundidades. El primero se ubicaría en el fondo del pozo, conforme a la normativa de Industria, de tal manera que se minimice el riesgo de desplazamiento de fluidos al yacimiento. Concretamente, las operaciones consistirían en la intervención de los pozos para la retirada de los tapones metálicos actualmente instalados, la limpieza de las tuberías de producción debido a la presencia de asfaltenos previa a la instalación de las barreras definitivas de hormigón en los pozos, el corte y la recuperación de las tuberías de producción y revestimientos, la instalación de los tapones de hormigón para aislar el yacimiento siguiendo los estándares internacionales de abandono definitivo, y el corte y la recuperación de los revestimientos en cabeza de pozo desde una profundidad de tres a cinco metros por debajo de suelo marino para restituir el estado natural del fondo marino.

Este es el proyecto en el que vienen trabajando la Dirección General de Política Energética y Minas; Enagás, que es quien tiene encomendada la gestión del almacenamiento y la custodia del proceso de hibernación, y las direcciones generales de Medio Marino y de Evaluación de Impacto Ambiental, para facilitar una rápida elaboración de la propuesta que sea remitida al Consejo de Ministros en las próximas semanas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, solicitante de la comparecencia. Senador Aubà, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor AUBÀ FLEIX: Buenos días, señora ministra.

El 10 de junio del año pasado, durante la primera sesión de control al Gobierno, le pregunté cuándo preveía que estarían disponibles los informes a los que hoy hace mención, los informes medioambientales

que tenían que demostrar si hay riesgo o no en el desmantelamiento de las instalaciones del Castor. En su respuesta, que debía ser transparente, dijo que miraría si estaban hechos estos informes y que, si no, acometería la labor de encargarlos rápidamente.

Han pasado seis meses desde la pregunta, y ahora nos comenta algunas particularidades que no conocíamos. Durante todo este tiempo hemos hecho preguntas escritas al Gobierno, y por la respuesta que hemos obtenido parecía que no se había encargado ningún estudio. Pero hoy nos acaba de decir que está pendiente una licitación y que se hará en poco tiempo. Me gustaría saber cuál es ese poco tiempo que prevé, si es de meses o de semanas, para que esté lista esta licitación, porque todos tenemos claro que el sellado, que es una parte importante, se ha hecho de forma provisional, mientras que lo definitivo es el desmantelamiento de dichas instalaciones, que es el objetivo. Por tanto, sí es urgente saber el momento de la licitación y cuánto tiempo prevé que durará este estudio que se va a licitar para decidir cuál es la viabilidad de este desmantelamiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.
Para responder, tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchas gracias por su pregunta, señoría.

Voy a intentar precisar, probablemente con términos menos técnicos, pero quizá más comprensibles, las distintas etapas de todo esto.

La información de conjunto más relevante con respecto a las previsiones de medio y largo plazo sigue siendo el informe del MIT, que está disponible en la página web. Junto a esto activamos un informe para evaluar la manera en la que de forma operativa se podía proceder a actuar para la clausura definitiva, y lo que vimos es que hay una primera etapa, en todo caso imprescindible, que consiste en el sellado definitivo de los pozos, y es en lo que está trabajando Enagás, de manera bastante avanzada ya, con una primera propuesta sobre cómo hacerlo a la Dirección General de Política Energética y Minas y a las dos direcciones generales del ministerio que son competentes en medio marino y en evaluación de impacto ambiental, de tal manera que eso se pueda activar rápidamente. Necesitará pasar por el Consejo de Ministros, pero la tramitación de ese procedimiento tiene que hacerse a máxima velocidad. Serán semanas; no sé si un mes o mes y medio, pero será relativamente corto.

Junto a esto hay una tercera cuestión mucho más compleja técnicamente y con más riesgos —que en todo caso hay que evaluar—, que es el desmantelamiento. Es decir, no ya el sellado y clausura definitiva, sino el desmontaje de toda la parte superficial y subterránea. Quizá la parte superficial sea más sencilla y la parte subterránea más complicada y no necesariamente la más recomendable. Sobre esto es sobre lo que tenemos que esperar a tener más información, y según la vayamos teniendo, la iremos compartiendo con ustedes, porque *a priori*, como digo, de manera simplista en mi explicación, consideramos que lo fundamental es acometer el sellado definitivo cuanto antes, con independencia de cómo pueda ser de largo el proceso de desmantelamiento del conjunto de las instalaciones.

La convicción sobre que estas instalaciones no deben ponerse en operación es firme; la necesidad de hacer cualquier operación en máximas condiciones de seguridad, también, y por eso somos cautos y entendemos que este es el procedimiento a seguir en este caso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Comenzamos el turno de portavoces.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidente.

Bienvenida, ministra. Pensaba que, por el desarrollo del debate, no me iba a tocar intervenir, porque no sabía que había un pequeño turno para el Grupo Mixto, pero el tema es bastante conocido para mí porque resido en la población de Vinaròs y conozco bastante bien el fiasco del Castor, por lo que considero que hay que hacer una serie de valoraciones.

Por un lado, me alegro como vinarocense de que por fin nos digan claramente que lo van a desmantelar, porque siempre había unas respuestas un poco huidizas a la hora de reconocernos claramente que lo iban a sellar y cómo lo iban a hacer. Por tanto, nos alegramos, pero también nos sorprendemos, porque muchas veces muchos grupos parlamentarios preguntamos por escrito cómo estaba la situación, si se estaban haciendo estudios, si se iba a sellar definitivamente, y tanto un Gobierno como el otro, por lo menos en las

respuestas que yo recibía, eran siempre huidizos a la hora de decirnos si iban a hacer un estudio, si lo iban a dismantelar o si no se iba a hacer nada más con ese fiasco de proyecto.

También querría que me hiciese una valoración muy importante desde el punto de vista de la ciudadanía. Siendo conscientes de que ha habido fallos, y posiblemente negligencias, en ese diseño, tanto la Administración como nosotros, los que legislamos, deberíamos pensar en hacer alguna cosa para que, por ejemplo, aquella no se crea a pies juntillas los informes que emite una empresa constructora que es parte en la realización de la construcción. Evidentemente, si yo soy un constructor y no tengo muchos escrúpulos, quizá emita un informe sesgadamente favorable para construir un proyecto sobre el que, si preguntáramos a un ente independiente o a técnicos especialistas en pozos petrolíferos, tal vez nos dirían que los cálculos son, como mínimo, sesgados y que no toman como referencia los estándares internacionales, porque eso es lo que me ha sucedido a mí cuando he preguntado a técnicos especialistas en empresas como Shell o British Petroleum, que nos han explicado que, como mínimo, los estudios que enviaba la empresa constructora eran sesgados en su apreciación, por ejemplo, de la presión de ruptura de la falla del pozo. Por tanto, quizá habría que modificar la normativa para que la Administración no siga a pies juntillas un informe de una empresa que es parte en el asunto.

Creemos que es una parte importante, que ya ha pasado con el Castor, pero que esperamos que no vuelva a pasar con ninguna otra infraestructura de este tipo. Por tanto, nos preguntamos cómo se le ocurría al Ministerio de Transición Ecológica o cómo se nos ocurre a nosotros, los legisladores, modificar esa normativa para que no vuelva a suceder.

También hay partes de ese proyecto que no se evalúan en esta comparecencia pero que es interesante tener en cuenta, por lo que creemos que también habría que valorar. Sabemos que existe una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados, comisión cuya petición de creación se negó aquí por parte de ciertos grupos parlamentarios porque decían que, tal como la habíamos redactado, era sesgada y que íbamos buscando hacer daño a algún grupo parlamentario. Yo expliqué en esa petición de creación de comisión de investigación que eso no era así, que buscábamos básicamente el esclarecimiento de posibles fallos en la gestión y, por tanto, le pregunto si el ministerio ha tomado algún tipo de decisión para que estas negligencias o fallos tanto en la redacción de los contratos como en las condiciones básicas de ejecución no se vuelvan a repetir en otras infraestructuras.

También quisiera saber cuál es la valoración que hace la ministra sobre el hecho de que tengamos diversas sentencias que nos dicen que la manera de repercutir el gasto del mantenimiento de esa infraestructura directamente a los usuarios del sistema de gas no es correcta. ¿Qué piensa hacer el ministerio para repercutirlo de otra manera? ¿Piensa asumirlo directamente con los Presupuestos Generales del Estado o piensa buscar otro —y perdón por la palabra— subterfugio para cobrar otra vez a los paganinis de siempre por ese uso torticero de ese real decreto por el cual se nos cobró a todos los usuarios?

Nada más. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Gracias, ministra, y bienvenida. Le agradezco su comparecencia en esta comisión. Me toca hablar en tercer lugar y, poco o mucho, los compañeros que me han precedido han explicado las dudas de un caso que nos ha preocupado y ocupado respecto al cual, en el Congreso y aquí en el Senado, hemos hecho muchas iniciativas por la falta de concreción, como ya se ha dicho, en algunas de las respuestas. Nos tranquiliza el hecho de que usted hoy se haya comprometido al sellado y al dismantelamiento, con la complejidad que eso comporta, pero incluso había habido voces de que estas instalaciones pretendían ser reaprovechadas para otro tipo de actividad. Sé que son voces, pero cuando uno no tiene respuestas concretas, cualquier información viene a intoxicar el ambiente.

Sé que es difícil cuantificar temporalmente cómo se va a acometer el dismantelamiento final y agradezco que usted diga que se someta a consideración parlamentaria y que nos tendrán informados de los pasos que se vayan dando al respecto. También me sumo a la preocupación de la repercusión del gasto de este proyecto fallido, como no puede ser de otra manera. Y respecto a lo que ha dicho el senador que me ha precedido en la palabra, creo que no estaría de más estudiar legislativamente una profilaxis para que no nos volvamos a encontrar con casos similares como el tan lamentablemente comentado Castor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Vasco va intervenir el senador Cazalis? (*Denegaciones*).

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Aubà en el turno de portavoces.

El señor AUBÀ FLEIX: Gracias.

Solo quiero preguntarle si nos puede facilitar los seis informes elaborados por Escal UGS, porque sería interesante que pudiéramos disponer de ellos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, ministra, bienvenida a esta comisión.

Ya me han precedido varios portavoces que han expresado, por un lado, lo que yo también comparto, es decir, la cierta tranquilidad que nos da la confirmación del desmantelamiento de este megaproyecto tan ruinoso. Y por otro lado, la preocupación que también compartimos sobre si es la ciudadanía la que finalmente va a cargar con los gastos de este desmantelamiento porque oficialmente, y como todo el mundo sabe, la plataforma ha costado más de 1350 millones de euros a los ciudadanos y ciudadanas, a los que se pueden sumar 295 millones por derechos recortados por la concesionaria, más un mantenimiento anual de 15 millones. Según las organizaciones de consumidores, el costo final podría superar los 4000 millones de euros.

Por lo tanto, estamos ante un tremendo fiasco y una estafa a la ciudadanía con un contrato que incluía la famosa cláusula de responsabilidad patrimonial, una cláusula por la que ACS pudo cobrar 1350 millones de euros por unas instalaciones que no funcionaban y que además provocaban terremotos.

En nuestra opinión, hablando de gastos, habría que recordar que, conforme al principio de quien contamina paga, deberá ser el titular de la instalación quien sufrague los costes de desmantelamiento y todos los informes previos a ese desmantelamiento, los ambientales incluidos, ya que forman parte de esos costes que les corresponden.

También pensamos, ministra, que es necesario un calendario concreto de desmantelamiento de las instalaciones. Y ya que estamos hablando de megainfraestructuras gasistas, aprovecho para preguntarle a la señora ministra cuál es la posición oficial del Gobierno respecto al proyecto MidCat tras el rechazo de la CNMC y del regulador francés CRE, porque no cumple con las necesidades del mercado y no resulta rentable. ¿No estaremos de nuevo ante la posibilidad de que se impulse un proyecto ruinoso que haya que rescatar una vez más con dinero público y de sentido y dirección diametralmente opuesta a la transición ecológica que su ministerio tiene encomendada?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente. Señora ministra, buenos días.

Yo creo que, a pesar de que hablamos en muchas ocasiones del proyecto Castor, merece la pena hacer un breve resumen, quizá anteponiéndome a algunas de las cuestiones que ya han mencionado algunos de los portavoces que me han precedido. Como saben, en el propio Pleno, en más de una ocasión he tenido que intervenir en relación con esta cuestión.

Voy a recordar un poco la historia del proyecto Castor. Como saben, nace como consecuencia del Plan estratégico para la electricidad y gas 2008-2016 y, además, se recoge como una infraestructura de clase A urgente dentro de la planificación 2002-2011 en su revisión del año 2005, entre otras instalaciones e infraestructuras de vital importancia, como pueden ser el Medgaz o incluso otros almacenamientos de gas, como el Yela o Gaviota, que se ejecutaron y llegaron a buen puerto y están en perfecto estado de funcionamiento. En aquel momento era un contexto de crecimiento económico, se perseguía construir y poner en funcionamiento infraestructuras que permitieran almacenar un volumen importante de gas en un país fuertemente dependiente de sus importaciones energéticas. Así lo recogía, además, la legislación vigente, en concreto cuando hacía referencia a las reservas estratégicas de hidrocarburos, para poder suplir las necesidades básicas de gas en casos de problemas con el suministro exterior. Así, en enero

del 2004, se publicó la cesión de permisos de investigación de hidrocarburos Castor a favor de Escal, una sociedad que estaba, como saben, participada por ACS y la canadiense del mismo nombre. Tras constatar la viabilidad del proyecto, se inició la fase de explotación con el otorgamiento de la concesión a Escal por el Decreto 855/2008. En febrero del año 2010 se otorgó a la planta de operación en Vinaròs la autorización ambiental integrada por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalidad Valenciana. Me imagino que no hace falta que diga quién gobernaba qué en cada momento y, como digo, me antepongo, seguramente, a lo que van a decir algunos portavoces que me sucederán.

Por lo tanto, en junio del año 2010 la Dirección General de Política Energética y Minas otorga a Escal la autorización administrativa y se desarrolla el Proyecto del almacenamiento subterráneo Castor. En julio del 2012 se otorga el acta de puesta en servicio provisional, la cual quedaría casi inmediatamente anulada ante los seísmos sobrevenidos asociados a la inyección de gas en el almacenamiento, como todos saben.

Señorías, tal y como corresponde a este tipo de proyectos, después de veinte años de una farragosisima tramitación administrativa, gobiernos de diferentes signos políticos, decenas de administraciones públicas informando y, en virtud de sus competencias, atendiendo y respondiendo, según los mejores criterios técnicos y jurídicos, a los cientos de alegaciones recibidas.

Señorías, cuestionamos que los meses de septiembre y octubre del año 2013, después de que se hubiesen producido movimientos sísmicos durante los trabajos de inyección de gas en la plataforma marítima y después de que se hubiese ordenado el cese temporal de toda actividad de inyección de gas mientras se recibía la información sobre la actividad sísmica, esa instalación nunca llegó a ser entregada o puesta en servicio de manera definitiva. Y después de veinte años de larga tramitación y después de las dificultades surgidas, en octubre del 2014 se promulgó un decreto ley en el que el Gobierno de aquel momento aceptaba la renuncia formulada por Escal, se hibernaban las instalaciones y se determinaba que no se realizaría ninguna inyección o extracción de gas natural, se reconocía a Escal una inversión neta de 1350 millones, se le asignaba la administración de las instalaciones asociadas a la sociedad Enagás y se encomendaba que esta sociedad pagase los 1350 millones de una sola vez y en los treinta y cinco días posteriores a la publicación. Además, también se establecía la tasa de redistribución financiera de los derechos de cobro en los mercados financieros a un plazo de treinta años, con tipo de interés fijo anual y valor de 4,267 %. En definitiva, señorías, deprisa y corriendo se decidió el pago de un indemnización por la vía de urgencia a través de un decreto ley.

¿Por qué les cuento todo esto? Porque me imagino la intervención que me va a suceder. Insisto, se imposibilitaba un recurso ante el Supremo y sin someterse al control parlamentario. De alguna manera y sin motivar la urgencia, se renunciaba a agotar la vía judicial, no se le daba una resolución definitiva al problema y sin conocer el resultado de los informes que se habían solicitado desistiendo de imputar al concesionario cualquier responsabilidad en relación con lo sucedido con el almacenamiento y la puesta en servicio.

El señor PRESIDENTE: Señoría, debe de ir concluyendo.

El señor MATO ESCALONA: Para nosotros es inexplicable, señorías.

Por todo ello, y en defensa del interés general, a principios de 2015, los socialistas presentamos un recurso de inconstitucionalidad frente a una decisión apurada y que no entendíamos en absoluto. No estaba justificada ni era transparente. Deciden desistir de las pesquisas, pagar íntegramente y de inmediato. Después de veinte años, y con cuantías estimadas, Enagás se convierte en titular de un derecho de cobro, habiendo llegado a un acuerdo con las entidades bancarias a las que se cederá los derechos en los citados treinta años siguientes.

El señor PRESIDENTE: Señoría, debe de ir concluyendo.

El señor MATO ESCALONA: Termino, señor presidente.

Es decir, un mecanismo muy similar al que siempre sus portavoces nos echan en cara en relación con el déficit de tarifa del sistema eléctrico. Exactamente lo mismo. Eso que tanto han cuestionado, que nos han echado en cara, en este caso, concretamente, no se tuvo en cuenta.

Termino, señor presidente. Tal y como dijo el presidente de la Comunidad Valenciana en su momento, el compañero Ximo Puig, presentamos ese recurso para amparar el interés general. Hoy, señorías, ya conocemos el resultado de muchas de esas sentencias. Tanto la Generalitat catalana en su momento, como la Comunidad Valencia, como el propio Estado, defendieron el interés general en los tribunales y, señorías, por si no lo saben, las últimas sentencias han permitido recuperar importantes cantidades para el

sistema gasista que, al final, no van a tener que pagar los consumidores. Tal y como he repetido en varias ocasiones, el PSOE es un partido que, en muchos casos, ha asumido la tarea de gobernar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador

El señor MATO ESCALONA: Un minuto. Terminó.

Como decía, el PSOE ha asumido la tarea de gobernar tanto a nivel del Estado como a nivel de las diferentes comunidades autónomas, y en todos los casos, señorías, hemos asumido la responsabilidad de ese Gobierno, tal y como se ha demostrado también en el caso Castor, a pesar de que en muchas ocasiones se nos haya culpado de esta operación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pradas.

La señora PRADAS TEN: Muchas gracias, presidente.

Señorías, señora Ribera, yo soy senadora por la provincia de Castellón y llevo muchos años hablando del Castor y siguiendo este fiasco, como han calificado otros compañeros, que ha sufrido mi provincia en inversiones.

Hoy tengo el honor de estar aquí en representación de miles de castellonenses y, ciertamente, jamás habría pensado que iba a interpelar a una ministra que es parte de la causa de todo esto, de este fiasco socialista, porque es socialista, y luego hablaré más. Señora Ribera, ante esto solo puedo decirle una cosa, y es que usted no es digna de ser ministra de Transición Ecológica, porque hay que recordar que si el Castor es una realidad, que si el Castor causó más de 1000 terremotos en la costa castellonense, que si el Castor costó, y sigue costando, miles de millones de euros a todos los españoles es porque usted participó en la autorización, porque usted, en el año 2009, firmó la declaración de impacto ambiental. (*Denegaciones de la señora ministra de Transición Ecológica, Ribera Rodríguez*). Sí, sí, señora Ribera. Y usted, que es quien originó el problema, hoy nos viene aquí a hablar de cómo solucionar el problema. Esto es absolutamente surrealista y, permítame que le diga, vergonzoso, y, aún más, cuando este asunto todavía se está dirimiendo a día de hoy en los juzgados. Al portavoz del Grupo Socialista se le ha olvidado que fue la señora Ribera quien estampó la firma en la declaración de impacto ambiental.

Señora Ribera, su nombramiento por parte del presidente ausente y viajero Sánchez fue una burla en toda regla a la provincia de Castellón, un insulto a Castellón, porque, por su culpa, señora Ribera —compartida, por supuesto—, los vecinos de Vinaròs sufrieron, atemorizados durante días, cientos de terremotos y movimientos sísmicos por las inyecciones de gas y este temor no acabó hasta que un Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, decidió parar, cerrar, hibernar la planta de gas para evitar males mayores, tanto a las personas como al medioambiente.

El Castor —ya lo han dicho compañeros que me han precedido en el uso de la palabra— ha costado ya 1350 millones de euros a los españoles por la cláusula indemnizatoria, leonina, incompresible, inexplicable, que incluyó el exministro socialista Sebastián en la autorización de este proyecto del Castor. Es cierto que el pago se ha anulado por el Tribunal Constitucional, pero hay que recordar que previamente el Partido Popular impugnó esa cláusula, no se quería pagar, pero, viéndose obligado a pagar, lo hizo. Si por cuestión de forma se ha anulado, no quiere decir que en el fondo todavía no se pueda dirimir en los juzgados. El portavoz socialista también se ha olvidado de contar que actualmente, de nuevo en los juzgados, tenemos la reclamación de los 1350 millones de euros al Estado, dígase a todos los españoles. Este documento que les muestro es una noticia de enero de 2019. El Castor, por tanto, ha resultado un fiasco en todos los sentidos: en el sentido político, en el sentido medioambiental, en el sentido social y, por supuesto, en el económico. Usted, señora Ribera, no tiene credibilidad para venir a hablar hoy aquí del Castor. Además, lo ha hecho muy poco convencida a la vista de su comparecencia. En el Partido Popular no le vamos a preguntar sobre el desmantelamiento del Castor, porque pensamos, simplemente, que usted no debería estar hablando hoy aquí del Castor. Y ello no quiere decir que no nos preocupe si nuestro medio marino frente a las costas de Vinaròs se va a ver o no afectado medioambientalmente con el desmantelamiento o si la población de Vinaròs y alrededores se verá o no afectada por los trabajos de desmantelamiento, por supuesto que estamos preocupados, pero lo que más nos preocupa es que usted esté al frente de todo esto, al frente del desmantelamiento. En el Partido Popular esperamos y deseamos que el desmantelamiento se haga cuanto antes y, por supuesto, con las máximas garantías, de forma que no afecte ni a la población cercana a la plataforma ni a nuestro medio natural marino. Por cierto, a escasos

kilómetros de la plataforma se encuentra la reserva marina del entorno natural de la Sierra de Irta, con un alto valor ecológico.

Finalizo. El presidente Zapatero, que tanto daño hizo a mi provincia con el fiasco del Castor y las desaladoras, inútiles y ruinosas, que también construyó en Castellón, en una visita en 2015 a Castellón pidió perdón por la construcción del Castor: «Siento y asumo la responsabilidad». Esto dijo el expresidente Zapatero. (*La señora Pradas Ten muestra un documento*). Y ya que usted hoy aquí, señora ministra, ha reconocido —palabras tuyas— que si se reactivara esta planta podría haber alertas y daños y que es una infraestructura que no resulta estratégica, yo le pregunto: señora ministra, ¿usted va a pedir también perdón por autorizar la construcción del Castor frente a las costas de Castellón?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente. Voy a intentar contestar o comentar todas las observaciones y comentarios que han hecho y que agradezco en todo caso.

La primera cuestión es un punto que creo relevante desde el punto de vista de la clarificación y el entendimiento de cuál es mi compromiso y cuáles son las cuestiones que me parece importante que queden claras. Mi compromiso es acelerar el proceso de sellado definitivo y compartir con ustedes las recomendaciones, dificultades y riesgos de la etapa que debería acometerse después del desmantelamiento. Hoy no vengo a decir que me comprometo a desmantelar, porque, hoy por hoy, lo que tenemos claro es que tiene que abandonarse y cancelarse definitivamente este proyecto, pero no tenemos preparada esa última etapa que, como digo, puede ser complicada.

La siguiente cuestión suscitada por el senador Navarrete es cómo asegurar que los técnicos utilicen la mejor información cuando hacen una evaluación de proyectos complejos como este. Créame que sé muy bien lo difícil que es hacer esto correctamente. La primera recomendación, a mi juicio, sería que, cuanto más solventes sean y mejor dotadas estén las unidades de evaluación de impacto ambiental, mejor, y no tienden a ser particularmente bien tratadas ni en los presupuestos ni en el reconocimiento por parte de nadie. He de recordar que no me extraña que no le guste que haya un ministerio liderado por mí o un Gobierno presidido por el señor Sánchez. En general, tienden a despreciarse bastante y a considerarse cargas burocráticas por parte de una buena parte de la sociedad, cosa que es complicada. Creo que eso no ayuda a tener el mejor conocimiento posible de ningún proyecto, y menos cuanto más complejo es. Tampoco es verdad que eso signifique que ocurre cualquier cosa. No es cierto.

Yo creo que, tal y como prevé la norma, el que debe impulsar y financiar los mejores estudios y conocimientos es el promotor. A partir de ahí, se ha de facilitar una capacidad de contraste con respecto a lo que aporta, que es lo que, con arreglo a las posibilidades que en aquel momento tenían en la Dirección General de Evaluación de Impacto Ambiental, hicieron con el Instituto Geológico y Minero y con distintas unidades a las que preguntaron, incluidas, evidentemente, administraciones locales muy variadas que en principio solo destacaban cuestiones relativas a las instalaciones y a la conexión en tierra. Exclusivamente se puso de manifiesto una necesidad de mejor monitorización de ese espacio, cosa que se contestó encuadrándolo en un procedimiento de evaluación sísmica permanente, que fue el que dio la alerta correcta y sobre el que se plantean dudas con respecto a la capacidad de reacción una vez que se produce la alerta.

Es verdad que el riesgo cero no existe y que la respuesta en aquel momento era proporcionada, tal y como puso de manifiesto el MIT. Desgraciadamente, por lo que podemos observar en supuestos como este, el riesgo cero real no existe, es decir, de vez en cuando se materializa y es muy triste que esto sea así. Eso también nos debe hacer plantearnos otro tipo de prioridades o cuestiones como, por ejemplo, ya que hoy sabemos muchas más cosas y nos encaminamos hacia una transición energética mucho más clara, qué actividades, en espacios tan delicados y sensibles como son los fondos marinos, deberían ser directamente excluidas para evitar que haya cualquier tipo de riesgo, sabiendo que no se pueden cubrir todos los que se puedan llegar a plantear. De ahí que tengamos particular interés en impulsar ese tipo de limitaciones y moratorias en materia de actividades mineras y de hidrocarburos *offshore*. En todo caso, me parece muy oportuno plantearnos de qué manera se puede reforzar, legislativa o administrativamente, la capacidad de seguimiento, anticipación y entendimiento de este y de cualquier otro asunto. Por nuestra parte, será bienvenida cualquier propuesta que venga de ustedes. Creo que reforzar esa capacidad de anticipación, mejor entendimiento y reconocimiento de la capacidad técnica investigadora y de seguimiento es muy importante.

Otra cuestión que han suscitado es cómo repercutir los costes de todo este proceso. Saben que este es un asunto que está enormemente embrollado, que tenemos distintos procesos judiciales abiertos y que las repercusiones y la asunción de responsabilidades en cadena, a la hora de cubrir estos costes, hacen complicado encontrar una solución concreta a la pregunta. El ministerio sigue evaluando de qué manera se puede repercutir lo ya pagado para poder recuperarlo o cómo abordar esta cuestión. Una cosa es la cobertura de los costes de la inversión inicial, que se bancarizó, y los derechos de cobro forman parte de uno de los litigios que tiene el sector financiero con respecto al sistema y con respecto a la Administración. Otra cosa es sufragar los costes de las operaciones de mantenimiento y seguridad. Efectivamente, estos también han sido anulados y, de algún modo, nuestra prioridad por encima de todo es asegurar que se puede seguir manteniendo lo que existe en condiciones de completa seguridad y garantía. Mientras tanto, se van cubriendo las distintas etapas para la clausura definitiva. Por tanto, estamos viendo de qué manera responder rápidamente a este asunto con independencia de cómo vayan evolucionando los litigios con respecto al principal y con respecto a la recuperación de esos costes.

No creo que haya ningún asunto particular que destacar en relación con otros eventuales usos. Es verdad que el Gobierno anterior prefería mantenerlo hibernado por si acaso se recuperaba la posibilidad de volverlo a utilizar como almacenamiento. Este Gobierno tiene claro que eso no tiene sentido ni hoy ni mañana, ni a medio ni a largo plazo. Por tanto, no contemplamos esa posibilidad. Al contrario, activamos ese procedimiento de clausura definitivo. Es verdad que de vez en cuando se escuchan cosas pintorescas, como poder utilizar esas instalaciones —las menos pintorescas, las que podrían tener más sentido— para otro tipo de actividad industrial *offshore*, como puede ser algo que tenga que ver con energía eólica o energía marina. Hay otras propuestas más originales: yo he llegado a oír a quien proponía utilizarlo para usos turísticos y de seguimiento e investigación. Todo esto, en principio, no forma parte de nuestras prioridades. En todo caso, se puede estudiar como componente puntual de la estrategia a medio plazo, pero no forma parte, como digo, de aquello que nos preocupa particularmente en este momento.

La senadora Rivero y la senadora Jiménez han preguntado por los informes y por distintas cuestiones relativas a ellos. Como decía, el del MIT está plenamente disponible. Quiero comprobarlo, pero entiendo que los informes de Escal deben estar disponibles; si no, lo veremos. Si hay cuestiones que podamos recuperar, como pueden ser algunos de los elementos que puso de manifiesto Lloyds en el momento de la certificación, pediré a mis servicios que tanto esto como la propuesta de sellado se comparta respetando lo que, por motivos de seguridad, sea conveniente mantener de forma reservada para evitar cualquier potencial peligro de mal uso de esa información para otros fines. Con mucho gusto compartimos esa información.

Me preguntaba la senadora Jiménez también por la interconexión gasista. Este es un asunto sobre el que el ministerio no tiene intención de pronunciarse, pero comparto la información que me parece que ha recogido usted bien. Por ahora, lo que tenemos es una declaración conjunta de dos reguladores de los tres países concernidos que subraya de manera muy explícita que, con arreglo a la información aportada por la propia Comisión Europea, se trata de un proyecto ruinoso que no tiene sentido y que, desde el punto de vista de evaluación coste-beneficio, sería un error acometer cualquier tipo de inversión en esta dirección. Si además eso lo ubicamos en un contexto de transición en el que inversiones como esa no podrían estar plenamente operativas hasta pasados bastantes años, momento en el cual estaremos viendo la curva descendente del gas y la presencia del mix energético, se explica bien por qué eso es así. Por tanto, en principio, nosotros nos sentimos cómodos y respetuosos con ese pronunciamiento que, como digo, no nos ha correspondido a nosotros. Entendemos que la evaluación de los informes de los reguladores francés y español se habrá hecho con mejor conocimiento de causa, prueba o justificación de la decisión que han tomado.

Por último, respecto a ciertos comentarios —que no sé si se referían a mí, señora Ribera, o a la senadora señora Rivero—, le diré que no es mi intención polemizar en cuanto a cosas que tienen poco sentido y que, además, están bastante trabajadas y estudiadas. Tiendo a no corregir a los geólogos ni a los ingenieros, como tiendo a no corregir tampoco las manifestaciones de los ayuntamientos o, en su caso, de la Generalitat de Valencia, que confirmó aquello en una autorización ambiental integrada y en informes positivos durante toda la tramitación sin ningún tipo de objeción, ni siquiera en la propuesta de declaración de impacto ambiental que fue remitida para su conformidad. Por tanto, si toda esa gente no lo vio, es raro pensar que yo hubiera podido ver y sustituir ese criterio. Pero además quiero decirle que la autorización de puesta en marcha la firmó un ministro de Industria y Energía del Gobierno de Mariano Rajoy, que, por cierto, aprovechó para hacerse una foto allí, en la plataforma. Por tanto, aunque a posteriori se pueden reinterpretar las cosas, me parece que está fuera de toda duda. E insisto, comprendo perfectamente que a

usted le preocupe mucho que haya un Gobierno liderado por Pedro Sánchez y un Ministerio de Transición Ecológica que se tome en serio su función. Por ello, poca respuesta o comentario más puedo añadir a este asunto. Lo lamento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, D.^a TERESA RIBERA RODRÍGUEZ, ANTE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, PARA EXPLICAR LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE ENERGÍA Y LAS MEDIDAS QUE QUIERE ADOPTAR PARA FRENAR LA ESCALADA DE LOS PRECIOS DE LA LUZ.

(Núm. exp. 711/000732)

AUTORES: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) Y RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día: Comparecencia de la ministra para la Transición Ecológica, para explicar las políticas del Gobierno en materia de energía y las medidas que quiere adoptar para frenar la escalada de los precios de la luz.

Los autores de esta comparecencia han sido los senadores Cleries i González y Rivero Segalàs.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchas gracias.

Presidente, señorías, gracias por esta solicitud.

La evolución del precio de la electricidad y su efecto sobre los ciudadanos, especialmente sobre la población más vulnerable, es un asunto sensible e importante y tiene que formar parte de la agenda de este Gobierno y de cualquiera y tomárselo en serio, porque no es sencillo abordar todos los cambios estructurales que son importantes acometer para poder tener respuestas estables a medio y largo plazo, sin olvidar la incidencia que esto pueda tener en la época de transición. De hecho, este asunto también formó parte de mis primeras comparecencias en el Parlamento, en las que intenté detallar cuál era nuestra lectura sobre las consecuencias del escenario en el que estamos, fruto de lo que ha sido la evolución de un modelo energético enormemente exitoso pero que pone de manifiesto las limitaciones que han de ser corregidas en el tiempo por venir —en el tiempo presente diría yo—.

La evolución del precio de las materias primas y, muy en particular, la evolución del precio del CO₂ y el incremento del precio en el mercado mayorista afectan de forma desigual a los consumidores y, por ello, consideramos que la primera cuestión que debe regir nuestra actuación es poder responder a los consumidores vulnerables, con independencia de lo que sean las transformaciones de fondo y el impacto sobre el consumidor medio o el consumidor electrointensivo.

La convicción de la que partimos —y este es un dato contrastado por cualquier observador analista del mercado de la energía— es que solo un sistema eficiente basado en renovables garantiza precios estables, predecibles y razonables. Por tanto, es ineludible la transición hacia un modelo diferente. Un ejemplo de que esto es así —un ejemplo aislado, que se reproduce afortunadamente cada vez con más frecuencia, aunque, insisto, debemos conseguir que esta sea la realidad cotidiana— lo tuvimos el jueves de la semana pasada, cuando el precio de la electricidad en el mercado mayorista español fue el más bajo de toda Europa, 61,04 euros megavatio/hora, frente a Alemania, Francia, Italia y Gran Bretaña, por encima de los 80. Estuvimos, incluso, por debajo del precio de los países nórdicos, que tienen un sistema de generación enormemente renovable y habitualmente tienen los precios más bajos del sistema europeo. La principal razón es que el mercado ibérico registró el pasado miércoles 23 una producción eólica récord, superando en un 3,0 el anterior récord que se produjo el 12 de febrero del año 2016. Este aumento de la producción eólica tuvo como consecuencia una reducción importante de la contribución de los ciclos combinados de gas principalmente, que cayó más de un 77 % con respecto a su producción de la semana anterior. Quiere esto decir que nosotros debemos trabajar en distintos frentes en paralelo y de forma simultánea. Debemos en primer lugar garantizar la cobertura inmediata de los más vulnerables, afrontar la pobreza energética como prioridad en un país con graves problemas de desigualdad, en el que no ha habido una evaluación seria, solvente, estratégica y perdurable en el tiempo sobre cómo abordar esta cuestión. Debemos en segundo lugar facilitar la rápida transformación del sistema, sin obviar —como decía antes— la necesidad de dar una respuesta al consumidor medio en primera instancia y, en segundo lugar, a la industria electrointensiva que también pone de manifiesto sus preocupaciones.

Estos son los objetivos que se han pretendido cubrir con algunas de las medidas legislativas urgentes adoptadas ya por el Gobierno a través de reales decretos ley, con herramientas cuya tramitación hemos iniciado y que, necesariamente, han de ser completadas en los próximos meses. A modo de ejemplo, rescato el Real Decreto Ley 15/2018, de 15 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores, o el Real Decreto Ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España.

Quiero empezar destacando lo que ya he dicho en dos ocasiones: luchar contra la desigualdad que supone la pobreza energética forma parte de nuestra agenda con carácter prioritario, y ello exige ir más allá de las medidas urgentes y coyunturales que ya hemos adoptado. Necesitamos una respuesta integral para un problema complejo y multidimensional.

Repaso rápidamente, y actualizo, la información con respecto a las medidas urgentes que adoptamos el pasado mes de octubre, datos que comparto con ustedes. En primer lugar, el bono social eléctrico, que ha sido ampliado material, temporal y subjetivamente, aunque ha habido asuntos que no se han corregido porque nos parecía que podían generar confusión, como el caso particular de las familias numerosas, con independencia del nivel de renta. A fecha 13 de enero de 2019 hay más de 1 115 000 hogares acogidos al nuevo bono social, que se corresponden —según estimamos— con alrededor de 2 800 000 beneficiarios si computamos en 2,5 personas el tamaño medio del hogar español. Por otra parte, el bono social térmico, que fue una innovación —no es un bono de gas, sino un bono social térmico— supone un programa innovador para la Administración General del Estado, sabiendo que, en todo caso, se trata de un asunto sobre el que ya venían interviniendo algunas administraciones autonómicas y locales, dado que, en gran medida, se trata de un asunto de protección social. Pero, conversando con algunos de nuestros interlocutores de las administraciones locales y autonómicas, decidimos que, por lo menos este invierno, y con carácter provisional, era preferible atender las necesidades —aunque el título competencial tiene más que ver con un componente social que con un componente energético de gas—, para poder responder a las necesidades de los ciudadanos. En este momento, se encuentra en tramitación todo este proceso. Esperamos poder hacer efectivos los pagos —puesto que era un único pago al final del periodo— a los beneficiarios en las próximas semanas. Está dirigido a todos los hogares, como quizá recuerden, que hayan registrado su solicitud a 31 de diciembre de 2018 y cumplan los requisitos para ser beneficiarios, y se incluye el envío de una comunicación personalizada y el ingreso en cuenta de una ayuda, cuyo importe depende del grado de vulnerabilidad del hogar y la zona climática en la que se encuentre. En los Presupuestos Generales del Estado de 2019 se consigna una partida de 80 millones de euros para este fin. Pero, como les decía, nuestro esfuerzo en este campo está centrándose sobre todo en la elaboración de una estrategia contra la pobreza energética.

Nuestro compromiso era que se pudiera aprobar, en el plazo de seis meses, desde la entrada en vigor del decreto ley, el 7 de octubre de 2018; estamos trabajando intensamente en este campo. Quiero compartir con ustedes información al respecto. Por un lado, hemos querido asegurar la máxima participación para facilitar el mejor conocimiento de a qué tipo de problema nos enfrentamos y cómo podemos abordarlo. Por ello, hemos reforzado el diálogo y la participación de comunidades autónomas y entes locales, así como de agentes y colectivos sociales que de algún modo están en contacto directo con esta realidad. Se ha creado un grupo de trabajo interministerial con representantes del Ministerio de Fomento, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, del Instituto Nacional de Estadística, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, del Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, de la Secretaría de Estado de Igualdad y del Ministerio de la Presidencia para poder contar con aportaciones transversales desde distintas perspectivas y buscar la mayor coherencia posible con otros instrumentos que de manera colateral puedan incidir en este asunto.

Por otra parte, estamos trabajando de forma intensa, como ya hicimos antes de la aprobación del decreto ley, muy rápidamente. A partir de ahí se ha materializado un trabajo directo mucho más profundo con actores relevantes de distintas características —representantes de las empresas comercializadoras de energía, oenegés, organizaciones del tercer sector, universidades con actuaciones en materia de pobreza energética, etcétera—, que se ha traducido en primera instancia en una consulta pública previa a la Estrategia contra la pobreza energética, que estuvo abierta para recibir comentarios desde el 19 de diciembre hasta el 17 de enero. Se formularon cuatro preguntas para obtener mejor información guiada sobre los asuntos a tratar para que pudiera haber respuestas por parte de quien quisiera participar, orientadas a la construcción de la estrategia. Hemos recibido 107 aportaciones que están siendo estudiadas y que nos están permitiendo mejorar la propuesta en la que veníamos trabajando mediante su incorporación y que nos facilitará que en el mes de marzo llevemos la consulta pública del borrador de esta estrategia y

en el mes de abril, en principio, su remisión para aprobación por el Consejo de Ministros. Con carácter general, la intención es realizar un diagnóstico y caracterización del problema, definiendo qué es pobreza energética y realizando el balance de las medidas que hasta ahora se han aplicado en este campo: qué ha significado, qué beneficios, qué limitaciones tienen el bono social eléctrico y el bono social térmico. En segundo lugar, facilitar el establecimiento de indicadores oficiales de medición, que no existen hoy por hoy —se están tomando como base los indicadores del Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética, se está trabajando con la información estadística que aporta el INE y se establece un sistema para el cálculo periódico de indicadores, designando a los órganos responsables—. En tercer lugar queremos desarrollar distintos ejes de actuación —mejora de los mecanismos prestacionales, medidas estructurales de eficiencia energética y mejora del confort térmico en hogares, que forma parte de un paquete de acción que consideramos fundamental, evidentemente por razones sociales—. Pero este es un campo en el que se pone de manifiesto hasta qué punto una buena política energética y una buena política ambiental tiene buenos resultados económicos y sociales.

Uno de los elementos clave sobre el que estamos trabajando es el aumento del peso paulatino de estas medidas sobre las meramente prestacionales. Evidentemente, cuanto más aislado, cuanto mejor sea el confort térmico de una vivienda menos necesidad de acompañamiento para cubrir esta necesidad que existe.

Medidas de formación e información para profesionales; mejoras regulatorias para reforzar la posición de los consumidores vulnerables; mejora de la gobernanza del sistema, con una pléyade de competencias dispersas entre comunidades autónomas, entes locales, profesionales del tercer sector o compañías distintas.

Unido a la Estrategia de pobreza energética creemos que el trabajo en torno al consumidor medio y a la industria electrointensiva es fundamental. En este campo consideramos que es donde deben abordarse medidas estructurales con respecto al funcionamiento del sistema eléctrico y del sistema energético en su conjunto y con respecto a la capacidad de incidencia y el justo equilibrio que debemos conseguir en relación con la industria. ¿Qué es lo que hemos hecho hasta la fecha? Hasta la fecha hemos abordado, en un primer plan de choque, medidas centradas en el autoconsumo, en las energías renovables, en protección al consumidor, en eficiencia energética, en movilidad sostenible, facilitando un primer recorrido que resulta en todo caso insuficiente. El desarrollo reglamentario del autoconsumo, facilitando una rápida implantación y despliegue de sus efectos, ha llevado a acordar la tramitación urgente del real decreto que ha sido remitido a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para su informe en estos días y que se pondrá a disposición de quien quiera hacer comentarios en la propia página web del ministerio para asegurar que nadie pueda quedar al margen de la participación y audiencia si considera que tiene algo que decir. Una vez superada toda esta tramitación, confiamos en poder culminar, con la remisión al Consejo de Ministros, a lo largo del mes de abril o mayo.

Unido a esto, la protección de los consumidores y la optimización de la contratación tuvo algunos ejemplos concretos, inclusiones, medidas concretas en el propio decreto ley, permitiendo la contratación de potencia en múltiplos de 0,1, optimizando por tanto la factura eléctrica al reducir el coste fijo, facilitando que las comercializadoras de referencia estén obligadas a informar en las facturas de los ahorros derivados del cambio de tarifas y poniendo coto a ciertas prácticas potencialmente abusivas vinculadas a la contratación en el domicilio. No obstante, nos queda claro que, para poder abordar de manera estable, permanente esta cuestión, necesitamos una revisión en profundidad de las medidas fiscales que caen sobre el sistema energético y que el efecto claro e inmediato que tuvieron los ajustes que introdujimos con carácter provisional para esta temporada en el Decreto Ley 15/2008 no impiden que tengamos que seguir avanzando en una revisión en profundidad del sistema fiscal de la energía.

En relación con la industria electrointensiva, el Real Decreto Ley 20/2018, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio, establece una serie de medidas para mitigar los efectos de los altos costes energéticos, en particular como consecuencia la incidencia de la evolución del precio de CO₂, que puede dar señales macroeconómicas muy buenas pero no necesariamente fácilmente gestionables por algunos actores, que no pueden encontrar respuesta en el medio plazo a ese incremento de la factura energética. La intención en este decreto ley es reconocer la singularidad de algunos consumidores de electricidad, grandes consumidores, para los que se prevé la creación de un estatuto especial, una industria electrointensiva que es estratégica y que en muchas ocasiones ve cómo el 50 % de sus costes productivos están asociados al coste de la energía. Por ello, en este estatuto hemos intentado recoger lo que consideramos son las líneas maestras de algo que, en todo caso, debiera ser objeto de regulación comunitaria para asegurar un equilibrio, un trato igualitario de toda la

industria europea en un mercado interior en el que sería muy complicado explicar por qué hay que competir entre unos países y otros en función de la capacidad de apoyo que tengan unos gobiernos frente a otros.

Reducir la factura energética, con el consiguiente ahorro de costes para el proceso productivo, es evidentemente una necesidad de la industria y es compartida por todos. Pero esta estabilidad y mayor certidumbre que exige la industria para planificar la inversiones de futuro creemos que debe contar con una definición clara, transparente sobre de qué industria estamos hablando y a cambio de qué, qué acompañamiento, qué ayudas. Este estatuto aporta soluciones a las industrias, pero también introduce un concepto que facilita el compromiso por las empresas con respecto a las inversiones en eficiencia energética o en mejor actualización de los procesos productivos que emplean. Se plantea también que estos consumidores electrointensivos puedan a su vez percibir determinadas exenciones o compensaciones. Se establece esta condicionalidad importante para poder beneficiarse de las ayudas, que, en su caso, de manera transparente, sean adjudicadas. Se trata de un aspecto que está siendo desarrollado bajo el liderazgo del Ministerio de Industria y que contará con algún pronunciamiento, alguna propuesta pública concreta en las próximas semanas. Además, entre las medidas para reducir el coste energético de las empresas se contempla también modificar la Ley del sector eléctrico para incorporar en el ordenamiento jurídico la regulación de las redes de distribución de energía eléctrica cerradas en zonas industriales. Este es otro asunto que también permitirá un beneficio directo al poder utilizar, al poder incorporar soluciones renovables en zonas industriales que les permita ajustar su factura y optimizar sus consumos energéticos. Por ello, el decreto ley establece los principios básicos que deben regir la constitución y autorización de estas redes de distribución de energía eléctrica cerradas y prevé el desarrollo en los próximos meses.

Junto a esto consideramos fundamental seguir trabajando en la transición energética, que incluye distintas fases en las que la certidumbre flexible quizá sea algo a lo que tengamos que irnos acostumbrando. Supone trabajar en distintas áreas. Era imprescindible para nuestro país, en primer lugar, contar con un marco regulatorio institucional claro, estable y predecible, dejarnos de peleas entre el Ministerio de Industria y la autoridad regulatoria independiente y dejar claro que las tarifas y los peajes se fijan con arreglo a una metodología transparente, previsible, contrastada a nivel europeo y al margen de la política energética del Gobierno, con independencia de las orientaciones generales que en materia de política energética pueda fijar legítimamente cada Gobierno. Esto ha sido incluido en el Real Decreto Ley 1/2019, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario, pendiente todavía de convalidación pero que resuelve, como digo, un pleito un tanto absurdo, facilitando un marco previsible, estable, con respecto a cómo y con arreglo a qué criterios se fijan las tarifas.

Asimismo nos parecía fundamental ser claros, también previsibles, generando o reforzando la confianza de los inversores, sobre todo de aquellos que tienen interés en destinar sus recursos hacia las nuevas apuestas en materia del futuro de la energía, es decir, energías renovables, y hacer frente a las dudas o las quejas que en su momento se plantearon al cambiar el marco regulatorio y el sistema de retribución aplicable a las inversiones en energías renovables previas a 2013. Por tanto, hemos dado a conocer el anteproyecto de ley que establece las nuevas tasas de retribución financiera aplicables a las distintas actividades con retribución regulada del sistema eléctrico para el período 2020-2025, incluyendo una previsión específica para los inversores previos a 2013, dando estabilidad por diez años más.

Unido a esto queremos completar las tareas de conjunto en un marco estratégico que, a nuestro juicio, permitirá beneficios importantes en el medio y en el largo plazo, con el Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética, el Plan Nacional integrado de energía y clima y las medidas de acompañamiento a este plan, que incluyen en primera instancia la estrategia de transición justa. Pero no solo eso, nos parece que el abordaje integral de todas estas cuestiones permitirá incidir de forma importante en los cambios que hagan previsible, estable y más bajo el precio de la energía para nuestros conciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Como autora de la solicitud de la comparecencia, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Gracias de nuevo, señora ministra, por su comparecencia.

Como usted sabe, no siempre se corresponden en el tiempo iniciativas parlamentarias, cuando se presentan, con su debate. Cuando pedimos esta comparecencia es cierto que había una preocupación por

el incremento del recibo de la luz y era previa a que ustedes anunciaran algunas medidas más urgentes a corto plazo y unas medidas estructurales, que, aunque fueron anunciadas para finales del año pasado, todavía no han llegado.

Sabemos que se trata de un tema complejo, señora ministra.

Usted ha hablado de un momento de repunte de la eólica, pero lo cierto es que continuamos pagando la luz más cara que cualquier ciudadano europeo de nuestro entorno.

En su comparecencia en el Congreso en el mes de septiembre hacía una diagnosis del sistema y de la problemática de la evolución de los precios de la electricidad que en el Partit Demòcrata compartimos. Nos anunció medidas a corto plazo, en octubre, con la aprobación de un decreto que pretendía abordar el frenado del incremento del recibo de la luz, que se tradujeron en medidas puntuales. Pero a nadie se le escapa que, tanto para las empresas como para los pequeños ciudadanos, especialmente para aquellos colectivos más vulnerables, ahora más en invierno, es un problema. Lo era antes de anunciar las medidas y lo sigue siendo ahora porque el recibo de la luz, a pesar de las medidas, continúa incrementándose.

Usted ha hablado de bonos sociales, de diálogo, que nosotros agradecemos, porque sabe usted que en Cataluña intentamos abordar esta problemática en su momento y nuestras iniciativas fueron siempre recurridas. En este momento hay diálogo y parece que podemos aplicar nuestra ley y solventar algunas situaciones; como mínimo, no se nos cercenan los medios, cosa que es de agradecer.

Nos anunció la suspensión del 7 % que suponía el impuesto a la electricidad. En esa comparecencia le propusimos que además se estudiara rebajar el IVA del 21 % al 10 % para los consumidores de bajo consumo. Es una práctica que se hace en algunos países de nuestro entorno y que ha dado resultado y ha venido a aliviar el recibo de la luz.

Nos planteó una reforma del mercado eléctrico, con la que estábamos de acuerdo. Nosotros le pedíamos consenso y estabilidad, diálogo. Pero, a falta de las medidas estructurales, hoy el precio del recibo de la luz continúa encareciéndose. Según el simulador del recibo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el precio voluntario —el precio al consumidor— este mes de enero respecto del mes de enero pasado se ha incrementado un 7 %, y además también respecto al del mes de diciembre.

Queremos conocer su valoración: ¿Quitar el impuesto del 7 %, congelar de nuevo los peajes eléctricos no es suficiente, o quizá todavía no se han repercutido estas medidas? Quisiéramos que nos dijera por qué continúa subiendo el precio de la luz. Sabemos que siguen teniendo poco peso las energías renovables y mientras, tienen mucha importancia fuentes alternativas que son contaminantes, sometidas a unos derechos de emisión de CO₂ cada vez más caros.

Usted ha hablado del repunte de la energía eólica en una semana concreta, pero también es cierto que en enero de 2019 la eólica ha bajado respecto de 2018. Si hablamos de la energía solar, hoy hay unos 3000 megavatios fotovoltaicos, un 8 % del sistema en hora punta. Nosotros pensamos que deberíamos llegar por lo menos a 10 000 megavatios a corto plazo, en unos dos años, y a unos 20 000 en cinco años. Creo que eso podríamos compartirlo. Para ello —usted lo ha dicho bien— debe haber un cambio en el sistema. El sistema debe ser más flexible y apostar por la capacidad de almacenaje de energías limpias. En las medidas estructurales nos encontraremos, porque ahí estamos de acuerdo.

Quería saber qué respuestas van a dar —usted ha hablado de confianza— a aquellos que apostaron —hay muchas familias que están afectadas—, por ejemplo, por las energías fotovoltaicas en un momento en que el Gobierno cambió las reglas del juego a medio partido, dejando a muchas familias arruinadas en el mejor de los casos. ¿Van a impulsar ustedes las comunidades de energía? ¿Cómo van a fomentar el crecimiento de las renovables? ¿Qué mecanismos nos vamos a dar para que ese crecimiento deseado se haga de forma equilibrada en todo el territorio? ¿Cómo involucrar a la ciudadanía? ¿Cómo hacemos pedagogía? ¿Cómo hacer participar de este tipo de instalación a la ciudadanía?

No le hablaré de reducción fiscal ni de medidas estructurales, ya tendremos tiempo de hacerlo, pero no quisiera acabar sin plantearle por fin —lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo— la clara discriminación, a nuestro entender, que sufren las industrias catalanas por los diferentes precios según el tramo de tensión con el que trabajan. Hace tiempo que pedimos una modificación del Real Decreto 1164/2001 para unificar el peaje, para 25 y 30 kilovoltios, que son las tensiones habituales en la distribución en media tensión para todo el territorio de Cataluña. Usted sabe que esto está recurrido; en Europa nos están preguntando cómo vamos a arreglar este tema. Y no es pedir por pedir. Usted ha hablado del mercado europeo y de que debíamos ser igual de competitivos con las mismas herramientas de trabajo y en las mismas condiciones. En este momento, debido a esto, las empresas catalanas que trabajan en este tramo de tensión están perjudicadas porque trabajan de una manera discriminada en su producción respecto de otras empresas que trabajan en el tramo que no sea equiparado.

Señora ministra, más allá de que nos pueda dar una respuesta, queremos que nos dé su valoración de cómo han afectado realmente esas medidas primeras en el recibo de la luz, porque no se notan; de momento no se están notando.

Las medidas estructurales, que fueron anunciadas para final de año y, si no me equivoco, usted ha hablado ahora del mes de abril, hay que acometerlas lo antes posible, señora ministra, porque, de otra manera, habrá gente que no podrá hacer frente a un recibo de la luz cada vez más alto. Nosotros anunciamos medidas, pero cuando les llegan los recibos a casa estos continúan siendo muy altos. Por eso, señora ministra, aparte de agradecer las medidas que ya se han tomado —porque sabemos que se están haciendo cosas—, me gustaría saber si ustedes han valorado el impacto real de estas medidas ya acometidas y que, si puede, confirmara exactamente para cuándo están previstas las medidas estructurales.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la contestación a la senadora Rivero, tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchas gracias.

Muchas gracias, senadora, por sus comentarios y sus preguntas. Han salido a la luz cuestiones más generales y otras más concretas. Voy a intentar responder a lo máximo que pueda, aunque sospecho que este asunto nos dará mucho de sí durante bastante tiempo.

Empezando por donde ha terminado usted, tengo que decirle que en principio nuestra estimación es que las medidas del decreto ley de octubre han supuesto una reducción de entre el 8 y el 16 % del precio medio del mercado diario español. Cuestión diferente es en qué se traduce eso en la factura de la luz porque, probablemente, en la medida que representa el 50 % de la factura y que esta, a la hora de la verdad, en términos relativos, deja un margen para, euro arriba euro abajo, un impacto relativamente limitado, no siempre casa bien con respecto a la expectativa que pueda tener cualquier consumidor doméstico tipo. En el caso de los consumidores acogidos a la tarifa PVPC, nuestro cálculo es que se incrementa y el descuento representa aproximadamente el 25 % de la factura antes de impuestos. Insisto, en la medida en que a eso se suman impuestos y medidas fiscales, puede haber una reducción total de la factura de alrededor del 4 %. Es decir, hasta donde podemos llegar con medidas coyunturales, no es algo que pueda ser percibido como una solución definitiva para el consumidor medio, que está a la expectativa de un cambio estructural que le permita tener facturas mucho más predecibles, estables en una franja en la que no incida, sobre todo en el ámbito de los consumidores vulnerables, en el conjunto de su economía doméstica de forma grave. Esto confirma la necesidad de abordar con carácter sistémico el entendimiento del resto de los elementos de la factura. Por tanto, resultan necesarias la reforma del mercado y la revisión del conjunto de los elementos complementarios al mercado marginalista, al mercado mayorista con respecto al resto. La posibilidad de contar con un IVA reducido para según y qué consumidores forma parte de los elementos que estamos estudiando junto con el Ministerio de Hacienda; es decir, no solo estamos abordando cuestiones como el IVA, sino una pléyade de impuestos. Además, el destino de los ingresos procedentes de esos impuestos también varía mucho, con lo cual se convierte en una ecuación más complicada cuando corresponde poner en común las propuestas definitivas con distintos niveles de decisión administrativa.

Con respecto a las cuestiones que usted ha indicado, es importante completar algunas de las informaciones que pueden tener incidencia más clara en el corto plazo. La primera de ellas tiene que ver con la respuesta a los inversores en fotovoltaica. Hemos intentado encauzarlo a través del anteproyecto de ley de la rentabilidad razonable, garantizando la rentabilidad actual por dos periodos más, es decir, hasta el año 2031, dentro de las posibilidades que nos ofrece el marco actual. Siguiendo la sugerencia que el Grupo de Unión del Pueblo Navarro presentó en su momento en el Congreso de los Diputados, que fue acogida positivamente por todos los grupos parlamentarios menos el Grupo Popular y que fue frenada una vez adoptada por la Cámara, sobre esa propuesta, se ha elaborado lo que entendíamos podía ser la respuesta legislativa puesto que la evolución de la política del Gobierno anterior en esta materia había hecho enormemente complicado llegar a otro tipo de soluciones que no fueran la legislativa, en el contexto de un marco previamente respaldado por parte de la Comisión Europea. Tengo que la impresión de que, con carácter general, los pequeños inversores encontrarán cierto alivio con respecto a la situación en la que estaban antes, pero es verdad que podemos encontrarnos por el camino con inversores que a su vez fueron vendiendo, lo que hace más complicado jurídicamente dar una respuesta a esta situación.

Usted ha apuntado otras cuestiones que también son importantes. La primera de ellas tiene que ver con algo que introdujimos en el decreto ley y que forma parte del paquete estratégico que tendremos que

desarrollar todavía, que es lo relativo al almacenamiento. Al respecto, hemos iniciado ya un estudio y queremos impulsar que la recuperación de las concesiones hidroeléctricas, según vaya venciendo su plazo, marquen un régimen diferente al existente hasta la fecha, beneficiando a los colectivos de proximidad, acortando, sin poner en riesgo la rentabilidad de las inversiones que haya que acometer, los plazos de la concesión, pero subrayando el importante servicio público que pueden desempeñar los saltos de agua, que es esa capacidad de almacenamiento y bombeo. No será lo único. Tenemos que explorar otras opciones que puedan tener por finalidad facilitar una capacidad de almacenamiento adicional a pequeña escala en el parque edificatorio o el parque edificatorio nuevo, o la posibilidad de incorporar otras obligaciones de incorporación de capacidad de almacenamiento asociadas a la instalación de nueva potencia intermitente. Por tanto, creo que en este terreno vamos a ver un despegue con herramientas muy diferentes que se van a ensayar en los próximos años, que resulta capital para poder beneficiarnos plenamente; con independencia de lo que de manera adicional pueda hacer la conexión de las redes, el sistema de transportes, nos vamos a beneficiar en el medio de plazo, por lo que hay que gestionar bien estas respuestas y este aprendizaje.

Entre las propuestas que apuntaba y las posibles medidas adicionales, preguntaba cuáles pueden ser algunas de las herramientas que tenemos que activar rápidamente. En primer lugar, como he señalado antes, los pequeños sistemas aislados, que deberán conectarse con la gran red. En segundo lugar, facilitar el *upgrading* de instalaciones que estén llegando a su punto de madurez, cierre o renovación, e incluso la hibridación de los territorios que ya están entropizados porque cuentan con uno de los dos sistemas y pueden combinar mejor eólica con fotovoltaica, o la presencia de pequeñas subastas adecuadas para territorios diferentes, de tal modo que la subasta de potencia asociada a tecnologías puntuales en cada uno de esos campos permita soluciones de proximidad y beneficiar directamente a los vecinos de los territorios en donde se producen las subastas, junto con el cambio necesario para maximizar un rápido despliegue del interés abstracto que existe hoy en nuestro país en la recuperación de la inversión en renovables de subastas de potencia, que no de energía, recogiendo las mejores prácticas, las mejores lecciones aprendidas por los países de nuestro entorno. Todo esto, en principio, en un contexto en el que el marco estratégico de conjunto debe ser el paquete que constituye el Plan nacional integrado de energía y clima, la estrategia de transición justa y sus medidas de acompañamiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Abrimos ahora el turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, ¿el señor Navarrete quiere intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, señor presidente.

No iba a intervenir, pero lo hago solo para recordar a la señora ministra que hay un tema de peso que le he planteado y del que no me ha dicho nada, que es el tema de los distintos tramos de tensión y de la modificación del real decreto para equiparlos. Es una reclamación que venimos haciendo y que hemos introducido en todos los debates al respecto, incluso como enmienda en los presupuestos, y nos gustaría saber si van a acometer esto que para nosotros es de justicia para que las empresas catalanas trabajen en igualdad de condiciones con respecto a las de otros territorios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Quiero dar la bienvenida a la señora ministra, porque la verdad es que no es muy habitual que los ministros pasen por aquí, y le agradezco que esté aquí.

Analizaremos con lupa lo que ha dicho, lo leeremos con tranquilidad, evidentemente, y nos alegramos también de esa apuesta por las soluciones de proximidad que nos acaba de comentar en todos los aspectos, espero que también someta a la cogeneración actual existente, que está teniendo problemas gravísimos para poder subsistir.

Probablemente la factura de la luz, no sé si subirá, pero tiene más mimbres para mantenerse porque el petróleo está manteniendo un precio medianamente estable, el gas y el carbón parece que tienden a la baja y las renovables a buen precio están aumentando su presencia en el *mix*.

Yo quería preguntarle sobre algo que seguro que influirá también en la factura de la luz, el acuerdo o la notificación que en los días pasados usted dirigió a las tres grandes eléctricas sobre el desmantelamiento de las centrales nucleares. Pero, sobre todo, me preocupa el tema de Enresa, porque Enresa tiene —si no es así, corríjame porque usted lo sabe mejor que yo— unos fondos de 5000 millones y, en principio, hay estudios que dicen que para el desmantelamiento de las seis centrales nucleares que quedan, más la de Garoña, que también entraría en el paquete, hacen falta más de 18 000 millones, probablemente unos 21 000. Y si se pone como fecha límite el horizonte 2025 para algunas de las centrales nucleares o el 2036, en caso de ampliación en función de cuándo decidan las propias empresas —supongo que con el acuerdo de Enresa y el Gobierno— el desmantelamiento de las centrales nucleares, nos queda ahí una diferencia de unos cuantos miles de millones: si fuera proporcional, serían unos 7000 más Garona, o sea, unos 12 000 antes del 2025 para poder desmantelar las tres —posiblemente quien desmantele Garoña decida desmantelar las tres en las que tiene mayoría— y otros 9000 para las tres que quedan, que tienen otra mayoría diferente y probablemente cumplan el final del tramo 2036. Quisiera que nos comentara y aclarara algo de eso, si puede y aunque sea rápidamente, a pesar de no haber sido yo quien ha propuesto la comparecencia.

Muchas gracias de antemano.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Aubà.

El señor AUBÀ FLEIX: Gracias, señor presidente.

En este segundo turno de portavoces quisiera introducir un tema nuevo que en el Congreso de los Diputados ya se ha debatido algunas veces, y es el tema de la contratación temporal de la energía, que supone un problema para las empresas del sector, básicamente el agroalimentario. Son empresas que realizan una contratación puntual de energía y suelen estar uno o meses, pero con la ley vigente se les obliga a contratar por tiempo de un año, y cuando vence el año vuelven a necesitar la energía. Esto supone un coste importante y, básicamente, lo soportan las cooperativas agrarias, almazaras y bodegas. Yo quisiera saber si el Gobierno tiene planteado volver a la contratación temporal que años atrás se permitía, pues supondría un impulso al sector agrario, que necesita de estas medidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias., señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señora ministra, por las explicaciones que nos ha dado. Nosotros queremos plantearle algunos de los aspectos relacionados con el desarrollo reglamentario del Real Decreto Ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.

El pasado mes de diciembre la Asociación de empresas de energías renovables APPA denunció que —cito textualmente lo recogido en prensa— algunas compañías distribuidoras se escudan en la falta de regulación para asumir a los proyectos en un compás de espera. Nos gustaría saber si la ministra considera suficiente el desarrollo reglamentario hasta ahora realizado del Real Decreto Ley 15/2018 y si están trabajando en mejorarlo para evitar retrasos en la puesta en funcionamiento de proyectos.

Por otro lado, también quiero preguntarle si piensa el Gobierno modificar aquellos aspectos del Real Decreto Ley 15/2018, de 5 de octubre, que cuadruplica la cuantía de los avales para las instalaciones de producción renovables de 10 a 40 euros por kilovatio instalado y obliga a afianzar un 10 % del coste de las actuaciones necesarias para que estas se conecten a la red de evacuación y distribución, algo que puede, ciertamente, tener efectos desincentivadores para los pequeños y medianos productores.

Por otra parte, también queríamos que nos hiciera una valoración sobre la concesión de la segunda prórroga de diez años a la explotación de hidrocarburos denominada Casablanca, en Tarragona, la única plataforma petrolífera que tenemos en España, y cómo encaja esta ampliación con la apuesta por un futuro descarbonizado y no dependiente de energías fósiles.

Para finalizar, le pregunto para cuándo tendremos el tan ansiado y esperado Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética; primero iba a ser en verano, luego antes de fin de año y ahora nos enteramos de que el Consejo Nacional del Clima previsto para esta semana se ha desconvocado. ¿Cuándo, finalmente, vamos a tener esa ley, señora ministra?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo. Señorías, que España necesita cambios en el modelo energético es un hecho más que evidente. Tanto los compromisos internacionales como la dependencia energética y el elevado precio de la electricidad son algunos de los retos a los que debemos dar respuesta, y entendemos que el gobierno ha dado respuesta a lo largo del poco tiempo que lleva gobernando.

La revisión de la política energética en el pasado con carácter unilateral generó mucho rechazo. Todos los sectores industriales del país y las entidades sociales rechazaron una política errática que derivó en un frenazo a la transición energética y supuso una restricción al impulso del autoabastecimiento y, en consecuencia, generó la oposición mayoritaria de los grupos parlamentarios, la patronal y la ciudadanía.

Tal y como se indica desde Bruselas, tenemos que definir una política energética de largo alcance que asegure que la ciudadanía tiene acceso a la energía a precios asequibles y convierta al sector en un factor de competitividad y en un motor de innovación.

A diferencia de lo que estaban haciendo los países de nuestro entorno en estos años, los gobiernos del PP siempre vieron —y yo lo repetí hasta la saciedad en esta Cámara— la lucha contra el cambio climático como un problema. Nosotros, por el contrario, entendemos que es una oportunidad para reindustrializar nuestra economía, abaratar los costes, reducir la dependencia energética y, también, general empleo cualificado. Por lo tanto, señorías, es preciso dotar a la política energética de una mayor estabilidad que la que ha tenido en estos últimos tiempos. Lo repetíamos cuando estábamos en la oposición y lo volvemos a decir ahora, cuando el Partido Socialista está soportando al Gobierno: se necesita un gran acuerdo que facilite la transición energética hacia un modelo seguro, sostenible y que apueste de forma decidida por la energía renovable. Entre otras cosas, eso permitirá abaratar los precios, pero también el desarrollo tecnológico y la mejora de la eficiencia energética. Además, debe estar construido sobre la base de un marco jurídico que sea predecible y garante de precios estables.

Por lo tanto, señorías, tenemos que aprender de los errores del pasado reciente. Es urgente establecer marcos regulatorios claros, un sistema de generación más eficiente, más descentralizado, más competitivo y mejor conectado. Por lo tanto, hemos perdido un tiempo precioso, ahora tenemos que recuperarlo. España ha de tener una hoja de ruta clara para seguir avanzando en esta transición hacia un sistema de generación eminentemente renovable, hay que saber de forma detallada cómo va a contribuir cada tecnología, empezando por las más maduras, y cómo se van a financiar las tecnologías limpias.

Por lo tanto, es imprescindible reformar el mercado eléctrico, restaurar la seguridad jurídica y disponer de precios estables y predecibles. Pero esto no es fácil y, además, lleva tiempo. En tan solo siete meses, tal y como ha explicado hoy con mucho detalle la ministra, el Gobierno ha abordado los problemas más acuciantes que teníamos encima de la mesa, sin perder los objetivos que tenemos a medio plazo, esos objetivos que nos permitan resituarnos a España en la senda del resto de países de nuestro entorno y abordar los compromisos en relación con el cambio climático. Como no podía ser de otra manera, el Gobierno ha abordado, en primer lugar, las necesidades de las personas, especialmente aquellas que lo pasan mal o que se ven más afectadas por ese proceso de transformación. Mi grupo quiere remarcar que con las medidas adoptadas en el Real Decreto Ley 15/2018 el Gobierno abordó la pobreza energética, la protección del consumidor y el autoconsumo, pero, también, con el Real Decreto 25/2018, de transición justa, se pretende dar respuesta a todas aquellas familias y comarcas que veían cómo a lo largo de todos estos años no se materializaba ninguna aportación económica, ninguna ayuda que les permitiese seguir viviendo dignamente. El PSOE dijo en la oposición que no los íbamos a dejar a su suerte y a ello se ha dedicado el Gobierno desde el minuto cero.

En segundo lugar, también hay que abordar la necesidad de mantener e impulsar la industrialización de nuestro país; hay que atender las necesidades de la industria más dependiente del precio, como es la industria electrointensiva —aquí ya se ha dicho—, pero también hay que establecer la obligación para esas industrias de que mejoren la eficiencia energética y, por supuesto, el mantenimiento de su actividad para la percepción de ayudas. Tenemos casos muy recientes que son, francamente, muy cuestionables. ¿Queremos más industria? Por supuesto, pero queremos una industria limpia y socialmente responsable.

Y, por último, una cuestión también muy importante es que es imprescindible en España restaurar la seguridad jurídica, disponer de señales de precio y fiscalidad adecuadas para abordar decididamente la transición ecológica. Sabemos que falta un largo camino, que queda muchísimo por hacer, pero también tenemos la confianza de que el Gobierno, tal y como nos ha explicado hoy la ministra, dispone de una hoja

de ruta clara que comienza ya su recorrido parlamentario y que se plasma, precisamente, en ese borrador de ley de cambio climático y en ese plan nacional integrado de energía y clima. Señorías, ese es el camino. El Gobierno, si me lo permiten, ha hecho más en siete meses por el precio de la energía y por abordar la transición energética que los gobiernos que nos han precedido, dos gobiernos en siete años.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo.

El señor MATO ESCALONA: Sí, señor presidente, termino. De hecho, ya había terminado, pero no puedo dejar pasar por alto, como comprenderá, la intervención de la portavoz del principal partido de la oposición que me ha precedido en este debate. Creo que para hacer oposición es imprescindible, como hemos hecho aquí muchas veces, primero, tener rigor y, segundo, evitar el debate bronco porque es totalmente inútil para los ciudadanos. Señora ministra, no solo la consideramos a usted una persona dignísima para ostentar el cargo, sino la persona adecuada para poder abordar esta transición en la que estamos inmersos.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, el senador Pascual tiene la palabra.

El señor PASCUAL MADINA: Gracias, señor presidente.

Señor Mato, la verdad es que no me parece apropiado que responda a la senadora Salomé cuando ella no tiene un turno de réplica. Pero es evidente, como ha recalcado —puede estar usted más o menos de acuerdo—, que la hoy ministra en su día firmó la declaración medioambiental que luego supuso un verdadero error lamentable que estamos pagando todos los españoles. Ese es el resumen de su intervención.

Señora ministra, me ha sorprendido la candidez y la suavidad con la que le han tratado todos los portavoces. Tendría que haber visto usted sus intervenciones cuando el que se sentaba ahí era el señor Nadal; entonces todo eran mofas y chanzas. Acuérdesse de enero de 2017, cuando el precio de la luz, como en este caso, subía y el señor Rajoy dijo algo cierto: que la hidraulicidad era bastante baja porque no llovía. Aquello fue un escarnio nacional que, al final, resta credibilidad a los que hoy han intervenido. Yo, desde luego, no me voy a poner en la posición que en su día se pusieron ellos porque sería rebajarme a eso con lo que el señor Mato dice que está en desacuerdo y ni mi grupo parlamentario ni yo estamos en eso.

Hago un pequeño paréntesis porque la señora Jiménez, a raíz de la transición justa, le ha preguntado por la prórroga de la concesión de la plataforma petrolífera en Tarragona por diez años, cosa que a nosotros nos parece bien, pero chirría muchísimo con su voluntad de no querer sacar una nueva concesión en La Lora, en Burgos. Yo soy de Burgos y usted sabe lo que ha pasado allí; se extinguió una concesión y no han querido sacar una concesión nueva, pero sí conceden diez años de prórroga en Tarragona a una empresa petrolera de Repsol. Es decir, en Burgos, Castilla y León, no, pero Repsol y Cataluña, sí. Ahí lo dejo, señora ministra. Estamos con los presupuestos, parece que hay llamadas de teléfono desde las cárceles sobre si te lo apruebo o no te lo apruebo... Yo no sé por qué Burgos es menos que Tarragona, no lo puedo entender. Es uno de los mayores errores, asaltos y atracos a una provincia que ha hecho su ministerio hasta hoy.

Señora ministra, usted nos ha hecho una exposición en la que, más o menos, nos ha dicho que la mayoría de la culpa del precio de la luz es del aumento del CO₂, pero que no pasa nada porque ha habido días en los que la eolicidad ha sido muy grande y los precios han sido bajos, no sé si incluso ha dicho negativos o cero, algo que es cierto y siempre ocurre. Nos ha dicho que eso no es problema porque ustedes sí van a abordar la pobreza energética y van a hacer un esfuerzo estratégico integral, cosa que nos parece fenomenal. Hablan mucho del bono social, que no se ha inventado ahora, sino que venía de atrás. También ha dicho que hay problemas con la industria porque el precio de la electricidad puede hacer que sean menos competitivas y se genere paro; eso no lo ha dicho, lo digo yo porque, evidentemente, si son menos competitivas venden menos y se genera paro, es decir, el círculo vicioso que se produce cuando los socialistas llegan al Gobierno: paro, ruina económica, elecciones; luego gana el Partido Popular porque la gente confía en él, vuelve a generar riqueza y volvemos otra vez al círculo vicioso de los españoles.

Por lo tanto, señora Ribera, con su discurso al final pasa como con los presupuestos de Sánchez: ya lo dijo Bruselas, también el Fondo Monetario Internacional y todas las agencias de calificación y ahora hasta el Banco de España ha dicho que no se cree nada, que no va a haber más ingresos y menos gastos sino que va a ser al revés, que va a haber menos ingresos y más gasto. Creo que con su discurso nos pasa lo mismo, que no nos creemos nada. Usted ha hablado aquí de una serie de reformas que están estudiando, que van a entrar en vigor, pero no nos las creemos porque, como ha dicho el señor Mato —lo he apuntado

porque me ha parecido supercurioso—, en siete meses ha hecho más el Gobierno socialista por el precio de la energía que el Partido Popular. Señorías, el 2017 fue el año más caro de la electricidad en diez años y, si el Partido Socialista ha hecho más en siete meses que el Partido Popular en diez años, se cae todo el discurso. Por consiguiente, nadie se puede creer todo esto.

Al final, en enero, el precio de la electricidad ha sido casi un 40 % más con respecto al mismo periodo del año pasado y la factura de la luz un 8 % más. Y, además, usted me dice que esa medida que le propuso el Partido Popular de bajar el 7 % de la generación y que, acertadamente, llevó a cabo, ha supuesto una bajada en torno a un 7 o un 16 %, aunque supongo que con alguna cosa más. ¿Qué hubiese pasado si el Partido Popular no le propone esa medida? Pues que el precio de la luz sería todavía más caro.

Usted, señora ministra, defendía en el ámbito académico y en el político —siempre lo ha hecho— un aumento del precio de la tonelada de CO₂. Pues bien, esta es la consecuencia: mayor precio de la luz. ¿Qué previsiones tenía entonces para abordar las consecuencias de su ideario? ¿Dónde están?, ¿en ese 8 % que ha subido el recibo de la luz con respecto al mismo periodo del ejercicio pasado?

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor PASCUAL MADINA: Acabo ya, señor presidente.

Ya se lo he dicho alguna vez: las buenas intenciones ideológicas están muy bien, pero al final se ven superadas por la realidad, señora ministra, y la realidad cuesta dinero. No le voy a recordar todo el dinero que supusieron esas erróneas políticas hacia las renovables, con las que sí había que hacer algo, pero no lo que se hizo. El precio de la electricidad para uso industrial subió un 90 % y para uso doméstico un 60 %, y en la época de Rajoy se mantuvo.

Señora ministra, solo le pedimos concreción, seriedad, y menos ideología, porque nos estamos jugando mucho, nos estamos jugando el futuro energético, y eso se llama empleo, eso se llama riqueza, eso se llama bienestar, eso se llama España.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el cierre del debate tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): A mí hay cosas que me ponen de mal humor. Alguien que ha retrasado deliberadamente la aplicación de las normas comunitarias, el cumplimiento de las obligaciones internacionales, alguien que ha mandado a la quiebra sin resolver con ningún tipo de limitación o mitigación del impacto a numerosas familias y que ha eliminado la credibilidad, la confianza de los inversores internacionales en nuestro país, difícilmente puede acusar a quien aplica la norma con anticipación de ideológica. Esta es mi primera reflexión.

La segunda es que cualquier observador internacional que sepa algo de energía, de mercados y de inversiones sabe que lo peor que se puede hacer es esperar a que el cielo caiga sobre nuestras cabezas, a que los mineros se queden con una mano delante y otra detrás, sabiendo que las minas van a cerrar el 31 de diciembre de 2018, sabiendo que las térmicas de carbón que no acometieran inversiones —y estaba claro si estaban o no acometiendo inversiones— tenían que cerrar en julio de 2020, y que se mire para otro lado. Que alguien sepa que hay que remitir un plan de medio plazo de inversiones que debe ser suficientemente creíble con respecto al cumplimiento de las obligaciones de descarbonización hasta 2030, y por tanto, de transformación importante de nuestro sistema energético antes del 31 de diciembre de 2018, y que a 6 de junio de 2018 no tenga ni un número ni un dato. Por tanto, ideología es probablemente querer negar la realidad y mirar hacia otro lado, y eso sí tiene costes, porque cualquier analista económico sabe que eso tiene unos costes inmensos, y que, además, son de una injusticia tremenda. Es decir, la capacidad para reaccionar frente a esto es imposible, no existe.

Por tanto, anticipar, preparar y facilitar la redistribución, asegurando la cobertura de los más vulnerables, es la única receta, y lamentablemente es mucho más complicado cuando uno tiene poquísimo tiempo que cuando uno lo hace con tiempo suficiente. Así que, me parece que en este terreno es mejor no abundar mucho, sino mirar al futuro. Primer comentario.

Segundo comentario. Con respecto a las cuestiones suscitadas por la senadora Rivero, tiene usted razón; se me había olvidado comentar su pregunta porque no entendía mi letra, y también se me ha olvidado hacer alguna contribución adicional. La estimación que tenemos del impacto de algo que fue nuestra última decisión en materia de tarifas y peajes, que fue en esa parte ajena al funcionamiento del mercado en lo relativo a tarifas y peajes de gas de congelar lo que existe en la TUR, tiene un efecto que calculamos en el

entorno de una reducción del 4,6 % respecto a la tarifa vigente en el trimestre anterior. Por tanto, insisto, sabemos que lo que estamos haciendo es incidir parcialmente en algunas de las partidas, sabemos que es complicado abordarlas todas porque la solución de fondo requiere de lo que no se ha hecho durante mucho tiempo, pero vamos intentando incidir en aquellas herramientas y elementos que están a nuestra disposición y facilitando esa evolución progresiva en la buena dirección.

Usted ha suscitado un asunto, el de los tramos de tensión, que, como el suscitado por el senador Aubà, tiene que ver con la definición de peajes y tarifas, y en el que recae en estos momentos, desde la aprobación del decreto ley para el cumplimiento de nuestra obligación de derecho comunitario en la CNMC. Por tanto, nosotros en materia de orientaciones de política energética plantearemos abiertamente la pregunta, porque nos parece correcto ver de qué manera se pueden modificar las tarifas para facilitar un cambio en el sistema de costes o una mayor generalización de la electrificación de determinados consumos. Por ejemplo, una de las cuestiones que nosotros vemos con bastante claridad, pero que es discutible, es el efecto que puede haber tenido el incremento de la parte fija de la tarifa, que hizo el ministro Nadal durante los años de su mandato, como elemento que inhibe el apetito por la eficiencia o la capacidad de electrificación, y por tanto, de facilitar determinadas salidas a otros consumos. Pero esto —insisto— forma parte de un diálogo que es un poco más complicado y que, sin embargo, sí tengo una respuesta más concreta para los dos, aunque es diferente y probablemente mucho más inmediata y efectiva, y es en lo que estamos trabajando con el Ministerio de Agricultura, que es la relativa a la contratación temporal de la energía. Tiene que ver con los costes fijos del sistema durante todo el año y con los costes variables del consumo real. Por tanto, está, como digo, estrechamente relacionado con mi comentario previo.

La estimación que se hacía es que si facilitamos sin haberlo hecho correctamente —e insisto, esto ya forma parte de lo que se debe estudiar, probablemente con mayores medios y capacidad de análisis, por la CNMC—, fijándonos solamente en una parte del año, no es descartable que se produzca un incremento de los costes fijos durante todo el año a favor de aquellos que solamente hacen uso durante una parte del año. Y por tanto, nuestro mejor análisis es que, para poder dar estabilidad y previsibilidad a los costes fijos, pero al mismo tiempo, facilitar electricidad a precio razonable a quien sabe cuándo se le producen estas situaciones, quizá sea más efectivo trabajar en pequeñas instalaciones de autoconsumo o instalaciones de tamaño medio de autoconsumo o redes cerradas a pequeña escala en la parte industrial. Esto es en lo que estamos abundando y el motivo por el que lo hemos incluido. En algunos casos probablemente los resultados permiten la financiación y la amortización de las inversiones muy rápidamente en función del mapa solar, de las horas de radiación; en otros quizá requieran de alguna complejidad adicional, porque el volumen y la estabilidad, y por tanto, la necesidad de acumuladores en el supuesto de que no sean solamente en constante que requieren de determinados usos agropecuarios no es el mismo que determinadas actividades industriales. Pero sí creo que estas son cuestiones fundamentales donde me parece que vamos a ver, como en su momento ocurrió con los servicios de telefonía y otros servicios digitales, cambios importantísimos y flexibilidades importantísimas próximamente. Por tanto, intentar anticipar y asegurar que ese ensayo es para bien y que no pone en riesgo algunos de los elementos clave de lo que tenemos que hacer es fundamental, y nuestra apuesta inicial ha sido trabajar en ese campo, que es lo que era más obviamente positivo.

Han salido a relucir otros asuntos. Ayer mantuve, efectivamente, una reunión con los consejeros delegados de tres grandes compañías eléctricas, tal y como, por otra parte, mantengo también reuniones con otras muchas personas. Creo que es fundamental que tomemos en consideración que de lo que estamos hablando, no es de lo que ocurre con cada una de las piezas del puzzle, sino cómo observamos la visión de conjunto a 2030. Y en este caso estas tres empresas habían mostrado su interés por conversar y transmitir cuáles eran sus preocupaciones con respecto a algunos asuntos que tienen que ver con el Plan nacional integrado de energía y clima y con algunas decisiones corporativas que tenían que adoptar. Y mi mensaje, muy claro y muy directo, es que es importante que las empresas, en primer lugar, actúen de manera sosegada y sensata, y en segundo lugar, que se pongan de acuerdo con respecto a cuáles son los planteamientos que las decisiones concretas en las que comparten intereses pueden abordar por sí mismos. Evidentemente esta no será la última conversación ni con ellas ni con ningún otro actor.

Y en cuanto a la pregunta de la senadora Jiménez, nuestra intención es ser muy rápidos. Yo diría que la mayor parte del trabajo técnico con respecto al conjunto del paquete estratégico está muy avanzado, prácticamente cerrado, con independencia de que, como digo, sigamos manteniendo contactos muy variados.

Sí nos parecía que junto con el paquete técnico jurídico, técnico energético y técnico modelizador era fundamental acabar de aquilatar el paquete de acompañamiento, es decir, el conjunto de medidas sociales,

de señales y de previsión con respecto a los elementos que faciliten la transformación que tiene que generar oportunidades en un proceso de cambio tan importante, y estas son las cuestiones que estamos acabando de completar muy rápidamente.

Es verdad que nuestra intención inicial era avanzar un anteproyecto de ley, y este fue el primer impulso al llegar al Gobierno conforme empezamos a ver en detalle las implicaciones y la dificultad de abordar un anteproyecto de ley de manera aislada, y sin completar el resto de los elementos que dan coherencia al conjunto del paquete llegamos a la conclusión de que era mejor que el marco estratégico viniera a ser presentado dando esta visión de conjunto por asegurada y, de algún modo, facilitando que el debate se pueda realizar de manera informada y tomando en consideración todas las piezas. Pensemos que en todo lo que vamos a hacer en las próximas semanas es una propuesta integral que es un borrador, es decir, nos parece que parte del ejercicio, necesariamente, pasa por un debate informado del conjunto de los actores políticos, sociales y económicos del país.

En ese mismo planteamiento, mi intención inicial era poder tener una reunión con el Consejo nacional del clima para explicar cómo estábamos acabando de abordar todas estas cuestiones y tras hablar con algunos de sus integrantes me decían que, si estábamos cerca de poder tener el paquete en su conjunto, preferían que pudiéramos tener una reunión presencial después de ver de qué estamos hablando y no tanto meramente informativa, teniendo en cuenta que mucha gente viene de fuera de Madrid. Este es el motivo y no hay ningún otro. Saben que es técnicamente complejo, económicamente importante y probablemente es todavía más importante desde el punto de vista social de modernización de oportunidades, pero también de sensibilidad para todo el territorio y todos los ciudadanos.

Hay dos cuestiones más que también han salido a relucir que me parecen importantes. La primera tiene que ver con esa regulación incluida en el Decreto Ley 15/2018. Efectivamente, nos llegaron denuncias de alguna dificultad que se estaba poniendo en la práctica sin que existiera cobertura para que los operadores que tenían que actuar con arreglo a lo que se preveía en la ley pudieran hacerlo. Esto yo creo que es una alerta que hemos seguido de cerca porque no puede ser que se dificulte esa última fase porque haya un operador intermedio que decida que no facilita la vida a los demás.

La segunda cuestión es respecto al real decreto de autoconsumo y la necesidad de presentación de avales. Esta es una demanda del sector tanto para las instalaciones pequeñas como, evidentemente, conforme se va avanzando, para las medianas y grandes. En el sector de renovables los expertos, los que están materializando versiones en renovables, nos advertían de que el riesgo de que cualquiera pudiera presentarse a una subasta era que se daba por hecho que la potencia subastada se iba a materializar, cuando no necesariamente era el caso, porque no necesariamente había la capacidad de músculo para poder abordar aquello y que, sin embargo, lo que generaba era una especie de mercado secundario de permisos que a la hora de la verdad podía ser más especulativo que real. Por tanto, un pequeño aval que en el fondo era algo que se iba a recuperar de manera bastante rápida conforme se fuera materializando la operación, insisto, una vez que se superan determinados umbrales de potencia, no planteaba problemas. No estamos hablando de las inversiones de las pequeñas instalaciones de autoconsumo, sino de algo más industrial. Esta fue una cuestión que abordamos y planteamos de conformidad con las asociaciones empresariales fotovoltaica y eólica y la gente que ha estado más volcada en el seno de APPA que, por tanto, entiende mejor de qué estamos hablando y cuáles son los riesgos.

La última cuestión tiene que ver con la pregunta relativa a Casablanca y el comentario hecho a propósito de la explotación de La Lora en Burgos. Respecto a la prórroga de la explotación de Casablanca, el informe del servicio jurídico nos dijo que era reglada, es decir, automática, y que la Ley de hidrocarburos, tal como está, concede determinados plazos de prórroga automática, salvo que haya un incumplimiento o infracción grave, es decir, determinadas excepciones. Por tanto, no había margen para opinar.

De nuevo esto lo que hace es plantearnos la oportunidad de activar un cambio con respecto a los nuevos permisos de investigación y explotaciones de yacimientos de hidrocarburos ya sea *offshore* o en suelo firme. Este indudablemente será uno de los temas que se incluyan en nuestra propuesta de texto normativo e indudablemente también, y estamos seguros de ello, será uno de los temas de debate público al respecto.

En nuestra primera aproximación los plazos de maduración de proyectos nuevos de estas características no casan con los escenarios de descarbonización a los que el Reino de España, con el presidente Rajoy en su momento a la cabeza, se comprometió internacionalmente. Por tanto, tiene poco sentido generar una expectativa de aprovechamiento que a la hora de la verdad supone enterrar el dinero a paladas. No es la misma situación del yacimiento de La Lora en Burgos porque ahí lo que había pasado es que habían vencido ya todos los plazos, por tanto, había que sacarlo *ex novo* y simplemente los servicios

técnicos del ministerio llegaron a la conclusión, por razones parecidas a las que acabo de explicar, que una vez finalizados todos los plazos de explotación y prórrogas, no tenía sentido volver a sacarla. Esta es la explicación de por qué en un caso todavía había esa prórroga reglada con arreglo al régimen que se aplica en este momento y en el otro caso eso había finalizado.

Un pequeño apunte final es que si a ustedes les parece bien en el momento en el que el paquete estratégico se presente públicamente creo que pediré una comparecencia a petición propia tanto en esta comisión como en la Comisión de Transición Ecológica del Congreso para poder explicarla y poder debatir con ustedes en primera instancia dado que en gran medida, como digo, no solamente los actores económicos y sociales, dada la trascendencia de aquello que estamos planteando, deben poder opinar —y tiempo tenemos para integrar lo que sea—, sino que me parece que, evidentemente, los grupos parlamentarios también porque se trata de decisiones que tienen que ver con el futuro de nuestro país por mucho tiempo y creo que el poder compartir con ustedes de primera mano qué hacemos y por qué y el poder escuchar de ustedes cómo lo ven y por qué, con independencia de que luego haya otros cauces para poder hacerlo de manera oficial o de manera extraoficial, es bueno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Muchas gracias por sus explicaciones y desde luego que esta comisión aceptará gustosa todas las comparecencias que solicite para venir a informar.

Agradeciéndole su presencia, si permiten los señores portavoces, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos, para que podamos despedir adecuadamente a la ministra. Retomamos la sesión, como digo, en cinco minutos.

Eran las doce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas.

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión, señorías.

La primera moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para solucionar los problemas generados por la construcción de los colectores generales de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ribeira, A Coruña, se debatirá en último lugar.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA ESPECIE INVASORA *CORTADERIA SELLOANA*, CONOCIDA COMO PLUMEROS.

(Núm. exp. 661/000787)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Empezamos el debate de las mociones con la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para la erradicación de la especie invasora *Cortaderia selloana*, conocida como plumeros.

A esta moción se han presentado tres enmiendas, dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y una, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Lima Cid, por un tiempo de diez minutos.

La señora LIMA CID: Gracias, señor presidente.

En un principio, vamos a transaccionar esta moción con los dos grupos que han presentado enmiendas.

Esta moción fue presentada por nuestro grupo en 2017 y entendemos que es muy importante elevar esta propuesta, preferiblemente de forma unánime, dada la importancia que tiene para zonas como el Principado de Asturias, el País Vasco, Cantabria, el Campo de Gibraltar, o Andalucía, invadiendo la mayoría del paisaje cantábrico y afectando a la vegetación autóctona, los ecosistemas, las zonas protegidas y, sobre todo, la salud, por su repercusión en las personas con afecciones alérgicas y porque estas invasiones biológicas son la segunda causa de pérdida de biodiversidad en nuestro sistema.

El plumero tiene su origen en América del Sur, se cree que en Argentina, Brasil y Uruguay. En nuestro país se introdujo como planta ornamental, para sostenimiento de los terrenos, para medicina pediátrica y para otros asuntos; es resistente a todo tipo de clima y de adversidades meteorológicas o del propio terreno, invade pastos, praderas, espacios naturales y espacios protegidos; cortarla es podarla y quemarla es abonarla. Es casi indestructible y su erradicación es compleja en su tratamiento y en su tiempo de uso. Existen programas propios en regiones como Cantabria, con el proyecto LIFE a nivel europeo, y en Asturias y en el País Vasco.

En julio de 2018 se aprobó la Estrategia para actuar sobre esta planta invasora en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Hace especial hincapié en la necesidad de medidas preventivas a través de la detección temprana e intervención rápida en caso de confirmación de la especie. Esta estrategia también especifica acciones de gestión, control y posible erradicación que se consideran más adecuadas, incluyendo tanto las que se realizan en el medio natural como en el ámbito urbano y las vías interurbanas afectadas.

Otro apartado importantísimo es la revegetación, donde primordialmente se habla de especies autóctonas, que ya se han incluido, y no como aparece en algunas publicaciones que habría que actualizar respecto a la utilización de especies invasoras en los entornos de carreteras, recomendándose que sean primordialmente autóctonas.

Lo más reseñable en esta estrategia, a nuestro entender, es la coordinación entre administraciones, reducir esta invasión, proteger y restaurar, difundir y fomentar los métodos de control, investigación y un programa de seguimiento. Por eso, tenía sentido en el año 2017, cuando presentamos esta moción. Creemos que es muy importante que todos los grupos políticos aunemos esfuerzos para trabajar, sobre todo, en territorios en los que está afectando muchísimo, como es la zona del Cantábrico y algunas otras comunidades, como Andalucía o Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Pasamos a la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias.

Hemos presentado dos enmiendas para incorporar dos cuestiones. Añadimos Canarias y Andalucía, porque son dos comunidades en las que urge afrontar el grave problema que suponen los plumeros. Y en la guía de criterios de revegetación de taludes, que oportunamente se propone en esta moción, añadimos que además de relacionar especies autóctonas adecuadas para la revegetación también se vete, se excluya o se desaconseje vivamente el empleo de especies exóticas declaradas o no invasoras, como los ailantos, las acacias, el árbol del paraíso o la cámara. Entendemos que es relevante que en este tipo de actuaciones únicamente se empleen plantas y semillas de especies autóctonas y según criterios biogeográficos, biológicos, de vegetación potencial y climática.

Nosotras creemos que nuestras enmiendas vienen a matizar para mejor esta moción y ahora pasaremos a leer la propuesta de transacción para ver si se han incluido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Popular comparte el interés del grupo parlamentario proponente de la moción por la erradicación de esta especie invasora, *Cortaderia selloana*, es decir, los llamados plumeros o hierba de La Pampa. Tanto es así, que durante el Gobierno del Partido Popular ya se impulsó la Estrategia Nacional para su erradicación, que es la que se demanda en la moción. De hecho, hace más de medio año que ya se aprobó esta Estrategia de gestión, control y posible erradicación del plumero de La Pampa, la *Cortaderia selloana* y otras especies de *Cortaderia*, que fue aprobada por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, el 1 de junio de 2018, y por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, el 26 de julio de 2018. Todo ello tras un largo e intenso trabajo caracterizado, precisamente, por la coordinación con las distintas comunidades autónomas, en particular, con las más afectadas por esta especie invasora. De ahí, su aprobación por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

Por eso, hemos presentado una enmienda de sustitución, porque, estando de acuerdo con el fondo de la cuestión, entendemos que, como esta moción era anterior a la aprobación de esta estrategia, hoy ya no tiene sentido pedir al Gobierno que impulse o apruebe una estrategia, sino que lo que ahora procede es que se ejecute la estrategia ya aprobada, implementando las actuaciones en ella contenidas, haciéndolo, eso sí, con la coordinación y la colaboración de todas las administraciones afectadas, tanto autonómicas como locales. De ahí también nuestra disposición favorable a alcanzar un consenso a través de una enmienda transaccional que lo que hace, en definitiva, es reflejar el interés común de todos los grupos para hacer frente a los peligros que para la biodiversidad plantea esta especie invasora que es la *Cortaderia selloana* plumero. Por eso, estamos de acuerdo con esa transacción que hemos acordado los distintos grupos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para aceptación o rechazo de las enmiendas y aclaración de la transaccional, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Lima Cid.

La señora LIMA CID: Gracias, señor presidente.

Primero, agradezco a estos dos grupos que hayan presentado enmiendas que enriquecen el texto y que, además, actualizan conceptos tan importantes como la aprobación de esta estrategia a nivel nacional. Por tanto, vamos a transaccionar las enmiendas. Tenemos ya la aprobación del Grupo Parlamentario Popular y esperamos a que el Grupo Podemos la firme. En este caso, el texto quedaría como sigue, en el primer acuerdo: La Comisión de Transición Ecológica del Senado insta al Gobierno a implementar todas las actuaciones contenidas en la Estrategia de gestión, control y posible erradicación del plumero de La Pampa y otras especies de *Cortaderia*, aprobada por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad el 1 de junio de 2018 y por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente el 26 de julio de 2018, en coordinación con todas las comunidades autónomas afectadas, especialmente, el Principado de Asturias, Cantabria, Canarias y Andalucía, e incluir, entre otros aspectos, un protocolo de actuación urgente que, en colaboración con las entidades locales, permita intervenir en las infraestructuras y equipamientos públicos, así como un programa específico de prevención, corrección y erradicación del impacto ambiental producido por esta especie invasora en las vías interurbanas afectadas por la misma.

El segundo acuerdo, incluyendo la enmienda del Grupo Podemos, quedaría como sigue: Criterios para la revegetación de taludes que excluya expresamente el empleo de especies alóctonas, que contemple un catálogo de especies autóctonas propias del entorno y adecuadas a ese fin.

Quiero recordar que hace falta el visto bueno del Grupo Podemos, pero estamos de acuerdo en aceptarlas tal como se han presentado.

El señor PRESIDENTE: Senadora, le recuerdo que se necesita la aceptación de cuatro grupos parlamentarios, porque debe ser la mayoría de los grupos presentes.

La señora LIMA CID: Gracias.

Quedamos, entonces, a la espera de que terminen de leerla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Empezamos turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, senador Navarrete, ¿va a intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por Grupo Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, senadora Rivero, ¿va a intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Yo no puedo estar más de acuerdo con la parte expositiva y con la parte dispositiva. De hecho, todo lo que se dice nos parece bien. Cuando vino la moción, nos sorprendió un poco que se estuviera hablando de algo que ya estaba aprobado, como se ha dicho aquí, y también nos sorprende que, estando aprobada una estrategia nacional a ese respecto, en la que hay un punto sobre la distribución en España, se concrete en una serie de comunidades que luego se ha ampliado a otras, y que se esté hablando de lo importante que es esto en la cornisa cantábrica y se hable de Asturias y Cantabria. A nosotros nos sigue sorprendiendo. No lo entendemos muy bien. Si existe una estrategia de gestión y posible erradicación del plumero de la Pampa, que se siga la estrategia, y la estrategia tendrá que incidir en aquellos puntos donde más presencia

hay o donde más riesgo existe y preservar especialmente aquellos en los que no existe, pero poner una limitación geográfica a esta iniciativa a nosotros no nos produce ni frío ni calor.

Si quieren hacerlo, háganlo. Nosotros, a través del programa LIFE, hemos trabajado en estos asuntos, más para la *Baccharis* que para el plumero, y seguiremos haciéndolo. Nos parece que no tiene ningún sentido esa mención especial a unas comunidades autónomas que, evidentemente, tienen problemas, pero no menos que los que puedan tener la Comunidad Autónoma de Galicia o el País Vasco.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, senador Aubà, ¿va a intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias.

Mientras acabamos de valorar la transaccional, quiero decir que la firmaremos para que pueda seguir adelante y ser aprobada. Ahí no vemos problema, pero vamos a acabar de leerla y de valorar lo que significa, porque para nosotras limitar la moción a que se cumpla un plan aprobado es decepcionante. Vamos a ver cómo queda.

Nosotras entendemos que estamos hablando de una especie exótica invasora con unas consecuencias relevantes. La planta conocida popularmente como plumero es altamente peligrosa para valiosos ecosistemas naturales de nuestro país. Es cierto que hay en muchas partes, pero la situación es extremadamente grave, por ejemplo, en la cornisa cantábrica, donde está muy extendida, y en las islas Canarias, donde invade espacios naturales y está compitiendo con la flora autóctona. Por ello, en estas zonas el control se está convirtiendo en una preocupación prioritaria, si bien tampoco son desdeñables otros riesgos en otras zonas como, por ejemplo, Andalucía; de ahí nuestra enmienda.

Entendemos que los plumeros están generando un importante impacto ecológico al desplazar vegetación de riberas, dunas o estuarios e impedir su regeneración. En lugares de alta densidad llega incluso a causar daños a la fauna nativa. A ese brutal impacto ecológico también debemos sumarle impactos económicos y en la salud humana.

En ese sentido, nuestro voto será favorable en cualquier caso, pues estamos de acuerdo, sobre todo, con la necesidad de un protocolo de actuación para intervenir en esta cuestión y con el establecimiento de criterios para la revegetación basada en las especies autóctonas. Por eso entendemos que lo que nosotras aportábamos mejora claramente esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA CID: Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero añadir, a la primera exposición y al debate de la enmienda, el relato de lo que ha venido aconteciendo durante este tiempo. La intención del Grupo Socialista con la presentación de esta moción es poner encima de la mesa un problema gravísimo que está ocurriendo, sobre todo en el litoral cantábrico, que es importantísimo, al que se han ido sumando otros territorios. Lo más importante es que ya no solamente está repercutiendo en la zona litoral —quienes lo padecen lo saben perfectamente—, sino que está yendo hacia el interior. Esa era nuestra primera intención.

Dado que tenemos ese plan estratégico a nivel nacional ya redactado y que las propias comunidades autónomas tienen sus planes estratégicos —es el caso de Asturias— con fondos europeos, entendemos que todas las aportaciones que se puedan hacer son importantes, porque hay otros territorios que se han podido ver afectados. Es el caso de Andalucía, de la cual soy representante aquí como senadora, en el Campo de Gibraltar, una zona especialmente protegida, y se prevé que afectará de manera importante a otras zonas de alcornocales. Por lo tanto, entendemos importantísimo añadir esas dos cuestiones a la moción que se presenta.

Creo que el espíritu final del debate de esta moción es que pongamos encima de la mesa el problema que están padeciendo muchos territorios, sobre todo en una comisión como esta, de transición ecológica. Espero que el resto de grupos la apoyen para que fortalezcamos ese plan estratégico y, sobre todo, para que lo implementemos para poner medidas concretas en marcha.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Como ya señalé, el Grupo Popular comparte la preocupación por la proliferación de esta especie invasora. Y buena prueba de ello es no solo la aprobación de esta Estrategia de gestión, control y erradicación del plumero, sino el conjunto de acciones que en la lucha contra esta especie invasora ya se han impulsado por todas las administraciones gobernadas por el Partido Popular. Concretamente en Cantabria, donde tenemos plena consciencia de este grave problema ambiental, la cuestión se abordó desde casi todas las perspectivas posibles. Incluso a nivel legislativo se incluyó en la Ley del paisaje, de 22 de diciembre de 2014, una disposición adicional cuarta específica sobre esta cuestión y se estableció por ley la obligación de la Administración pública de aprobar planes contra especies invasoras y dotarlos de los necesarios medios económicos. En cumplimiento de esta disposición y del resto de la legislación aplicable en esta materia, por un lado, se aprobó un plan estratégico regional de gestión y control de especies invasoras y, por otro lado, en el marco de este plan regional, se aprobó de forma específica un plan de acción contra el plumero en Cantabria.

Tanto en la elaboración de estos planes como en su ejecución, la coordinación jugó un papel fundamental. En estos planes se puso de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una labor coordinada entre todas las administraciones implicadas y, además, yo diría que entre todos los sectores, para abordar de la mejor manera posible las soluciones a este problema. Y es que aquí han colaborado conjuntamente administraciones públicas, empresas públicas y empresas privadas, y ha tenido también un gran protagonismo la sociedad cántabra a través de las ONG. Hubo algunas ONG que se crearon específicamente para luchar contra los plumeros en Cantabria.

También hay que resaltar la figura de los voluntarios ambientales. En Cantabria se impulsó, entre otras cosas, un programa para coordinar la acción de todas las asociaciones interesadas en esta cuestión con el nombre de Provoca, Programa de Voluntariado y Educación Ambiental de Cantabria, con una importante tarea en esta materia. Agrupó a casi todas las ONG que se dedican a la protección del medioambiente y movilizó —es un hecho inédito— casi 10 000 voluntarios al año en una comunidad autónoma tan pequeña como Cantabria en términos demográficos. Muchas de las actuaciones de este programa Provoca se dirigieron precisamente a la eliminar esta especie invasora, porque somos conscientes de que es un problema importantísimo que da lugar a una gran pérdida de biodiversidad ya que desplaza la vegetación autóctona de sus hábitats naturales.

Hoy quisiera aprovechar esta ocasión para agradecer el trabajo de todos los voluntarios ambientales que se han implicado de forma desinteresada y generosa en la defensa del medioambiente y en la lucha contra estas especies invasoras. Vaya para ellos mi reconocimiento y mi admiración.

Por eso estamos plenamente de acuerdo en el fondo del asunto con la moción presentada por el Grupo Socialista, si bien entendemos que tiene que tener una redacción que se adecue mejor a la situación actual en la que, como ya se ha puesto de manifiesto, ya ha sido aprobada esa estrategia para controlar y erradicar el plumero de la Pampa, y ahora lo que procede es su ejecución. De ahí nuestra enmienda de sustitución y también nuestra disposición a aprobar la enmienda transaccional en este punto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LIMITAR EL USO DE ENVASES PLÁSTICOS EN LOS SUPERMERCADOS Y GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES.

(Núm. exp. 661/000986)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: A continuación pasamos al debate de la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a limitar el uso de los envases plásticos en los supermercados y grandes superficies comerciales.

La moción que se va a debatir es la que resulta tras incorporar un punto tercero a la moción original, mediante enmienda firmada por un número suficiente de grupos políticos, que se incluiría, por tanto, como texto original al debatir la moción.

No obstante, aparte de la transaccional que acabo de mencionar, siguen vivas cuatro enmiendas: dos del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; una del Grupo Parlamentario Socialista; y una del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidente.

Compromís trae hoy aquí una moción sobre la necesidad de limitar el uso de envases plásticos en los supermercados y en grandes superficies comerciales. Creo que todos coincidiremos en que la contaminación provocada por los plásticos afecta a todo el planeta. Afecta a los lugares más recónditos y más profundos de nuestros mares y nuestros océanos y a los bosques más remotos de la tierra. En fin, allí donde llega el ser humano, llega el plástico. Desde el Ártico a la Antártida, en las riberas de los ríos, en las playas y en los hábitats naturales más paradisíacos, donde residen infinidad de especies de animales que se ven afectadas por esos plásticos.

La industria y las instituciones nos han inculcado durante largo tiempo esa cultura de usar y tirar, y se ha demostrado que eso nos dirige hacia una destrucción de nuestro medioambiente. Esta cultura implica la utilización de plásticos de un solo uso y que una ínfima cantidad de él sea reciclado o reutilizado. La mayoría se lleva a vertederos, o recae directamente en el medioambiente, donde no se degrada; por el contrario, absorbe sustancias químicas tóxicas y se descompone en forma de microplásticos, lo que crea una contaminación aún más extensiva y una introducción de esos mismos microplásticos en nuestra cadena alimentaria a través de su ingesta por la fauna marina.

Según estudios realizados por la Unión Europea, sabemos que esos microplásticos se encuentran ya en aguas potables, en la sal marina e, incluso —caso anecdótico—, se ha encontrado en la cerveza. Millones de toneladas llegan a nuestros mares cada año, y si no tomamos medidas urgentes, llegaremos, como siempre, a un punto sin retorno, porque estamos en una situación límite. La degradación del plástico en el mar es mucho más lenta que en la tierra. Se calcula que una botella de plástico, por ejemplo, tarda aproximadamente quinientos años en degradarse en el mar, mientras que las bolsas o cubiertos de plástico de un solo uso, unos doscientos años.

Durante las últimas décadas, gracias a esa cultura de usar y tirar, las empresas nos han impuesto una producción en masa de productos de plástico de un solo uso, mientras algunas administraciones se han ido poniendo de perfil en lo que respecta a este problema. Hay que exigir responsabilidades y acciones reales. No hay que eludir el problema y, sobre todo, no hay que trasladarlo a otros países del tercer mundo, que no tienen la capacidad que tenemos nosotros para gestionarlo. En diversos reportajes hemos visto imágenes dantescas, como playas llenas de plásticos, islas de plásticos dentro del océano o animales muertos con el estómago lleno de plásticos. Esto desborda a la ciudadanía y, aunque hay una gran concienciación sobre el tema, el problema es que vivimos rodeados de plásticos, y optar a otras alternativas resulta muy difícil. Muchas veces, al realizar cualquier acción cotidiana, sin que tengamos tiempo de reaccionar, aparece un palillo de plástico, un vaso de plástico, etcétera. Ahora mismo, por ejemplo, si un senador toma un vaso de agua, lo hará en un vaso de plástico. Por tanto, nos encontramos dentro de un sistema que no funciona del todo bien y debemos reaccionar. Tenemos que cambiar las cosas.

Señorías, voy a aportar algunos datos que nos pueden dar una idea de la magnitud del problema. Según algunos estudios, se han fabricado 8.300 millones de toneladas de plástico desde que comenzara su producción en 1950, lo que equivale, aproximadamente, a 1000 millones de elefantes o a 47 millones de ballenas azules. Además, tan solo el 9 % del plástico total producido se ha reciclado, mientras que el 12 % se incinera y el 79 % restante acaba en vertederos o en nuestro medioambiente. En 2011, se produjeron en el mercado más de 690 000 toneladas de envases de plástico. En España, se recicla menos del 35 %. Asimismo, se sacaban 12,7 millones de toneladas de plástico de nuestros océanos al año, el equivalente a un camión de basura lleno de plásticos tirado al mar cada minuto. Hay 5 millones de fragmentos de plásticos en nuestros océanos, suficientes para rodear el diámetro de la tierra cuatrocientas veces. Países como España, Canadá, Estados Unidos o Gran Bretaña exportan sus residuos plásticos a terceros países de África y de Asia, trasladando así el problema y utilizando el concepto de la alfombra: levantamos la alfombra, lo escondemos debajo y no lo vemos.

Según los científicos, 700 especies marinas se ven afectadas por el plástico en nuestros océanos. Hasta 9 de cada 10 aves marinas, 1 de cada 3 tortugas marinas, y más de la mitad de las especies de ballenas y delfines han ingerido plástico en alguna ocasión. Los crustáceos analizados en el lugar más profundo de la tierra, la Fosa de las Marianas, también contenían residuos de plásticos ingeridos. Las personas que viven cerca de los ríos y zonas costeras de China, Indonesia, Filipinas, Tailandia o Vietnam

son las más afectadas por esa contaminación. Las comunidades con escasos recursos tienen que hacer frente a un mayor impacto, precisamente por esa menor capacidad de recursos. La isla Henderson, en el Pacífico sur, es la más contaminada por plásticos conocida hasta la fecha.

La producción anual de plásticos ha aumentado vertiginosamente desde principios de los años cincuenta; ha alcanzado los 322 millones de toneladas en 2015. Esta cantidad no incluye ni las fibras sintéticas que se usan para la ropa ni otros materiales que deberían contarse también como plásticos. Tan solo los fabricantes de bebidas producen más de 5000 millones de botellas de plástico de un solo uso cada año. Por ejemplo, la conocida cadena Starbucks produce 4000 millones de vasos de café al año. La empresa Pepsico o Matutano, por ejemplo, venden decenas de miles de bolsas de patatas fritas. Tan solo en Estados Unidos se producen 500 millones de pajitas cada día, lo que equivale a una pajita al día por cada uno de los ciudadanos estadounidenses.

A la vista de todos estos datos, hay que ofrecer soluciones: prohibiciones y limitaciones por parte de los Gobiernos con respecto a productos o actividades con plásticos innecesarios o perjudiciales; medidas legislativas que incluyan el objetivo de la reutilización; el establecimiento de normativas y estrategias de responsabilidad ampliada del productor, para que las empresas y los fabricantes se responsabilicen de los daños causados por los plásticos en el medioambiente y que les obligue a responder de todo el ciclo de la vida y los costes reales de sus productos; que los gobiernos y las empresas intervengan en el modelo de reutilización y en nuevas formas de distribución de los productos, utilizando menos embalajes y menos sistemas de plastificar; el abandono progresivo de la elaboración de productos de plástico de un solo uso, todo ello concurrente con las diversas normativas y directivas europeas de la economía circular; el cambio de una mentalidad generalizada en la cultura del usar y tirar, basada en crear algo equivalente más cómodo o igual de cómodo, pero desechable y que pueda ser reutilizable y sostenible. Mientras tanto, y como parche provisional, deberíamos tener en cuenta el desarrollo de otras medidas transitorias más discutibles, como la incineración, aunque no sea lo más ético y medioambientalmente sostenible. Habrá que estudiar todos esos pasos.

La moción que hoy presenta Compromís se encamina en esta dirección, pues algo tenemos que hacer ya, no mañana, sino ahora. Esta moción es consecuencia del Plan integral de residuos del País Valencià en el marco de la economía circular, que establece medidas para favorecer el reciclaje, el compostaje de los envases, etcétera y, entre otras muchas medidas, la prohibición para 2025 de cubiertos, tazas y platos de plástico, envases, así como bandejas de productos alimentarios que no encajen en la directiva europea que ha de aplicarse recientemente.

A tenor de las enmiendas presentadas, creo que esta moción ha creado una gran expectativa y un debate entre los diferentes grupos parlamentarios, lo cual nos alegra en Compromís. En el turno de aceptación de las enmiendas, hablaremos de ellas. Asimismo —tal y como ha dicho el presidente de la comisión—, hemos aceptado una transaccional, en la que hemos intentado adaptar los textos y dar acomodo a un punto que parecía un poco disperso y que no encajaba bien en ninguno de los puntos anteriores. No obstante, y dada la aceptación por parte de todos los grupos, hemos conseguido lograr ese acomodo dentro de nuestra moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Nosotros hemos presentado una primera enmienda de modificación. Nuestra intención era concretar la normativa de referencia. Por lo tanto, hacíamos referencia a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y al Plan estatal marco de gestión de residuos (Pemar), 2016/2022 y proponemos su adaptación a las nuevas directivas europeas aprobadas en mayo de 2018, que endurecen las exigencias de los Estados miembros sobre los residuos. Nos referimos a las directivas sobre economía circular.

Con las enmiendas de adición hacemos hincapié en dos aspectos que, a nuestro parecer, son cruciales para afrontar una gestión de residuos eficaz y sostenible. Por un lado, la prohibición de los microplásticos en la fabricación de productos, y, por otro, la puesta en marcha de un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) de envases como herramienta potenciadora a corto plazo de la concienciación ciudadana en la gestión de residuos, y a medio plazo, como forma de fomento de la reutilización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Del Corral.

El señor DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias, presidente.

La basura plástica no solo es un elemento antiestético que desde hace muchos años jalona los márgenes de nuestros ríos y litorales, llenando las mareas de mayor coeficiente y las avenidas más caudalosas, como las acaecidas la semana pasada, con efectos devastadores en Asturias y en mi comunidad autónoma, Cantabria.

Desde hace años sabemos que la basura plástica tiene otros efectos de mucho mayor calado y consecuencias que el meramente estético, que todas y todos podemos apreciar en nuestras playas y en las riberas y vegetación de nuestros cauces fluviales, tributarios finales de mares y océanos.

En la exposición de esta moción se dan algunos datos, que nos ha ampliado ahora el senador Navarrete, que indican claramente la dimensión del problema asociado a la basura plástica en el medio marino. El origen de los plásticos que generan estas mastodónticas acumulaciones de basura es diverso, pero un generador sobresaliente está en los envases plásticos utilizados en supermercados y grandes superficies comerciales, como se dice en esta enmienda.

El argumento de las empresas de residenciar la responsabilidad de la utilización de los envases plásticos a la aceptación del consumidor es inaceptable e incompatible con la dimensión del problema y la urgencia de articular soluciones que eliminen en breve estos nocivos materiales. Es indiscutible que la solución debe implementar al consumidor, pero en el empeño deben participar las empresas fabricantes y de distribución, con un papel determinante de las instituciones públicas, con el Gobierno de España a la cabeza.

Por ello, compartiendo plenamente esta moción presentada por Compromís y asumiendo lo que en ella se insta al Gobierno de España, hemos presentado una enmienda que circunscribe la exigencia de lo exigido en el marco de la Directiva 851/2018 de la Unión Europea, que venía a revisar la Directiva 124/1962, relativa a los envases y residuos de envases, marco en el cual deberán contemplarse los cambios normativos precisos para limitar el uso de plásticos, cajas y bandejas de un solo uso entre los productores de productos inscritos en el registro REPP. La directiva de 2018 entró en vigor el 19 de junio del pasado año, después de haber sido registrada esta enmienda, por lo que consideramos más adecuado identificar lo que en ella se insta a esta realidad legislativa de la Unión Europea, de obligada trasposición en nuestro ordenamiento jurídico.

Esta es una moción concisa que se centra en un problema: limitar los envases plásticos en supermercados y grandes superficies, objetivo que, indudablemente, está inmerso en la economía circular. Nuestra enmienda, como ya he dicho, únicamente busca anclar esta exigencia en el marco legislativo que mandata la Directiva 851/2018. La transaccional alcanzada, que adelanto que en el supuesto de que la ratifique el portavoz de Compromís, nosotros apoyaremos, viene a dispersar un poco el objetivo primario y principal de esta enmienda, que compartimos en su totalidad, al hablar de unos aspectos de la economía circular, que nosotros consideramos que tal vez hubiera sido más adecuado centrarlo en otro tipo de enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Clemente.

El señor CLEMENTE OLIVERT: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, todos tenemos en la retina la imagen de los animales marinos dañados, las tortugas, los delfines... por los envases de plástico, los cubiertos, las pajitas... El Parlamento Europeo está trabajando en hacer una propuesta que reduzca de manera significativa los envases de comida de un solo uso y los vasos, los bastoncillos de los oídos, las pajitas, los platos, los cubiertos, los agitadores de bebida, los palos de globos, los envases de poliestireno expandido, etc. También es importante reducir las colillas y otros residuos del tabaco que contengan plásticos. No les voy a cansar ahora, señorías, con las cifras de los daños que originan los plásticos en nuestros mares. No hace mucho, el año pasado, se incluyó la primera medida, con un resultado espectacular: la reducción de bolsas de plástico. En menos de un año se ha conseguido reducir de manera significativa, hasta un 60 %, el uso de estas bolsas de plástico.

Nosotros hemos presentado una enmienda que complementa la moción presentada por Compromís. Es un paso más. El Parlamento Europeo prohibió —como ya se ha dicho— el uso de plásticos de un solo uso, los cubiertos, platos, pajitas, bastoncitos, etcétera, no antes de 2021. Por ello tenemos que desarrollar una estrategia nacional para reducir los plásticos de un solo uso y al mismo tiempo prevenir la producción de estos plásticos asumiendo la directiva de la economía circular aprobada por la Unión Europea. Asimismo, señorías, queremos que en todas las administraciones públicas los envases sean reutilizables y que se reduzcan los plásticos de un solo uso. Por otro lado, las administraciones deberán priorizar en sus compras materiales reutilizables y productos reciclables.

Como se ha dicho en la exposición de motivos de la moción de Compromís, en 2050 posiblemente habrá más plásticos que peces en nuestros mares. Quisiera añadir, señorías, que eso depende en gran parte de nosotros. En nuestras manos está evitarlo, por eso pienso que con respecto a los plásticos hay que hacer política con letras grandes e intentar llegar a acuerdos entre los distintos grupos parlamentarios. Creo que se han presentado enmiendas que en muchos casos son complementarias. A pesar de tener nosotros la mayoría, pensamos apoyar la moción de Compromís. Solamente quisiera que en su turno, el señor Navarrete nos aclarara si aceptan todas las enmiendas, o las enmiendas que se aceptan, para tener clara nuestra postura.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidente.

En este turno es en el que les diré a los compañeros de la comisión cuáles son las enmiendas que aceptamos y cuáles no. Empiezo por decir que aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que modifica nuestro punto número 1, porque, como hemos debatido cara a cara antes de entrar en la comisión, nos dice concretamente cuál es la directiva europea por la cual pretendemos reducir el impacto de los residuos de plásticos. Por lo tanto, nada que decir, complementa y mejora.

La primera enmienda de Podemos, que nos pedía también modificar ese punto número 1, como he explicado en el punto anterior, se incluye en la transaccional que hemos presentado y, por lo tanto, no hace falta aceptarla.

Respecto a la segunda enmienda del Grupo Podemos, sobre el sistema de depósito, devolución y retorno, diré que, como la mayoría, supongo, sabrá, pertenezco a un grupo, Compromís, que está gobernando en la Generalitat Valenciana, que propuso ese sistema para ejecutarlo allí mismo, que se está pretendiendo impulsar y se están encontrando una serie de trabas, por lo que aún no se ha aplicado. Estamos de acuerdo, evidentemente, porque lo llevábamos en el programa electoral, y podríamos aceptarla, pero no la aceptaremos porque nos desviamos. Estábamos haciendo un marco general y vamos a concretar mucho. Les propongo que lo hagamos en otra moción o en una modificación de la ley, o incluso que traigamos especialistas para que nos digan si es mejor el sistema que tenemos actualmente o es mejor un SDDR. Por lo tanto, como no queremos que sea tan concreta esta moción, no la aceptamos. Pero adelante con el SDDR; apoyaremos cualquier moción que presenten en ese sentido o que debatamos sobre este tema.

También hemos decidido aceptar, como hemos comentado anteriormente, la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular, que tiene dos puntos, que aunque quizá afloja en la precisión, mejora el ámbito de aplicación. Por lo tanto, en pos sobre todo de la unanimidad, que espero sea posible, aceptamos esas enmiendas.

¿Ha quedado claro lo que he querido decir?

El señor PRESIDENTE: Sí. Se rechazan las dos enmiendas de Podemos y se aceptan la del PSOE y la del PP.

El señor NAVARRETE PLA: Correcto.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Iniciamos el turno de portavoces.
Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Simplemente anuncio que voy a votar a favor de la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Intervengo únicamente para decir que votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor presidente. Nosotros no podemos estar más de acuerdo con la propuesta del senador Navarrete, como ya lo estuvimos en el Pleno con el tema de las toallitas, que se incluyeron en la Estrategia europea sobre plásticos de un solo uso, y, por supuesto, no podemos estar en contra de lo que se plantea aquí.

Nos alegramos también de que se añada el punto de la tramitación de las directivas, porque los actos finales relativos al paquete de estas seis propuestas de economía circular en materia de fueros fueron firmados por los presidentes colegisladores el 30 de mayo. Los Estados miembros deben trasponer las directivas a la legislación nacional antes del 5 de julio de 2020, y en España, por ahora hay dos proyectos en marcha mediante los cuales se está llevando a cabo una trasposición parcial de las mismas: el proyecto de Real Decreto por el que se modifican la Ley 11/1997, de bases y residuos de envases, y el Real Decreto 782/1998, del Reglamento para el desarrollo y ejecución de esa ley y el anteproyecto de residuos y suelos contaminados. Nos parece, así se lo dijimos ya a la ministra en su comparecencia, que hacer una trasposición parcial de un paquete como este no es adecuado. Creemos que es contraproducente por dos razones: primero, porque, desgraciadamente, la experiencia nos dice que cuando se dejan parte de las directivas sin trasponer se quedan en el limbo de los justos y al final acabamos corriendo y mal cuando hay que trasponerlas; y segundo, porque entendemos que esto es un paquete global en el que unas medidas dependen y condicionan otras. Por lo tanto, no podemos estar más de acuerdo en que se pida una trasposición global del paquete completo que se plantea en la transaccional que hemos firmado. Así pues, evidentemente, votaremos a favor.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el senador Aubà.

El señor AUBÀ FLEIX: Vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Quiero empezar agradeciendo al senador Navarrete, a propósito de su valoración sobre el sistema de depósito de devolución y retorno, que nos recordara que forman parte del Gobierno valenciano junto con el PSOE, y poner en valor que mi grupo parlamentario, Podem, en el País Valencià es el que sostiene ese Gobierno por el Pacto del Botànic. Por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa, a pesar de que no nos hayan aceptado las enmiendas, porque su objetivo se enmarca claramente en la línea de la proposición de ley para la prevención de residuos y para el fomento de la economía circular que Podem acaba de presentar en les Corts Valencianes; una proposición de ley que introduce medidas necesarias para empezar a hacer frente de forma valiente a la difícil situación en que se encuentra la gestión de residuos y que reconduce los objetivos hacia la prevención y la reutilización frente al escenario actual, que se centra sobre todo en el reciclaje y que ha demostrado pésimos resultados en la recuperación de materiales. Ya que Compromís presenta hoy en el Senado esta iniciativa y se la vamos a apoyar, les animamos a que voten positivamente nuestra ley también en les Corts Valencianes.

Respecto a los plásticos, como les decía, en abril de 2018 se aprobaron varias directivas europeas sobre economía circular y es urgente y necesario adaptar nuestra normativa a sus exigencias, tanto el Plan

estatal marco de gestión de residuos, como la Ley de residuos española de 28 de julio, sobre todo porque el incumplimiento de los objetivos presentes en esas directivas y en las anteriores hará que caigan multas millonarias sobre las administraciones por dejación de funciones en gestión y control de residuos.

Señorías, no se trata solo de los plásticos de un solo uso ni de las bolsas; no se trata de que se hagan más bolsas compostables ni de que se recicle más, sino de reducir el uso de envases y la tendencia en el consumo de plásticos. La jerarquía de residuos es el término donde se define dónde se ha de poner el foco en la gestión de residuos: primero, prevención-reducción, segundo, reutilización, y tercero, reciclaje. Pero la concienciación sobre la prevención y la reutilización se han delegado de forma irresponsable en empresas que se dedican a fabricar plástico y a ganar dinero con el reciclaje, lo que supone que sea imposible que sus esfuerzos se centren en la prevención y en apostar por la reutilización. Hay que recuperar el foco en la prevención y hay que recuperar el control de la gestión de residuos para que sean las administraciones de manera efectiva quienes controlen los datos, las cifras, la transparencia y los objetivos en los residuos.

Además, existe un concepto en todas las leyes de residuos en el que ahora insisten las nuevas directivas europeas: la responsabilidad ampliada del productor (RAP). Esto supone que quien fabrica el envase ha de ser responsable de él hasta su total recuperación. Este concepto está basado en el de: quien contamina paga. Para evitar que se fabricaran envases de un solo uso, la primera directiva europea sobre residuos ya nos decía que las empresas que los fabricaran debían gravar su consumo. Pero la realidad es que cada vez tenemos más plástico en todos los supermercados, sobre todo porque no se obliga a que los fabricantes ni la gran distribución cumplan esta responsabilidad.

Prohibir los plásticos de un solo uso parece una medida sensata y de consenso, pero el problema de los plásticos y los residuos va más allá. No podemos consentir este derroche de recursos, la gran cantidad de plásticos que acaban en el medio natural y en vertederos o incinerados de forma descontrolada, ni tampoco consentir que la gran distribución fomente en los consumidores el uso de bandejas y material absurdamente.

Cambiar los plásticos de un solo uso por material compostable sin frenar su uso ni prevenir en su fabricación o centrar nuestros esfuerzos solo en este tipo de plásticos es una irresponsabilidad con el medioambiente y con el bolsillo del contribuyente que tendrá que asumir las cuantiosas multas que se prevean a causa de la mala gestión de los residuos que arrastramos durante décadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Del Corral.

El señor DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias, presidente.

La basura plástica no solo es un problema estético, produce un importante impacto socioeconómico, afecta a nuestros ecosistemas y a su diversidad y es una creciente amenaza —aun no bien conocida— sobre la salud humana debido a la introducción de los nanoplásticos en la cadena trófica a través de los invertebrados marinos filtradores, el zooplancton y los poliquetos.

El problema es global, y global, desde la responsabilidad de cada nación y Administración, deben ser las respuestas. Esta necesidad, esta obligación de implementar medidas está en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, aprobada por la ONU el 12 de agosto de 2015, que de manera genérica nos compromete a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles. La Agenda 2030 nos mandata en su objetivo 12.5 y con la frontera en el año 2030, a disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización; asimismo, en el objetivo 14.1 y con la frontera de 2025, a prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme.

Como consecuencia de los objetivos y compromisos adoptados en la Agenda 2030 y la necesidad de cambios normativos para cumplir en los Estados miembros, el 30 de mayo de 2018 la Unión Europea aprobó la Directiva 2018/851, que modifica la anterior 2008/98 CE, sobre los residuos. Esta nueva directiva, de manera explícita establece que los vertidos de basura en el medio marino son un problema particularmente apremiante y que los Estados miembros deben adoptar medidas para detener la degeneración de basura dispersa en el medio marino en la Unión, destacando la basura plástica.

Como diría la ministra Ribera, preservar el medio natural, los mares y océanos no es una opción, es una obligación. En este sentido es imprescindible legislar para reducir, con el objetivo de su total eliminación, los plásticos de un solo uso, no solo los utilizados para fabricar bolsas y coberturas y excipientes de alimentos, sino los utilizados para la fabricación de diversos cosméticos, detergentes y otros productos industriales.

El empeño del Ministerio para la Transición Ecológica en trasponer nuestro ordenamiento jurídico a las nuevas directivas de la Unión Europea para alcanzar el residuo cero acortando si es posible las fronteras temporales fijadas por Bruselas es absoluto. En este sentido, como ya he dicho, el Grupo Socialista comparte y apoya plenamente esta iniciativa de Compromís, y agradecemos que haya aceptado nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Clemente.

El señor CLEMENTE OLIVERT: Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve.

Nos alegramos, como ya adelantaba en mi anterior intervención, de que en un tema tan importante como la contaminación que producen los plásticos en nuestros mares, se alcance en esta comisión la unanimidad y que se acepte nuestra enmienda, ya que era importante que se incluyeran los plásticos de un solo uso, así como que todas las administraciones públicas fomentaran su reducción.

Solo me queda agradecer al Grupo Compromís la aceptación de nuestra enmienda, que aporta algo muy positivo a su texto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCLUIR DETERMINADA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA LA RESTAURACIÓN DEFINITIVA Y GESTIÓN DE LIXIVIADOS EN LAS ZONAS COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN LA SIERRA DE ABANILLA, AFECTADAS POR LAS ACTUACIONES ILEGALES DE PROAMBIENTE.

(Núm. exp. 661/001045)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a incluir determinada partida en los próximos Presupuestos Generales del Estado para la restauración definitiva y gestión de lixiviados en las zonas comunes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Comunitat Valenciana en la sierra de Abanilla, afectadas por las actuaciones ilegales de Proambiente.

Esta moción no ha sido objeto de ninguna enmienda.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Ruiz.

El señor PÉREZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular trae esta moción para su debate y aprobación, si procede, por todos los grupos, porque se trata de un problema gravísimo que están sufriendo los municipios de Abanilla y Orihuela, así como los vecinos que en ellos habitan, principalmente los más cercanos, como son los de La Murada y el entorno en donde se encuentra este vertedero.

En el año 2011 el Gobierno de la Región de Murcia constata que la mercantil Proambiente está enterrando residuos sin tratar en zonas no autorizadas y que ha llegado al límite de la capacidad del único vaso de vertedero que tenía autorizado, por lo que dicha comunidad suspende la actividad en ese vertedero. Asimismo, en el año 2013 el Gobierno regional tiene que autorizar un proyecto de adaptación del vertedero y las zonas afectadas por enterramientos ilegales en la sierra de Abanilla, en el término municipal de Abanilla, a dicha mercantil, Proambiente. Sin embargo, en el año 2015 se constata por el Gobierno regional que esta mercantil no ha cumplido el objeto del proyecto que presentó para rehabilitar la zona. Por lo tanto, el Gobierno regional actúa en consecuencia y pone en marcha un proyecto para que se restaure el medioambiente en esa zona.

Este empresario —por llamarlo de alguna manera, porque no creo que se merezca la calificación de empresario, sino de delincuente ambiental, diría yo— se aprovecha, y no solo incumple la autorización que tenía, sino que invade otros terrenos de esa misma zona e incluso terrenos de la Comunitat Valenciana.

Por eso el problema afecta a dos comunidades autónomas, y el Gobierno de la Región de Murcia avisa al Gobierno valenciano de la situación en la que se encuentra este proyecto.

Es importante resaltar —no voy a ser muy prolijo puesto que en la moción viene bien explicado— la importancia de esta cuestión, ya que hay abierto un procedimiento de infracción contra el Reino de España por este vertedero. A este respecto, se está dando cumplida cuenta de todas las actuaciones que llevan a cabo los gobiernos de la Región de Murcia y de Valencia. En honor a estos dos Gobiernos, tengo que decir que en la actualidad, cerca del 72 % del vertedero está ya prácticamente rehabilitado, pero hay un problema gravísimo: la falta de recursos. No se trata solo de restaurar, replantar y poner en marcha la rehabilitación ambiental que contempla este proyecto, sino que hay un problema: los lixiviados. La eliminación de los lixiviados supone un coste altísimo y lleva un proceso que, tal y como marca el procedimiento de vertedero, lleva treinta años para que los lixiviados no contaminen las aguas subterráneas de la zona.

Por eso quiero resaltar la labor que tanto el presidente de la Región de Murcia, don Fernando López Miras, como el presidente de la Comunidad Valenciana, don Ximo Puig, así como los consejeros de Medio Ambiente de las distintas comunidades están llevando a cabo. Especialmente, el director general de Medio Ambiente y Mar Menor de la Región de Murcia, don Antonio Luengo, y el director general de Cambio Climático y Calidad Ambiental, don Joan Piquer, de la Comunitat Valenciana están llevando a cabo un seguimiento exclusivo y pertinente de toda la problemática que hay en esa zona.

Respecto a los 270 000 metros cuadrados que ocupó el señor Fenoll, actualmente hay más de 195 000 metros cuadrados que ya están sellados. Pero aunque no queramos verlo, los vecinos y las asociaciones siguen teniendo problemas. Tanto la asociación Ecologistas en Acción como especialmente la asociación Vertivega, dirigida por José Antonio Cartagena, están tratando permanentemente que este tema no caiga en el olvido. Hace mucho tiempo se pusieron en contacto con Compromís y conmigo mismo para que instáramos al Gobierno a ayudar a las Comunidad Valenciana y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que se llevara a cabo este proyecto. Por eso pedimos una cantidad que no es significativa, pero sí muy importante —la pedíamos en su día—, 4 200 000 euros para la restauración definitiva y la gestión de los lixiviados en aquella zona. Los vecinos se lo merecen, los municipios se lo merecen y las comunidades se lo merecen, porque están trabajando de una forma seria y rigurosa para atajar un problema medioambiental creado por la empresa Proambiente. Si contamos con el apoyo de todos los grupos políticos de esta Cámara, difícilmente el Gobierno de la nación no contemplará una partida tan pequeña, pero tan necesaria para que los vecinos, que siguen sufriendo los olores, aunque cada vez menos por las actuaciones llevadas a cabo, tengan definitivamente una solución para este vertedero y que el Reino de España pueda plantear ante la Comunidad Económica Europea que ha cumplido sus objetivos. Creo que la ayuda es necesaria.

De momento, nada más. Espero la respuesta de todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidente.

Por fin llega esta moción a debate en esta comisión. El senador Pérez y yo mismo hemos estado en contacto continuo para que esta moción se debata, y ahora esperamos conseguir unanimidad en su aprobación.

En la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 en el Senado, en el periodo de enmiendas, Compromís, a instancias de la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, presentamos una enmienda para dotar de presupuesto el proyecto de restauración definitiva y la gestión de lixiviados en la sierra de Abanilla y en el término municipal de Orihuela. Al enterarse la consejería de Medio Ambiente de la Región de Murcia, esta se puso en contacto con los senadores de Compromís. Así nos pusimos en contacto y aunamos esfuerzos el senador Pérez y yo mismo para intentar conseguir una enmienda que se admitiese a través de una transaccional en los Presupuestos Generales del Estado. Por fin se consiguieron las firmas para que se aceptase la transaccional para su posterior votación, en la cual pedíamos 4,2 millones de euros de dotación presupuestaria para el proyecto en la Región de Murcia y en la Comunidad Valenciana. En la votación, esa enmienda no salió adelante por los votos en contra de algunos senadores, aunque en aquel momento quise creer, por el debate que tuvimos en los pasillos, que muchos votaron por desconocimiento o por error, no porque no quisiesen esa aportación presupuestaria.

En fin, la balanza se decantó hacia el no y, por lo tanto, no se aceptó esa enmienda; lástima, no pudo ser, pero hoy tenemos una segunda oportunidad en esta comisión, y creo que podremos conseguirlo.

Señorías, hay que destacar de este proyecto afecta a dos comunidades autónomas que vienen actuando de manera conjunta y coordinada, como se ha dicho, desde 2016. También quiero recordar que en varias ocasiones las direcciones generales de calidad ambiental de ambas comunidades, de la región de Murcia y de la comunidad valenciana, han pedido a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente que colabore en este proyecto tanto en ayudas como en dotación presupuestaria, independientemente del color político tanto de las consejerías como del Gobierno central.

Evidentemente es un proyecto supraautonómico, fronterizo y que, además, como reconocen los vecinos de la zona, a veces es difícil identificar la separación real entre las dos comunidades autónomas. En consecuencia, se trata de un proyecto de singular y especial importancia y, al mismo tiempo, hace justificada nuestra solicitud al Gobierno central.

También quiero indicar que no solamente la Región de Murcia ha actuado jurídicamente contra la empresa infractora, sino también la Comunidad Valenciana. Hay diversas acciones sindicales tanto en los juzgados de Cieza, en Murcia, como en los de Orihuela, en Alicante.

Asimismo, quiero recordar que las comunidades autónomas están realizando obras coordinadas a través de procedimientos administrativos legales y ejecutados por una empresa pública del Gobierno del Estado, Tragsa. Cuando esto sucede, tenemos que actuar de manera diligente y sin deslealtad entre administraciones, que es lo que parece que está sucediendo allí, de lo cual nos alegramos. De hecho, es una colaboración tan potente que creemos que sería un ejemplo claro para exportar a todas las comunidades autónomas del Estado español, para que la gente viese de manera concreta una obra de ingeniería colaborativa, compleja y, sobre todo, un proyecto en bien común de todas las comunidades autónomas, que aúnan esfuerzos para solucionar un problema grave.

A pesar de ser actuaciones de competencia autonómica, como seguro se nos recordará, el Gobierno central debe aparecer y propiciar una dotación presupuestaria tangible por el beneficio de la ciudadanía, del medio ambiente y también porque es un problema que no solamente afecta a una comunidad autónoma en concreto, sino a dos.

La moción presentada por el compañero del Grupo Popular pide la ayuda al Gobierno central para el sellado, la clausura y también para el mantenimiento posclausura. Como decía al principio de mi intervención, en los Presupuestos Generales del Estado presentamos una enmienda con el fin de que se reflejase esa dotación presupuestaria; allí algunos se equivocaron, como he dicho anteriormente, incluso algunos conscientemente se equivocaron y rompieron la disciplina de voto de su partido para votar a favor de esa enmienda —lo cual les agradezco desde aquí— y otros quizás se equivocaron inconscientemente. En cualquier caso, como he dicho anteriormente, Compromís va votar a favor de la moción por coherencia con aquella enmienda que presentamos a los Presupuestos Generales del Estado porque ahora no podríamos decir que no a la misma petición.

Creo también que hay que poner en valor que el Senado está para cosas como esta, una Cámara de representación territorial que debe solucionar problemas supraautonómicos, que provocan un conflicto en dos comunidades autónomas al mismo tiempo. Repito, para eso está el Senado y creo que no hay ejemplo más claro.

Por eso, pido una vez más a todos los compañeros del resto de grupos parlamentarios que voten a favor de esta moción porque los vecinos de la Vega Baja murciana y valenciana están esperando una respuesta clara y concisa de la Comisión de Transición Ecológica para solucionar un problema grave y, además, en una Cámara como esta, que es la Cámara de representación territorial.

Por nada más que eso, votaremos a favor.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria? *(Pausa)*.

¿Grupo Vasco en el Senado? *(Pausa)*.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? *(Pausa)*.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

En septiembre de 2015, el Grupo Parlamentario Podem, en las Corts Valencianes presentó una PNL de tramitación especial de urgencia sobre la situación del vertedero de Proambiente. Fue una de las

primeras cosas que nuestro grupo presentó a nivel autonómico y, tras el debate, el *consell* aprobó una resolución donde se decidía terminar con este vertedero, descontaminar la zona, establecer los cauces de comunicación para hallar soluciones con la Región de Murcia, también afectada, y personarse como acusación en la causa contra esta empresa. Actualmente, el Gobierno de la Comunidad Valenciana está terminando la segunda fase de clausura de este vertedero, dentro del Plan de sellado de vertederos que este *consell* está llevando a cabo.

Es bien cierto que la contaminación no entiende de límites autonómicos ni de competencias, por lo que una actuación desde el ministerio en forma de apoyo financiero supondría un alivio para los municipios colindantes y la agilización de las actuaciones. Estas actuaciones se estiman altamente costosas porque la dejación en funciones de vigilancia y control medioambiental que caracterizó al Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Valenciana llevaron a esta zona a un grado tal de dejadez que las soluciones que ahora se estiman son muy costosas en tiempo y en dinero público. Además, será imprescindible hacer frente a las múltiples multas que van a ir llegando de la Unión Europea respecto a las deficiencias históricas en la gestión de residuos; multas que van a impactar directamente en los ciudadanos, así como ya ha impactado la contaminación medioambiental.

En todo caso, no sabemos si esto debería dirimirse en esta comisión, ya que es el momento de presentar enmiendas a los presupuestos, y creemos que lo que debería hacer el grupo proponente es centrarse en esas enmiendas en el Congreso, en el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Nosotros, en cualquier caso, vamos a votar a favor, aunque pensamos que votar a favor de esta iniciativa en esta comisión tampoco va a servir de mucho, ya que, como decíamos, es a través de las enmiendas a los Presupuestos Generales como creemos que verdaderamente se debe conseguir el objetivo que persigue y, reitero, que apoyamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Antes de nada quiero disculpar a mi compañero, el senador Soto, que por asuntos personales no puede asistir a esta sesión e intervenir, como hubiera sido su deseo, en la moción que nos ocupa; una moción, señorías, que yo la voy a calificar como una moción trampa del Partido Popular que, sin duda, hay que marcar y situar en esa praxis que está adoptando a la hora de realizar la tarea de oposición y en la que le han embarcado los señores Casado y Cosidó.

No es una moción, es un trampantojo, un enredo y una actuación teatral que no tengo más remedio que felicitar porque esa actuación teatral, incluso, puede confundir el problema, puede confundir el fondo con la forma y ser una tragedia que no una comedia de enredo. Creo que es un error cuando las instituciones, las administraciones, también el poder legislativo, intervienen y dictaminan en contra de la norma, en contra de la ley y en contra de los procedimientos legales reglados que afectan al asunto.

Creo que tan solo se puede entender esta moción, como se ha dicho, en el único interés de tener un minuto de gloria mediática, efímero, por parte del Partido Popular diciendo que el Gobierno Socialista de Pedro Sánchez no quiere invertir 4 millones en la región de Murcia. Ese es el objetivo y no solucionar el problema, sino utilizar un problema de la sociedad, un problema medioambiental en contra de un Gobierno; un objetivo, desde mi punto de vista, patético. Se hacen trampas en el solitario porque un minuto de gloria criticando al Gobierno de España ante un problema tan grave o criticando al PSOE es absolutamente efímero.

Sin embargo, lo que no es efímero ni pasajero es el daño que se ha causado al medio ambiente y a la salud de las personas, y lo ha causado el Gobierno autonómico del Partido Popular de la Región de Murcia por su inacción, su dejadez y su complicidad en uno de los mayores casos de contaminación que hay en España y en el sur de Europa. Hablamos —se ha dicho aquí— del vertedero de Abanilla-La Murada, gestionado por la mercantil Proambiente y que desde su apertura no solo ha generado numerosos problemas medioambientales y de salud —que lo ha hecho—, sino que también ha estado vinculado a casos de corrupción, como la operación Subterráneo y la operación Brugal —hay que citarlo y que quede constancia en el *Diario de Sesiones*—, en los que se investigan presuntos delitos de sobornos, extorsión y tráfico de influencias en la adjudicación de contratos públicos, en la gestión de basuras en ayuntamientos, curiosamente, gobernados todos ellos por el Partido Popular.

Volvamos a la situación, volvamos al fondo, sin olvidar que esto es muy importante en esta comedia de enredo, en esta tragicomedia que el Partido Popular nos ha traído aquí. Hablar del vertedero de Abanilla

es hablar de problemas respiratorios, de malestar por los fuertes olores —aquí coincidimos todos los grupos porque es algo absolutamente objetivo—, de daños en la sierra de Abanilla, de lixiviados que han contaminado el suelo y las aguas subterráneas, ocasionando graves problemas a la salud de las personas, al medio ambiente e incluso a las producciones agrícolas. En todo caso, senador Pérez, debería saber que, en aplicación del artículo 12 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, las competencias de autorización, inspección y control, así como, en su caso, de clausura y restauración en relación con los vertederos, recae en las comunidades autónomas.

Por otra parte, usted debería saber también que la legislación vigente en materia de vertederos, Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, señala con claridad que la concesión de autorización de este tipo de instalaciones queda condicionada a la verificación, por parte de las autoridades ambientales, en este caso de la Comunidad Autónoma de Murcia, de la existencia de una fianza o garantía suficiente para hacer frente a los costes del mantenimiento posterior al cierre del vertedero; artículo 9.1 del citado Real Decreto. ¿Qué ha hecho la autoridad competente en este asunto? ¿Mirar para otro lado? ¿Estar pendiente de las adjudicaciones de la recogida de basuras? No lo sabemos. Hay procedimientos judiciales que lo dirán y una sanción que la Comunidad Europea ha impuesto al Reino de España, no al Gobierno de España, y esperamos que se depuren responsabilidades, sean del adjudicatario o sean del vigilante.

En todo caso, en relación con la moción cabe formularse otras preguntas. ¿Por qué no ha pedido, en siete años de gobierno de Rajoy, consignación presupuestaria para estos fines el grupo proponente ahora? ¿Por qué piden la inclusión de una partida de más de 4 millones en los Presupuestos Generales del Estado para vigilancia y mantenimiento posclausura, cuando esta se realizará en los próximos treinta años? ¿Cómo se puede pedir toda la partida económica para el año 2019 cuando esa tarea habría que haberla empezado ya y que durará treinta años? ¿Por qué no se ha dirigido formalmente el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Partido Popular, al Gobierno de España para buscar una colaboración entre administraciones, con esa lealtad institucional, para abordar una solución definitiva, tanto en el procedimiento sancionador como en el de control? Creo que ahora pretenden utilizar este tema para reparar su mala conciencia y sus errores, limpiar años de dejadez, de inacción, por no decir otras cosas, de la pésima gestión del vertedero y de todo lo que conlleva el asunto.

En definitiva —voy resumiendo para no alargarnos—, sobre la base de los motivos claros y contundentes expuestos, nosotros votaremos en contra, por contemplar el respeto a la norma, a las leyes y al procedimiento. Votaremos en contra porque las competencias en este asunto no son del Gobierno de España que no puede destinar, tal y como se propone en la moción, fondos públicos para la recuperación de los daños ocasionados por el vertedero y, para ello, se deben ejecutar las garantías financieras existentes. Esa es la tarea de control que tiene una comunidad autónoma con competencias, como marca la ley.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo.

El señor MONTES JORT: Voy terminando.

En todo caso, el Gobierno y mi grupo parlamentario están abiertos a dialogar y a estudiar con las dos comunidades autónomas y con las administraciones con competencias, pero siempre de manera previa a la depuración de responsabilidades que hubiera sobre este asunto. En este sentido, para nosotros, como digo, tan solo quieren correr una cortina de humo, enfangar más el asunto, si es que no lo está. Depuración de responsabilidades, cumplimiento de legalidad, lealtad institucional, respeto y asunción de competencias y todo ello trabajando, aplicando la normativa y defendiendo de verdad los intereses de la gente que, en este caso, pasarían por ejecutar las garantías financieras existentes para sufragar los costes.

Termino ya. Creo que estamos, como les decía al principio, ante otro esperpento. Lamento que algún grupo —permítanme la expresión— haya picado el anzuelo de la sensibilidad, a la que yo califico, en muchos casos, de sensiblería, sobre un asunto ciertamente peligroso.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ha sobrepasado con exceso el tiempo.

El señor MONTES JORT: Creo que la actual dirección nos tiene acostumbrados a ello. Sabemos que muchas señorías del PP no comulgan con esta estrategia cortoplacista de utilizar los problemas en contra de la norma. Dejen de ser la vox de intereses electoralistas y partidistas y pensemos en la ley, en los territorios y en las personas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Popular, senador Pérez, tiene la palabra.

El señor PÉREZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Acabo de entender por qué ningún senador de la Comunidad Valenciana del Partido Socialista ni de la Región de Murcia —ni el senador Soto ni el señor Oñate— están aquí presentes; está clarísimo. Usted dice que esta es una moción trampa del Partido Popular. No quiero calificarlo a usted, pero sí voy a calificar a su grupo porque hay que tener poca vergüenza para calificar esta moción como una moción trampa; vergüenza, muy poca. Que su señoría se crea que vengo a aprovecharme de un minuto de gloria en relación con esta moción es la sandez más grande que he escuchado en los años que llevo de senador...

El señor PRESIDENTE: Señorías, creo que vamos avanzando en la hora, pero no tenemos por qué subir el volumen de los comentarios, si es posible.

Muchas gracias.

El señor PÉREZ RUIZ: Con todos mis respetos, señor presidente, intentaré ceñirme, pero tampoco pretenda usted que me calle con todo lo que se ha dicho. Por lo menos, permita que me pueda desahogar.

El señor PRESIDENTE: No, no. Esta Presidencia no limita los desahogos, pero sí procura que sean con palabras más adecuadas, que seguro que en el castellano encontramos muchísimas.

El señor PÉREZ RUIZ: ¡Ah, vale! Eso sí, seguro. Pido disculpas si alguna de mis palabras ha molestado.

Si el portavoz socialista piensa que este es un minuto de gloria, le voy a decir varias cosas que han motivado que este senador presente esta cuestión. Como parece que este problema viene de ahora, haré referencia a la exposición de la moción, donde figura que empezó en el año 2011. No sé si desde 2011 hasta ahora ha habido alguna cuestión política, alguna intervención o alguna elección, pero desde 2011 hasta 2018 han pasado unos años. En 2011, el primero que actuó con responsabilidad fue el Gobierno de la Región de Murcia que, además, trasladó al Gobierno de la Comunidad Valenciana lo que había pasado. En 2013, por una sentencia, se aprobó un proyecto para que eso se rehabilitase y se pusiera en las condiciones en las que debía estar y para las que esa empresa tenía autorización. Sin embargo, pasó el tiempo y esa empresa no actuó, y me importa un comino que esa empresa esté relacionada con cuestiones de corrupción, como usted ha dicho, como con el caso Brugal. En este sentido, y dado que esas cuestiones se las habrán presentado en la Región de Murcia y en la Comunidad Valenciana sus compañeros del Partido Socialista, dígales que se verán en los juzgados y quien tenga culpa que la pague y quien no tenga culpa que quede absuelto, pero no creo que lo tengamos que verlas aquí en el Senado.

El Senado de España planteó esta cuestión, como bien ha dicho también el senador de Compromís, en los presupuestos, cuando el Partido Socialista nos engañó y dijo que no sabía de qué iba el tema. No, no, ¡qué coño no sabían! ¡No querían!

En relación con esta moción, le voy a hablar de una cuestión de la que me siento muy orgulloso y es que en mi caso concreto, soy senador por Murcia, pero nací —y en mi DNI así lo pone y mi madre así lo dijo— en Abanilla, donde está localizado este problema; en la Región de Murcia donde está localizado este problema; de España, donde está localizado este problema, porque esto afecta a dos comunidades. Usted me dice que no es conveniente que esto se traiga aquí y que es una tragicomedia, pero le diré que la comedia la ha realizado el Grupo Socialista hoy y espero que los ciudadanos lo pongan en su sitio en aquella zona, aunque en España ya veremos lo que pasa porque mire lo que ha ocurrido en siete meses. Cuando pase más tiempo lo iremos viendo.

Nosotros pedimos una ayuda económica al Gobierno de España para que actúen las dos administraciones, por eso se pide, pero usted no lo ha leído; solo ha leído lo que le han preparado sus compañeros, y tiene que pensar en el dinero que los gobiernos han invertido y las actuaciones que se han llevado a cabo. Todo esto está reflejado en el texto de la moción porque no he querido ocultar nada. Ya se han destinado 3 338 563 euros a actuaciones de emergencia en el vertedero, y la Comunidad Autónoma de Murcia y la Generalitat Valenciana han elaborado unos proyectos con Tragsa. Usted debería saber que ya van más de 5 millones invertidos. ¿Eso es estarse quieto? ¿Eso es no preocuparse por el medioambiente? ¿Eso es no preocuparse por los ciudadanos? Está claro que ustedes no se han preocupado nunca por los ciudadanos ni se van a preocupar ahora. Obviamente, los vecinos y las asociaciones de ecologistas darán cuenta de ello. A ustedes se les llena la boca de ser medioambientalmente muy buenos, pero les tengo

que decir que es una pena y, realmente, es una farsa lo que el Partido Socialista plantea, y no ya en esta moción, porque contar con su rechazo no es algo que vaya a traumatizar a este senador.

En cualquier caso, repito, me da pena por ustedes, no por nosotros; y sí que dice mucho de cómo es el Partido Socialista en España, cómo es en la Comunidad Valenciana y cómo es en la Región de Murcia, aunque espero que esto tenga respuesta. Sepa usted, señoría, que tanto en el Gobierno de la Generalitat, como en el de Murcia se han llevado a cabo las actuaciones que usted dice por parte de los directores generales, a los que he hecho referencia anteriormente, con la Administración de Estado. Sin embargo, en estos últimos siete meses la Administración del Estado es una Administración sorda y ciega; es una Administración que ni oye ni ve ni huele, y allí hace falta ver, oler y saber un poco del problema que tienen los vecinos de las Vegas Baja y Media del Segura, la Asociación de Ecologistas en Acción, Vertivega, y el municipio de Abanilla, gobernado, por cierto, por el Partido Socialista. Me va a hacer gracia ver cómo su alcalde defiende que ustedes voten en contra de una moción dirigida a agilizar —no para que se deje de trabajar— la solución de este problema.

Esta moción va a tener un desarrollo mayor del que pensaba porque al no contar con su aprobación, aunque aquí se apruebe, quizá no insten al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor PÉREZ RUIZ: Si esto no sirve para nada, y mientras gobierne el Partido Socialista, esta Cámara tendrá cada día más visos de no servir para nada.

Por tanto, seguiremos luchando y le puedo garantizar que a mis compañeros socialistas de la Región de Murcia les haré llegar su postura y el tratamiento que se da a un problema de los vecinos, que se quiere tildar de tragicomedia, de apaño, de actuación teatral y de una supuesta corrupción de no sé qué para no sé cuántos. Esto es algo que debatiremos tranquilamente en la Región de Murcia. Por otro lado, de verdad que me da pena que tanto el señor Oñate como el señor Soto no estén aquí, ni tampoco algún senador valenciano, porque creo que usted no lo es.

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar, por favor.

El señor PÉREZ RUIZ: En cualquier caso, me siento orgulloso de haber traído esta moción, por lo que le he dicho anteriormente: por haber nacido en ese pueblo, por ser de la Región de Murcia y por ser español.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. *(El señor Montes Jort: Quisiera aclarar por qué no está presente el señor Soto).*

Creo que ha quedado claro al principio de su primera intervención.

Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A EJECUTAR EN SU TOTALIDAD DETERMINADAS INVERSIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DEL ANTERIOR MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE PARA LA PROVINCIA DE HUESCA.

(Núm. exp. 661/001121)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el debate de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a ejecutar en su totalidad determinadas inversiones previstas en el presupuesto del anterior Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la provincia de Huesca.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Romero, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, presidente.

Aunque pueda parecer desfasada, no lo es. Debatimos hoy una moción que ya presentamos en septiembre del año pasado exigiendo el cumplimiento de los Presupuestos Generales del Estado para 2018,

en lo relativo a las partidas destinadas a la construcción del embalse de Almudévar y del embalse de Biscarrués.

La debatimos cuando ya son hechos consumados porque ya sabemos que el Gobierno del señor Sánchez ha incumplido su palabra con el Alto Aragón. En concreto, y en lo que respecta al embalse de Almudévar, no llega al 28 % de su ejecución; es decir, 5,3 millones de los 19 millones presupuestados. Lo cierto es que el actual Gobierno ha ejecutado unos presupuestos que, como no eran suyos y ni siquiera los votaron a favor, a pesar de ser unos buenos presupuestos los han convertido en pésimos en su ejecución. Aun así, como decía, esta moción no pierde vigencia, y es ahora cuando, viendo el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del pasado año, 2018, más actualidad adquiere puesto que, observando las partidas que presupuestan en su proyecto para 2019, tenemos que solicitar que, en caso de que se aprueben, las partidas se cumplan y no sean un mero brindis al sol.

Permítanme que haga una breve reseña, un breve resumen de la larga historia que contemplan estos embalses. El Partido Popular siempre ha apostado por la regulación del río Gállego, por su efecto de laminación de avenidas y para su uso en riegos del Alto Aragón, Hoya de Huesca y regadíos sociales, incluidos también —no lo olvidemos— los consumos de agua de boca. Un hecho trascendental para conseguirlo se produjo en 1982, con el llamado abrazo de Tardienta, por el que el canal del Cinca y el canal de Monegros se unieron. Esto supuso un espaldarazo al sistema de riegos del Alto Aragón para la zona de Monegros II, al sur de la sierra Alcubierre, hoy con más de 135 000 hectáreas en riego. El sistema abastece a 113 núcleos de población, 10 polígonos industriales, 893 explotaciones ganaderas, siendo más de 10 000 las familias beneficiarias.

La gran diferencia, señorías, es que el Cinca está regulado y el Gállego no. El Partido Popular impulsó la construcción del embalse de Biscarrués de 192 hectómetros cúbicos, de conformidad con el Pacto del Agua de Aragón de 1992, aprobado en las Cortes de Aragón por unanimidad. El Gobierno del señor Aznar lo licitó y adjudicó, y el Gobierno del señor Zapatero lo derogó, y esa es otra gran diferencia.

En 2006 la Comisión del Agua de Aragón, en su relectura del pacto, modificó el embalse del Biscarrués, sustituyendo el de 192 hectómetros por uno de 35 y la construcción de una gran balsa lateral de regulación, que es a la que nos referimos como obra del embalse de Almudévar, con una capacidad de algo más de 169 hectómetros cúbicos; dos obras distintas, pero complementarias e imprescindibles para el sistema.

En Aragón el sector primario es, junto con la agroindustria, el que más aporta al PIB nacional, cerca del 8 %, pero el agua embalsada no se utiliza únicamente para abastecer los regadíos tradicionales, muchos de ellos con necesidad de modernización o transformación a nuevos regadíos o de cubrir las necesidades propias del consumo de agua de boca, sino también para mantener los caudales mínimos ambientales.

Desde el punto de vista institucional siempre se están buscando nuevos proyectos, pero entendemos que nuestra principal obligación es sacar el mayor rendimiento a los que ya tenemos en marcha. Pero es que, además, si queremos afrontar con garantías de éxito el cambio climático, necesitamos embalses. Si algo se ha demostrado —y ahí tenemos las consecuencias de los últimos años— es que se producen lluvias torrenciales y periodos más largos de sequía, y por tanto, se hace más necesario que nunca, desde el punto de vista medioambiental, tener suficientes herramientas para gestionar un bien tan necesario como escaso, como es el agua.

Por otro lado —y algunos de ustedes lo conocen—, en otras cuencas tienen capacidad de regulación para varios años, pero no es el caso de esta, de la que estamos hablando, donde ni siquiera tenemos regulación para un año en el mejor de los casos. Son muchas las ocasiones —excesivas, diría yo— donde se salva la temporada gracias al embalse natural o a la despensa que supone la nieve, pero en otras ni siquiera es así, porque no se llega a finalizar el año en condiciones óptimas. Y les diré más, en algún caso —y este año puede ser uno de ellos— las restricciones ya son desde el inicio de temporada.

Por todo ello, se hace imprescindible laminar el Gállego, porque teniendo claro que los dos proyectos, tanto el de Almudévar como el de Biscarrués, son distintos, como he dicho tienen un mismo objetivo, y consideramos que ambos son imprescindibles. Es más, entendemos que son irrenunciables.

Por tanto, instamos al Gobierno a cumplir sin dilación con los compromisos adquiridos con la provincia oscense en materia de agua y a ejecutar con la máxima diligencia y en su totalidad las partidas contempladas en las diferentes anualidades de los Presupuestos Generales del Estado que vayan viniendo.

Por todo ello les pido el voto a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Muchas gracias, presidente.

Mi grupo presenta una enmienda a la moción planteada por el Grupo Popular para ejecutar en su totalidad, por parte del Gobierno del Partido Socialista, determinadas inversiones previstas en el presupuesto del anterior Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la provincia de Huesca, hoy Ministerio de Transición Ecológica. En este sentido, yo quería recordarle, señor Romero, que en esa gran exposición que ha hecho ha omitido que su partido llevaba siete años gobernando en España.

En esta moción se refieren concretamente a dos inversiones previstas: las obras de Biscarrués y Almudévar, fase I, de 19 millones de euros, y embalse de Biscarrués, de 500 000 euros. En este sentido, el Grupo Socialista plantea una enmienda que consideramos apropiada ante el desfase de la moción y más acorde al actual momento, a la realidad local y posible, porque consideramos que la política es el arte de hacer lo posible, no de distorsionarlo para generar escenarios frustrantes, y lo peor, imposibles, faltando a la realidad.

Como decía, planteamos una enmienda en la que instamos al Gobierno a que continúe con la ejecución del proyecto obras de Biscarrués-Almudévar fase I conforme al ritmo de ejecución posible en este tipo de actuaciones y que valore la conveniencia de ejecutar el proyecto embalse de Biscarrués una vez que se conozca la sentencia del Tribunal Supremo en relación con el recurso de casación interpuesto. Una enmienda para un *petitum* con responsabilidad y seriedad, que respeta los procesos judiciales y las distintas fases, con respeto parlamentario y con respeto por el proceso de ejecución de planteamiento, de actuación, y respeto institucional, ya que estamos debatiendo una moción extemporánea referida a unos presupuestos anteriores cuando hoy ya estamos debatiendo otros en las Cortes Generales. Responsabilidad parlamentaria para trasladar confianza a los ciudadanos, ya que, señoría, parece que quieren sembrar confusión y desinformación con este territorio, que es el nuestro, con este tema que nos preocupa y ocupa, y mucho, en nuestra provincia de Huesca. El tema hidráulico, el agua, nuestras zonas regables para nosotros son motor de desarrollo económico, en relación con el que en nuestro grupo nos comprometemos activamente, siempre con respeto judicial e institucional, a un ritmo de ejecución justo, posible, necesario y adecuado. Esperamos, pues, que tengan en cuenta nuestra enmienda, que añade un punto de realismo a la extemporaneidad de su moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra el senador Romero.

El señor ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Nasarre, le agradezco su disertación y lo que ha dicho, pero, como le he avanzado antes, lamento no poder aceptar la enmienda, y le voy a explicar por qué.

En primer lugar, hace referencia usted a los siete años anteriores en los que hemos gobernado. Mire, aquí el tú más o la herencia recibida no sirve. El embalse de Biscarrués, el embalse de Almudévar, que viene con posterioridad, lleva más de treinta años esperando. Hemos gobernado todos, con lo cual no hace falta que nos echemos aquí ni flores ni la culpa unos a otros. Más de treinta años esperando llevan esas obras.

Respecto a la enmienda, no se la puedo aceptar por dos cuestiones. Me hablan conforme al ritmo de ejecución posible en este tipo de actuaciones. El ritmo de ejecución depende muy mucho, señora Nasarre, de la voluntad política del Gobierno, y usted lo sabe. Y ya sabemos cuál es la voluntad política del Gobierno que ahora sustenta la nación, el Gobierno del señor Sánchez, su Gobierno. Usted hablaba de siete años, y llevan bastantes más, como le he dicho. Además, para una gran obra hidráulica como esta, desde que se inicia hasta que se puede poner en marcha, pasan más de diez años, con lo cual nosotros hemos cumplido.

Pero, independientemente de eso, ya sabemos cuál es su compromiso: en este año el 28 % con respecto a lo que había presupuestado. Han ejecutado 5,3 millones de los 19 que había presupuestados, y si los trasladamos al global de la obra, que son 102 millones de euros, solamente es el 5 % de lo ejecutado, con lo cual, a un ritmo del 5 % necesitamos más de veinte años para ejecutar la obra. Y espero que no sea así, pero como ya llevamos treinta, cualquier cosa puede ser.

En cualquier caso, hace referencia también a otro tema, y dice que se valore la conveniencia de ejecutar el proyecto embalse de Biscarrués una vez se conozca la sentencia del Tribunal Supremo. La sentencia del Tribunal Supremo, como usted bien sabe, estima en parte el recurso que se presentó, en parte, no en su totalidad. La sentencia hace referencia a un anteproyecto que ya ha dejado de existir, porque el proyecto que se ha sacado a información público lo supera. Y le voy a decir más: ese anteproyecto lo firmó la que

hoy es ministra, la secretaria de Estado de Cambio Climático en aquel momento, en septiembre, si no me equivoco, del 2011. Además, con esta enmienda ustedes ponen en entredicho la realización del proyecto, y de acuerdo en que tendremos que esperar a ver qué dice el Supremo, pero cuando dicen que se valorará la conveniencia de ejecutar el proyecto es que ya se están poniendo la venda antes de la herida. Ya me está diciendo que, independientemente de lo que diga el Supremo al recurso presentado por Riesgos del Alto Aragón, ustedes van a valorar si se construye Biscarrués o no se construye. Entenderá que si le he dicho antes que es imprescindible, y además irrenunciable la construcción del embalse de Biscarrués, no podamos aceptar esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Comenzamos el turno de portavoces.

¿Por el Grupo Mixto va a intervenir el señor Navarrete? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria hay intervenciones? No hay intervenciones.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? No hay intervenciones.

¿Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, senador Aubà? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, presidente.

Quiero trasladarles que nuestras compañeras de Aragón llevan años exigiendo el descarte definitivo del pantano de Biscarrués, una obra ruinoso que no serviría para llevar agua a los regadíos, pero sí serviría para poner en riesgo el sistema de vida de mucha gente del lugar, incluidos cientos de empleos.

Les recuerdo que ese proyecto fue recurrido en los tribunales y que la Audiencia Nacional anuló el anteproyecto. Pues bien, el ministerio hizo oídos sordos, recurrió la sentencia y mantuvo el rumbo. Ahí no comprendemos cómo el PSOE mantiene el rumbo también. Varias décadas de lucha y movilizaciones lleva ya la sociedad civil y ustedes insisten. Pues bien, tuvieron que ser los ayuntamientos de la zona, junto a cinco de las ONG más significativas del Estado, quienes interpusieron una denuncia basándose en normativa europea en la materia, y la Audiencia Nacional les dio la razón y anuló el anteproyecto de construcción del embalse.

Resulta que el proyecto no tiene forma de ser sostenible ecológica y socialmente. El embalse no arreglaría nada para los regadíos y arruinaría uno de los pocos lugares de Aragón que está ahora mismo asentando población y medios de vida basados en el río Gállego, precisamente en el tramo que pretenden inundar, gracias a que el proyecto ni siquiera es útil. De hecho, en los últimos cuarenta años ni una sola crecida de agua hubiese necesitado la regulación para la que está pensada esa presa. Además, ni siquiera es viable económicamente, y gastar 130 millones de euros, que es lo presupuestado en una obra que no va a ser útil para los regantes y que, además, va a poner en riesgo el sistema de vida de cientos de personas, es un despropósito, sobre todo cuando hay necesidades reales de inversión que están desatendidas en Aragón.

Existen alternativas viables mucho más eficaces basadas en la regulación del río Gállego. Hay varias alternativas planteadas en los estudios que tiene hechos sobre la cuestión la universidad de Zaragoza como, por ejemplo, la de una pequeña estación de bombeo, alternativas que tienen menores costes y más eficacia.

Les decía, pues, que existen alternativas viables más eficaces, también económicamente, y basadas en la regulación. Eso lo saben los regantes y todo el mundo. La regulación del río Gállego no tiene que pasar por arruinar el único tramo —apenas unos 20 kilómetros de los 190 por lo que discurre— que queda sin canalizar o desviar caudales.

Nosotras entendemos que el camino es otro, y sirva de ejemplo La Galliguera, que levanta alternativas para lograr un medio rural sostenible que les dé vida, basando su desarrollo en la utilización del río como un elemento de atracción turística y de aguas bravas y con un fuerte impacto positivo de varios centenares de empleos. Ese territorio está en pleno auge gracias a potenciar sus fortalezas, mientras que este proyecto del que hablamos hoy la amenaza.

Desde aquí nosotras mandamos todo nuestro apoyo a toda esa gente que a lo largo y ancho de nuestro territorio está levantando alternativas de futuro, apostando con valentía por un desarrollo rural sostenible y de calidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Gracias, presidente.

Debatimos una moción con referencia a unas inversiones en el presupuesto del 2018. Esas inversiones que detallan son referidas a las obras de Biscarrués-Almudévar fase I y al embalse de Biscarrués. Contextualizando, estas infraestructuras son garantía para esta zona de nuestra provincia, de Huesca, y demanda para la zona regable de Monegros II. Creo que en esto estaremos de acuerdo.

Así pues, con respecto a los trabajos relativos al proyecto de obras de Biscarrués-Almudévar fase I, que empezaron en enero de 2018, se está trabajando actualmente en él, incluyendo labores previas, materiales, acondicionamiento de accesos, terrenos y vigilancia de obras, materializándose en distintos expedientes públicos que pueden consultar, por importe de once millones de euros invertidos en el 2018 y con un ritmo de ejecución posible, en este tipo de actuaciones, y continuando las obras de ejecución durante el año 2019.

En relación con el embalse de Biscarrués, existen dos sentencias relativas a recursos interpuestos, como se ha dicho, que declaran nula la resolución de aprobación del expediente de información pública y del anteproyecto, así como la declaración ambiental. Se interpuso recurso al respecto y, por lo tanto, actuamos con respeto parlamentario y en espera de lo que dictamine el tribunal.

Esta moción fuera de lugar, extemporánea moción, nos remite a dos importes concretos. Pues bien, en los Presupuestos Generales del Estado del 2019, presentados por el actual Gobierno socialista de Pedro Sánchez, aparecen consignados 36 millones de euros para Almudévar frente a los 19 millones de euros que detallan en su moción, mientras que para Biscarrués, dentro del presupuesto de Acuaes, está la inversión prevista, consignada también.

Por lo tanto, la postura más lógica que deberían adoptar sus señorías por parte de su grupo parlamentario y de su partido en la provincia de Huesca sería la de presionar a su partido y al líder Casado para que apoyen nuestros Presupuestos Generales del Estado para 2019, ya que votar que no a los Presupuestos Generales del Estado es votar no a los intereses de Huesca. Estos presupuestos suponen un incremento presupuestario en dicha inversión, dejando en entredicho su demanda en esta moción, destacando los 36 millones de euros o los casi 20 millones de euros para inversiones en comunidades de regantes, o un incremento del 6 % en infraestructuras para nuestra provincia de Huesca y de 632 euros para cada ciudadano de Huesca provincia. Si tanto les preocupa, les invito a que les ocupe y puedan votar a favor de los Presupuestos Generales del Estado socialistas de 2019 para que las inversiones de Almudévar y de nuestra provincia de Huesca se puedan llevar a cabo.

Lamentamos que no acepten nuestra enmienda, realista y comprometida con lo debatido y que aportaba responsabilidad a su moción, ya que las partidas económicas que ustedes aportan están desfasadas. Nosotros las hemos incrementado y las estamos desarrollando. No podemos aceptar esta moción extemporánea y desactualizada.

Concluyo. Quiero dejar claro y recalcar nuestro firme compromiso no solo económico incrementando las partidas, sino que nuestro grupo, partido y Gobierno socialistas y distintas instituciones buscarán siempre el consenso y el diálogo para garantizar el futuro de las zonas regables, apostando por la unidad de acción de distintas organizaciones, implicando a las instituciones, buscando el objetivo común más importante, que es el asentamiento de nuestra población y el desarrollo de nuestra provincia de Huesca con responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Romero.

El señor ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señor presidente.

La senadora Nasarre me habla de que han presentado un proyecto de presupuestos con 36 millones de euros —es verdad, creo que son, aproximadamente, 36 300 000 euros—. La proyección que nosotros teníamos para este ejercicio era de más de 43 millones de euros. Ya se lo he dicho antes, que da igual la cantidad que pongan, porque lo que tienen que hacer es ejecutarla. Primero tendrán que aprobar los presupuestos, y si los aprueban, no ejecuten solo el 28 %, porque, si no, nos quedamos como estábamos. Si estamos de acuerdo, supongo que nos votará a favor.

Me está hablando constantemente de extemporaneidad. En absoluto. Efectivamente, se presentó en septiembre, ya está finiquitado, pero más razón todavía para hablar de eso cuando la ejecución ha sido raquítica. Por lo tanto, voten a favor de la moción. No hay ningún problema.

Además, me pide que le diga al señor Casado que vote a favor de sus presupuestos. ¡Pero vamos a ver! Han presentado sus presupuestos que, supuestamente, si se aprueban, van a gestionar ustedes, y me pide que les apoyemos. Presentaremos las enmiendas y veremos qué ocurre. En cualquier caso, nosotros presentamos unos presupuestos que están gestionando ustedes, y ustedes, sabiendo que los iban a gestionar, porque se aprobaron después de la moción de censura, no los apoyaron. No me hable de responsabilidad, y si me habla de responsabilidad no me ponga como ejemplo los presupuestos.

Se nota la llegada de la nueva ministra. La nueva ministra es una fiel defensora de la nueva cultura del agua, que consiste en no hacer nada, y en eso Podemos la acompaña. Fíjense si hay diferencia. Le voy a enseñar dos publicaciones. Esta, de 2011, dice: El ministerio se reúne con opositores a Biscarrués. Se reúnen con la secretaria de Estado, la actual ministra, señora Ribera. Y en la publicación de 2019, que aquí le muestro, dice: Los regantes denuncian que la ministra de Transición Ecológica no quiere una foto con ellos. Es decir, ya sabemos de qué pie cojea, porque se reúne con los que no quieren Biscarrués pero no se quiere reunir con los que defienden Biscarrués.

En la presentación de la moción les he hablado de la importancia del sector primario y de la imperiosa necesidad de afrontar el cambio climático mediante la construcción de embalses. He escuchado atentamente a sus señorías, y tras sus intervenciones me surge una pregunta: ¿de verdad valoramos suficientemente un recurso tan escaso y tan necesario como es el agua? ¿De verdad? El agua es un bien común y, por tanto, no podemos analizarlo únicamente desde el punto de vista económico, señora Freixanet. El agua, el medioambiente, los recursos naturales tienen un gran valor en sí mismos, y la tarea legislativa en torno al agua es compleja, precisamente porque se trata de un bien global. El carácter finito del agua, porque no es infinito, y su consideración como derecho humano hace que obligatoriamente pensemos en una política en materia de agua que evite puntos de vista excluyentes. De nuevo les vuelvo a lanzar la misma pregunta: ¿de verdad valoramos suficientemente el agua?

Quienes somos partidarios —y yo me incluyo— de las obras hidráulicas no somos negacionistas del cambio climático. Ambos no son términos excluyentes, como algunos sectores de la izquierda y grupos ecologistas pretenden trasladar a la sociedad. Yo diría que, más bien, todo lo contrario. El calentamiento global va a aumentar en la intensidad de los fenómenos meteorológicos provocando, por un lado, sequías más prolongadas y, por otro, inundaciones o tormentas. Para contrarrestar este efecto, las obras de regulación, digan lo que ustedes digan, se hacen imprescindibles. Si no somos capaces de visualizar estos hechos, que son constatables, y seguimos inmersos en una nueva cultura del agua, que algunos inventaron hace unos años y que consiste, como he dicho, en no hacer absolutamente nada, primero, nos estaremos equivocando y nos estaremos haciendo un flaco favor a nosotros mismos; segundo, estaremos haciendo un flaco favor a las generaciones venideras.

El agua debe ser un elemento de cooperación y no de conflicto. Es cierto que en el sector primario y en los regadíos es donde debemos centrar nuestros esfuerzos para introducir mejoras en las formas de riego e incentivar ahorros en los consumos, y todos, digo todos, tenemos claro que la mejor manera de aprovechar el agua es mediante regadíos eficientes. Para ello, es imprescindible almacenar agua, y para almacenar agua es imprescindible construir embalses. Las consecuencias de cambio climático van a tener efectos directos sobre la población, y debemos hacer esfuerzos por garantizar la seguridad por medio de las herramientas de las que dispongamos, y la principal es una buena laminación de los cauces.

También me parece reseñable una cuestión que está en boca de todos —aunque hoy aquí no ha aparecido, pero que quiero poner sobre la mesa—, que es la despoblación. A todos se nos llena la boca cuando hablamos de despoblación y de los desiertos demográficos, pero yo les hago otra pregunta: ¿se han parado a comparar las zonas donde hemos transformado o modernizado regadíos con las zonas donde no hemos hecho absolutamente nada? El agua genera riqueza, y eso lo sabemos todos porque es más que evidente. Yo les pido que hagan ese pequeño ejercicio comparativo y concluirán, salvo prejuicios ideológicos, en las bondades del planteamiento que estamos haciendo. Lo que pedimos en esta moción, simplemente, es que se cumpla con los compromisos adquiridos en los Presupuestos Generales del Estado en general, no los de 2018, y que se avance en unas obras que son prioritarias e imprescindibles para el desarrollo no solo de la provincia de Huesca —y usted lo sabe, señora Nasarre—, sino para el conjunto de Aragón.

No me ha dicho qué iba a votar, pero yo sí le pido que rectifique. Aunque no le hayamos aceptado la enmienda, se lo he justificado perfectamente y sabe que no la podíamos aceptar porque pone en entredicho

la construcción del embalse de Biscarrués, por mucho que usted diga lo contrario. Les pido que voten a favor. No se lo voy a pedir a Podemos porque ya sabemos que no lo va a hacer, pero creo que ustedes están en la misma línea que nosotros y tendrían que defender lo que siempre hemos defendido conjuntamente, es decir, la construcción de esos embalses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR LA SEGURIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LAS ILLES BALEARS Y AL MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TÉRMICA DE ES MURTERAR, EN ALCÚDIA.

(Núm. exp. 661/001222)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la Moción por la que se insta al Gobierno a reforzar la seguridad del sistema eléctrico en las Illes Balears y al mantenimiento de la central térmica de Es Murterar, en Alcúdia.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta moción.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Ramis.

El señor RAMIS SOCÍAS: Muchas gracias, señor presidente.

Para que quede claro desde el inicio, creemos en la implementación y potenciación máxima de un *pool* energético limpio, donde las alternativas verdes sean prioritarias, donde cada vez se avance más en su implementación, pero, señorías, garantizando la actual demanda.

El contexto de esta moción es el anunciado cierre —expreso en algunos casos, tácito en otros— de nueve de las catorce centrales térmicas que existen en este momento en nuestro país. A ello hay que añadir que ayer mismo pudimos leer que las grandes empresas eléctricas y nuestra señora ministra habían llegado a un acuerdo para, en un plazo que va de 2025 a 2036, cerrar las centrales nucleares. Esa es la cuestión: ¿cómo piensa garantizar el Gobierno de España el suministro energético a todos los ciudadanos? ¿Cómo va a hacerlo? ¿Al albur de las energías limpias, fotovoltaicas si hace sol, eólicas si hace viento, hidráulicas si llueve? Señorías, esto, sinceramente se lo digo, no es serio.

Datos empíricos. El último informe de Red Eléctrica Española, el de 2017, dice que la demanda eléctrica en España sigue subiendo, un 1,3 %, y que baja la potencia que tenemos instalada en nuestro país, y más que va a bajar si cierran centrales térmicas y nucleares. Esto es un hecho. Una realidad es que las energías renovables bajan su peso dentro del total de producción del 40,8 % al 33,3 %, al tiempo que sube la energía fósil del 24,1 % al 30,1 %. Y doy un simple dato estadístico, sin más: las tres primeras fuentes de cobertura en este momento en España son la nuclear, el 21,5 %; el carbón, el 17 %; y los ciclos combinados, ustedes lo saben, de fuel y gas. Esa es la foto fija que tenemos hoy en España. Por tanto, ¿cuál es la propuesta del Gobierno socialista cerrando centrales y —permítanme la digresión personal— cerrando los ojos al futuro inmediato del suministro en España? ¿Qué propuestas tienen? ¿Cómo cubrirán la demanda?

Señorías, se lo dije a la ministra en una aparición en el Pleno de esta Cámara: postureo ecológico. Esta moción la podíamos haber presentado haciendo referencia a Andorra, en Teruel; a Compostilla, en León; a Puente Nuevo, en Córdoba; a Asturias, o a la nuclear de Almaraz, en Extremadura, porque, a pesar de que detrás subyace nominalmente la central de Es Murterar, de Alcúdia, de mi municipio, del que fui alcalde, en Baleares, en Mallorca, sigo haciéndome la misma pregunta en toda España: ¿cuál es el modelo?, ¿sol, viendo, agua? ¿Vamos a seguir comprando electricidad a Francia? ¡Son nucleares! Es decir, es un ejercicio de hipocresía no querer poner aquí nucleares e ir a comprarles fuera. Negar el origen del gas como fósil es cerrar los ojos. ¿Dependencia del exterior en suministro energético? El 77 %.

Me centro en el tema de Es Murterar, que es el *leitmotiv* de esta moción. El Govern de las Islas Baleares quiere cerrar dos grupos en 2020 —el año que viene, señorías— y el resto en 2025. Tiene una capacidad de producción, más o menos, de 550 megavatios. Es el 50 % de lo que se consume en mi tierra en cada momento. ¿Alternativas ecológicas? Pues, señorías, estamos en las mismas: depende del sol, del viento o del agua. Lo que sí les puedo decir es que los parques fotovoltaicos que se han solicitado en las Islas Baleares en los últimos tiempos, por distintas dificultades de índole administrativo, el Govern, el Gobierno, los ha ido denegando y se ha renunciado a implementar parques fotovoltaicos importantes.

Es verdad que el informe de Red Eléctrica Española —y supongo que el Grupo Socialista hará referencia ello— dice que tenemos un cable eléctrico que nos une con Tarragona y que garantiza el suministro, pero Red Eléctrica Española sabe que son 220 megavatios y estamos hablando de un consumo de 1300 megavatios en horas punta, de los que queremos quitar de en medio 550 solo en Es Murterar.

Por otro lado, como se ha demostrado muy recientemente —creo que todas sus señorías son conocedoras de ello—, hubo un incidente hace muy poco tiempo en la isla de Menorca, cuando la mitad de la isla se quedó sin suministro eléctrico durante prácticamente una semana. Dos de cada tres negocios estuvieron cerrados durante una semana. ¿El problema fue la producción eléctrica? No, el problema fue el transporte de la energía. Y lo que da garantía al suministro es que las fuentes de producción estén distribuidas dentro del ámbito geográfico de la comunidad. ¿Saben dónde está la central de Es Murterar, en Alcúdia? En la zona norte, en la bahía contraria a la bahía de Palma, dando seguridad al suministro, dando dos fuentes de producción en cada punto de la isla.

Yo creo que no hace falta extenderme más sobre Es Murterar, Alcúdia. Estamos hablando de 400 puestos de trabajo directos, de otros 400 indirectos, de energía a un precio razonable y de garantía de funcionamiento sin estar al albur de las condiciones meteorológicas. De ahí que se haya presentado esta moción. Mantenimiento de Es Murterar, mantenimiento de garantía de suministro, buen precio y mantenimiento de puestos de trabajo. Esta es la intención de esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

A esta moción hemos presentado una enmienda con la intención de mejorarla, adecuándola a la realidad de la normativa europea vigente en materia de emisiones industriales marcando la relevancia de la reducción de emisiones y el impulso preferente de energías limpias y alternativas, así como la exigencia de una transición justa, entre otros temas.

Es sintomático que en toda la moción no se hable ni se cite para nada la normativa europea, elemento básico en el tema que nos ocupa, como si realmente la decisión de mantener o no la central no dependiera de lo que en ella se establece. El marco regulatorio comunitario establece que aquellas centrales que no hayan acometido las inversiones necesarias para cumplir con los requisitos medioambientales establecidos en la Directiva sobre emisiones industriales no podrán continuar operando a partir del 2020. La central de Es Murterar se encuentra acogida a la excepción de pequeña red aislada de la Directiva de emisiones industriales, lo que le exime de cumplir con los límites de emisión de esta directiva hasta el 31 de diciembre de 2019, momento a partir del cual debe realizar inversiones al objeto de reducir sus emisiones. Quiero recordar que esta directiva es del 2010. Quiero recordar también que el Partido Popular ha gobernado este país desde el 2011 al mes de mayo del 2018. En este sentido, la situación de las térmicas que en España no han realizado inversiones es una cuestión conocida y preexistente al actual Gobierno.

En cualquier caso, la decisión de afrontar estas inversiones o solicitar el cierre corresponde tomarla a la empresa propietaria de la central, puesto que no tenemos que olvidar que los criterios de autorización de cierre deben ajustarse a la normativa europea.

Por otra parte, la capacidad de actuación de la Administración General del Estado en el caso de la central de Alcúdia es muy limitada al no tener competencias ni medioambientales ni sustantivas sobre la central.

Desde el punto de vista de eventuales inversiones para el cumplimiento de la normativa medioambiental, al parecer, el marco jurídico nacional y comunitario no facilita su autorización al no existir una razón de seguridad de suministro avalada por los informes del operador del servicio. Por lo tanto, este Gobierno no está detrás de ningún cierre ni cierra centrales, lo que no tiene nada que ver con la planificación energética que está elaborando el Gobierno para cumplir con el Acuerdo de París para hacer frente al cambio climático. Lo que sí ha cambiado con la llegada de este Gobierno es su firme compromiso con los trabajadores y las comarcas afectadas por cierres vinculado al cumplimiento de normativas europeas. El compromiso es no dejar a nadie atrás. Por ello, este Gobierno trabaja en una estrategia de transición justa que incluirá a todas las comarcas implicadas, a los agentes y a las empresas titulares de las centrales para el desarrollo de proyectos de reactivación de las zonas para mantener los puestos de trabajo, lo que dejamos perfectamente claro en la enmienda solicitando que la empresa presente un plan de futuro que garantice una transición justa en la zona con el fin de garantizar los puestos de trabajo existentes en la actualidad.

Por otra parte, hay que recordar que cualquiera de las decisiones que se adopten al respecto, tal y como preceptúa el correspondiente procedimiento en el que interviene tanto Red Eléctrica —que al parecer, según el representantes del Grupo Popular, no es fiable— como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, garantizará la seguridad de suministro para las islas Baleares.

Por todo ello, creemos que la enmienda presentada expresa claramente la voluntad de que la producción eléctrica en las islas cumpla con la normativa europea sobre emisiones, impulse de manera preferente las energías limpias o alternativas, mantenga los mejores precios posibles, se garantice el suministro necesario y se mantengan los puestos de trabajo en la zona, con lo cual, creemos que mejora de forma contundente la moción que se ha presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la aceptación o rechazo de la enmienda, senador Ramis, tiene la palabra.

El señor RAMIS SOCÍAS: Evidentemente, hubiésemos querido ser capaces de llegar a una transacción sobre este tema porque pensamos —y estamos de acuerdo con el portavoz socialista, señor Antich— que el hecho de que la empresa propietaria de la central térmica de Es Murterar aparezca también en la moción y se comprometa también a hacer las inversiones necesarias para mantener, al menos, dos de sus cuatro grupos, mejoraba sustancialmente la moción que hemos preparado.

Evidentemente —y no hace falta decirlo—, estamos en una Cámara con suficiente categoría personal y jurídica, todos sabemos que el cumplimiento de la ley no está en nuestras manos ni en manos de una moción; la normativa europea, por supuesto, sin necesidad de decirlo expresamente, se debe cumplir. Pero no ha sido posible. Hemos tratado de llegar a una transaccional, hemos tratado de añadir lo que pudiese mejorar, pensamos que el tema de Endesa mejoraba, pensamos que la normativa europea no aportaba nada, porque, como digo, la normativa se debe cumplir. Pero ante la negativa del Grupo Socialista a cambiar una coma en la transacción, no nos queda más remedio que mantener en su integridad la moción que hemos presentado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

El proceso de descarbonización de la economía se hace imprescindible y necesario y es la base para la lucha contra el cambio climático, que ya sufrimos, lo tenemos presente y nos está empujando. Implica la sustitución de las fuentes de energías fósiles asegurando el suministro, pero también aumentando paso a paso el uso de energías limpias, renovables, de energías más sostenibles. La transición energética solo será un éxito si es justa, es decir, si se hace planificando y asegurando que los trabajadores y trabajadoras que ahora se dedican a la producción energética en combustibles fósiles se puedan trasladar a otros sectores a través de formación, reconversión, recolocación, etcétera. Es necesario reducir la producción de las centrales térmicas de manera progresiva para poder avanzar hacia la implementación de energías renovables teniendo como prioridad la protección de las personas, su salud, su trabajo y su futuro, y ese futuro no pasa por la continuidad de las centrales térmicas.

Ahora el Grupo Popular nos presenta una iniciativa que —y estoy de acuerdo con el senador que ha defendido la moción— es extrapolable porque se repite el mismo escenario una y otra vez, aunque pensamos que el planteamiento del Grupo Popular es interesado, sesgado y demagógico, porque poniendo por delante el asegurar el suministro —sabemos que los expertos han dicho que el suministro para las islas estaría asegurado en el caso de Es Murterar, incluso Red Eléctrica lo ha asegurado—, hacen una defensa a ultranza del inmovilismo y un retorno hacia el pasado fósil. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de cerrar dos grupos del complejo de Es Murterar, y, además, estamos hablando de una situación que no ha supuesto ninguna sorpresa. Hace pocas semanas hablamos de la Lora y de otros lugares

donde es necesario tomar decisiones ya que vayan en la dirección de la necesaria transición energética, pero el Partido Popular se empeña siempre en agarrarse a argumentos para frenarla una y otra vez, y me remito al inicio de la exposición del senador del Grupo Popular que ha defendido esta moción, explicitando que la postura de su partido va en defensa de las renovables. Está bien que lo justifique porque a veces es muy necesaria esa justificación explícita a la vista de las iniciativas que nos presentan que van en detrimento de ello. Porque sabiendo que nuestro país estaba asumiendo compromisos internacionales de descarbonización y de transición energética, ¿qué han hecho los últimos gobiernos del Partido Popular para garantizar puestos de trabajo que se sabía de antemano que tendrían que estar sometidos a cambios por el cambio a las renovables? ¿Qué planificación energética han hecho? Pues ninguna: Frenar el avance de las renovables, poner impuestos al sol y llevar a cabo políticas energéticas absolutamente nefastas, tanto para los trabajadores como para los territorios. Ahora muestran un súbito interés por el mantenimiento de los puestos de trabajo y por asegurar el suministro pero, sinceramente, no les creemos.

Y hay ejemplos de esta nula planificación y de la irresponsabilidad de las políticas del Partido Popular con relación al fomento de las renovables, y no solo hablamos del impuesto al sol. En 2015 se instalaron 63 000 megavatios de potencia eólica en todo el mundo, en España no se instaló ni uno. Y si hablamos de fotovoltaicas, de los 51 000 megavatios que se instalaron el año 2015, en España se instalaron solo 49. Estos son algunos ejemplos, y de esos barros vienen estos lodos. El PP no hizo los deberes cuando había que programar, cuando había que pensar en el futuro, no solo inmediato, sino a medio plazo de esos lugares, de esos territorios, de esos trabajadores y trabajadoras.

Señorías, Es Murterar es el causante del 27 % de las emisiones de dióxido de carbono de las Islas Baleares y el avance hacia el cumplimiento de los Acuerdos de París y de otros acuerdos internacionales nos obliga a reducirlas. Ya lo ha dicho el senador Antich, la Directiva 2010/75, Unión Europea del Parlamento Europeo sobre las emisiones industriales, obliga al cierre parcial de la central. No se cerrará, en cualquier caso, toda la central, solamente la mitad; es importante entender que este concepto de gradualidad también se incorpora en la transición hacia un modelo sostenible. Y, desde nuestro punto de vista, es necesario que el Estado se comprometa a realizar una inversión para facilitar una transición justa, que creemos que se debe hacer y que, desde luego, no pasa de ninguna de las maneras por dejar perder cerca de 400 puestos de trabajo. También habría que reclamar a Endesa, una empresa que tiene beneficios y que sabe desde hace muchos años que este cierre es inevitable, las inversiones necesarias y que actúe.

Llegamos tarde, señorías, y más cuando ha habido un Gobierno central que se ha dedicado a mirar hacia otro lado en el momento de prever esta situación. Hablar de transición energética es hablar de recursos, de políticas públicas, de alianzas geopolíticas, de planificación, de medioambiente, de derechos humanos, de estrategias empresariales, y todas esas políticas son las que no hemos visto en gobiernos que han precedido al actual. Ahora, el cambio es un hecho, nos empuja y hay que tomar decisiones que vayan en la línea de la sostenibilidad de nuestro planeta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

Lamento que no se haya aceptado nuestra enmienda. Es verdad que ha habido intentos para pactar, pero lo cierto es que la moción, tal y como se ha presentado, está al margen de la normativa europea, entre otras cuestiones. Como he dicho en mi primera intervención, era ya del todo sintomático que en la moción no se citase ni una sola vez la Directiva sobre emisiones industriales vigente sobre el particular, como si el cerrar o no la central de Es Murterar fuera un capricho de las instituciones españolas, como si ahora de repente el Grupo Popular se olvidara de que la central térmica de Es Murterar, en Alcudia, siendo un foco de emisiones muy importante de Mallorca, se encuentra acogida a la excepción de pequeña red aislada de la Directiva de emisiones industriales, lo que le exime de cumplir con los límites de emisión de esta directiva hasta el 31 de diciembre del 2019, momento en el que para seguir funcionando deberá realizar inversiones al objeto de reducir sus emisiones, unas inversiones, o cierre, que deben ser solicitadas por la empresa titular de acuerdo con la normativa vigente, unas inversiones que al parecer no son fácilmente autorizables al no existir una razón de seguridad de suministro avalada por los informes del operador del sistema.

Para el Gobierno de España es una prioridad irrenunciable el cumplimiento de la normativa medioambiental en todo el territorio, más aún en los territorios no peninsulares donde los usos energéticos han sido históricamente más contaminantes por las mayores dificultades para acceder a tecnologías y fuentes energéticas más limpias. Estas preocupaciones y prioridades son compartidas con el Gobierno de

las Illes Balears, con el que el Gobierno de España está en permanente contacto y sintonía para coordinar nuestras actuaciones en los respectivos ámbitos competenciales. En este sentido, hay que recordar que la capacidad de actuación de la Administración General del Estado en relación con Es Murterar es muy limitada al no tener competencias ni medioambientales ni sustantivas. Por otra parte, el Gobierno va a exigir, junto con el Gobierno de las Illes Balears, que el cierre parcial o total de la planta venga acompañado de un plan de futuro para garantizar los puestos de trabajo en la isla bajo el principio de transición justa, una novedad del nuevo Ejecutivo, puesto que el anterior Gobierno, conociendo la excepcionalidad de la central respecto de la directiva europea, conociendo que no se hacían las inversiones y que el 2020 estaba a la vuelta de la esquina, nada había hecho ni expresado preocupación alguna por los trabajadores, todo ello asegurando el suministro, como defiende el operador del sistema. El Gobierno va a remitir a la Comisión Europea en fechas próximas su borrador de Plan nacional integrado de energía y clima, en el que España asume para 2030 unos ambiciosos objetivos de reducción de emisiones, eficiencia energética y participación de renovables en los usos energéticos, entre otros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Ramis.

El señor RAMIS SOCÍAS: Muchas gracias, señor presidente.
Gracias por las aportaciones que me han hecho los compañeros senadores.

Señorías, nada nuevo bajo el sol, la izquierda hace uso de palabras grandilocuentes: verdes, alternativas, pero, propuestas concretas, ni una, ni una, señorías. Me habría gustado de verdad —y tengo que decirlo— llegar a una transacción sobre este tema, porque creo que era una moción de sentido común, pero, una vez más, la transición ideológica, he dicho ideológica, de este ministerio ha podido con la transición ecológica; la ministra del postureo ha podido con la ministra del sentido común. Y, en definitiva, esa expresión tan grandilocuente, tan bonita, la transición justa, que ambos portavoces de la izquierda han usado, se queda una vez más en eso, palabras bonitas. ¿Justa para quién? ¿Para los 800 puestos de trabajo que se van a perder? ¿Justa para quién? ¿Para todos los ciudadanos de las Islas Baleares que no vamos a tener garantizado un suministro de garantía, de calidad en nuestras islas? ¿Justa para quién? ¿Para todo un sector turístico que vive de que precisamente nuestros visitantes hallen en nuestras islas el mismo nivel de servicios que tienen en sus países de origen? ¿Esa es la transición justa a la que ustedes hacen referencia? Palabras altisonantes, nada más.

Señorías, la ministra, en una contestación a este senador a una pregunta en Pleno el 18 de diciembre pasado —cito literalmente—, dijo que la garantía de suministro es fundamental. Totalmente de acuerdo. Primer objetivo. Dijo —y cito literalmente— que la política energética, que su política energética tiene dos objetivos: ambientales y socioeconómicos. Por supuesto, por supuesto. Y además, dijo que este Gobierno no piensa cerrar nada, sino aquellas centrales que no hayan acometido sus inversiones en 2020. Pues miren, señorías —y permítanme la expresión—, se lo compro, se lo compro. Lo único que tienen que hacer es hacer posible que en este 2019 se garantice el suministro balear con el mantenimiento de Es Murterar, grupos 1 y 2, un mínimo de horas, grupos 2 y 3, acometan, no realicen, acometan las inversiones necesarias para hacer un trasvase de carbón a fuel y ciclo combinado. Y, eso sí, señores socialistas, ustedes aquí en Madrid, señores socialistas, ustedes en Baleares tienen que hacer posible las autorizaciones para que una empresa privada tenga un plazo de amortización lógico, razonable, para recuperar esas inversiones que tiene que realizar. Y déjense de excusas, déjense de excusas, dejen de decir si tienen o no competencia, si Madrid va a decir una cosa o va a decir la otra, si el Gobierno de las Islas Baleares no tiene una competencia directa, si Endesa... No se escuden más, no se escuden más. Y, por favor, dejen la normativa europea; la normativa, la europea, la española, cualquier normativa es de obligado cumplimiento, no es disponible, y por tanto somos plenamente conscientes de que cualquier inversión se tiene que llevar de acuerdo con esa normativa.

Señorías, no es que mantengamos solo 400 más 400 puestos de trabajo indirectos, no es que garanticemos un suministro de calidad para mi tierra, es que, de verdad, dentro de un análisis empírico estamos en la senda de lo razonable y correcto. Avancemos en la implantación de renovables, claro que sí, pero garantizando el suministro actual con la tecnología que tenemos hoy. Eso es lo que hoy está a nuestro alcance, no renunciemos a nada en el futuro.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS CUIDADOS Y DEL BIENESTAR ANIMAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.
(Núm. exp. 661/000952)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Procede ahora el debate de la moción, presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a la inclusión de la perspectiva de los cuidados y del bienestar animal en situaciones de emergencia. Esta moción no ha sido objeto de enmienda.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia Gómez.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Permítanme que comience el debate de esta moción por algo que no toca sustancialmente la defensa de la iniciativa, pero que sí hace, para mí como proponente, que hoy cobre más sentido. Existe una familia próxima que continuamente apoya las iniciativas que esta senadora manifiesta en materia de bienestar animal, una familia que educa en valores, que entiende que el bienestar animal y ese espacio de igualdad con el que debemos compartir el mundo es imprescindible, que por lo tanto debemos entender también nuestro trabajo con esa responsabilidad. Y yo hoy, desde aquí, desde este pequeño espacio, en el que intentamos contribuir a esas mejoras del espacio de convivencia en igualdad que debe ser el mundo, les envío el cariño con el que les tengo presentes a esa familia Guerreira por la batalla dura que esa pequeña Guerreira hoy está librando con fuerza. Era de recibo por mi parte saludarles y transmitirles desde aquí que, igual que ellos apoyan esta iniciativa, yo estoy con ellos.

Paso a defender nuestra propuesta en torno a la inclusión de la perspectiva de los cuidados y del bienestar animal en situaciones de emergencia. Es cierto que hay operativos a nivel estatal, que hay organismos a nivel estatal que en materia de competencia de bienestar animal deberían estar gestionando situaciones de emergencia; sin embargo, y a raíz de la ola de incendios que asoló en el pasado octubre de 2017, especialmente Galicia, Asturias y Castilla y León, nos surgía la reflexión de qué protocolos en materia de bienestar animal se activan en esos casos. A lo largo de los siguientes meses situaciones como el incendio de Doñana, que puso en riesgo a especies ya en peligro de extinción, o la ola de incendios en el norte o las inundaciones que todos hemos podido ver, en las que al que primero se abandona es al más débil y al que nadie protegía, que era precisamente a los animales, fuesen salvajes, fuesen domésticos o fuesen propiedad de explotaciones ganaderas, hacían necesaria una propuesta. Esa propuesta, como se menciona en la parte propositiva de la moción, se trata de un protocolo que contemple esas situaciones de emergencia, y pasó algo que debería pasar con toda iniciativa parlamentaria si consigue sobrepasar los muros de la institución, y es que antes del debate parlamentario ha recabado apoyos, ha recabado debate social que, al término de esta presentación, me hará además añadirles otra propuesta. Han sido muchos colectivos profesionales, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, veterinarios, abogados, protección civil y colectivos de protección animal, además de personas que como profesionales o como activistas a título personal han querido saludar esta iniciativa, han querido colaborar y, sobre todo, han querido aportar su perspectiva profesional para contar las ausencias que ven en estas situaciones de emergencia. Les cito específicamente el caso de los veterinarios que, nos dicen, siempre son los primeros en llegar a determinadas situaciones de emergencia, pero que precisamente, como no se contempla su figura profesional para poder atender a los animales dentro de ese ámbito de emergencia, no se les permite, en la mayoría de los casos, acceder y poder hacer su trabajo en ese momento. Creo que también merecen mi respeto. Por lo tanto, mi saludo y mi agradecimiento a todos los colectivos profesionales y del activismo del bienestar animal que han querido colaborar con esta iniciativa antes de su debate parlamentario. Quiero centrarme ahora específicamente en lo que reclaman asociaciones de abogacía española junto con asociaciones como Coppia, especialistas en derecho animal y protección de menores, Avada, Asociación valenciana de abogados especialistas en derecho animal, y otras asociaciones protectoras de animales que suscribían esta propuesta. Tenemos el deber de protección, primero en un sentido, el Código Penal en su artículo 337, que castiga al que por cualquier medio o procedimiento maltrate injustificadamente a un animal causándole lesiones que menoscaben gravemente su salud. Tenemos deber en este caso de proteger a los animales. Este es el caso de las situaciones de emergencia. Pero, además, hay problemas derivados precisamente de la ausencia de protocolos que gestionen las vidas animales en incendios, en inundaciones o en otra situación de emergencia que derive de la implicación de presencia animal, como es

la salud pública. La presencia incontrolada, no solo de los cadáveres que puedan provocar esas situaciones desafortunadas, sino el propio tránsito libre de animales, que no deberían estar fuera de sus ecosistemas, fuera del espacio o del ámbito medioambiental en el que viven, puede provocar problemas de salud pública y de enfermedades derivadas que también deberíamos controlar. Eso es lo que hoy nos hace lanzar esta propuesta, que entendemos debería ser de consenso de los grupos políticos aquí representados, dado ese apoyo social, ese apoyo de colectivos profesionales implicados en esas situaciones de emergencia que desde la perspectiva del bienestar animal llevan meses trabajando en este sentido con nosotros, haciéndonos propuestas de trabajo.

Querría invitar a todos los miembros de esta comisión que así lo deseen y pedirles que se apoye esta iniciativa hoy y, una vez aprobada, que sigamos con el consenso social que se ha generado en torno a ella, que se sumen los miembros que así lo deseen a este grupo de trabajo que pretende recabar una propuesta que no solo contemple las diferentes perspectivas en torno al bienestar animal que podamos tener los diferentes grupos políticos aquí representados, sino que además me parece imprescindible que lo hagamos generando un borrador a ese protocolo de emergencias que sea derivado al Gobierno, trabajado entre todas también desde el punto de vista de contemplar las competencias autonómicas. Por lo tanto, que el proyecto sea lo más completo posible, lo más respetuoso posible, lo más inclusivo posible. Así es como trabajamos habitualmente quienes nos preocupamos por el bienestar animal y por ese espacio de igualdad con el que creemos debemos compartir el mundo y el momento en el que estamos.

Por eso, sin más, señorías, pido el apoyo de esta comisión y les animo, para que el trabajo sea lo más completo posible, a que se sumen a ese protocolo que por impulso social ya se está empezando a redactar y ya está saliendo adelante para que tanto nuestras competencias territoriales como todas las sensibilidades en torno al bienestar animal estén contempladas en él.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Abrimos turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Únicamente intervengo para manifestar nuestro voto a favor y coger el testimonio que nos ha pasado la senadora en el sentido no solo de participar, sino de estar atentos para que este protocolo contemple todas las necesidades territoriales, así como las competencias de cada comunidad autónoma, que no está reñido con hacer un buen protocolo para el bien de todos los territorios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Anunciamos también que nosotros vamos a votar favorablemente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Intervengo solo para agradecer a los grupos que ya han manifestado su apoyo a la iniciativa y también a quien en privado ha manifestado su deseo de implicación y su apoyo favorable hoy, así como para insistir en la necesidad de delimitar el marco competencial y de que esto esté totalmente cerrado desde todos los puntos de vista y todos los estamentos que desean participar. Además de esto, es cierto que a lo largo de este tiempo se suscitó un debate, se decía que ya estaba contemplado en determinados lugares de la Administración estatal, pero quisiera remarcar que la necesidad de este protocolo viene avalada —y así lo podrá comprobar quien se sume a este grupo de trabajo— por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, por los servicios de protección civil estatal y, sobre todo, por los servicios de la abogacía

que manifiestan la necesidad y han demandado a lo largo de este proceso nuestra responsabilidad para redactar este protocolo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Guerra.

El señor GUERRA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Este Grupo Parlamentario Socialista comparte con el conjunto de nuestra sociedad, y no me cabe duda que también con el resto de grupos políticos de esta Cámara, su preocupación por los efectos devastadores de los incendios forestales —no olvidemos la mayoría de ellos provocados por la intervención humana—, como también por otro tipo de situaciones de emergencia y catástrofe, algunas cada vez más frecuentes por efectos del cambio climático. En ese sentido, también compartimos con el grupo proponente de esta moción la preocupación por sus efectos sobre las distintas especies animales, ya sean silvestres, muchas especies protegidas, como de producción o domésticas. No dudamos de la buena fe del Grupo Parlamentario Unidos Podemos al presentarla. Pero creemos que los términos en los que se plantea no son los adecuados ni aportan avance alguno. Así, respecto al primero de los puntos de acuerdo propuestos para desarrollar y aplicar programas formativos específicos, creemos que no se justifica si tenemos en cuenta que en el ámbito de la Administración General del Estado el artículo 32 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, asigna a la Escuela Nacional de Protección Civil de la Dirección General de Protección Civil las tareas de formación del personal interviniente en emergencias de la Administración General del Estado, pero también de cualquier institución pública o privada mediante la suscripción de los correspondientes convenios. Por tanto, en ese sentido, la Escuela Nacional de Protección Civil se encuentra abierta a responder a todo tipo de necesidades de formación de intervinientes, cualquiera que estos sean, siempre que resulten de interés para el Sistema Nacional de Protección Civil, como entendemos que es el caso que nos ocupa.

En cuanto al punto segundo de la parte propositiva, referente a la inclusión de protocolos de actuación para llevar a cabo la evacuación de animales, este tipo de actuaciones corresponde, con carácter general en el ámbito de la protección civil, a las comunidades autónomas, las cuales tienen atribuidas las competencias sobre preservación y conservación de la fauna y flora silvestre, tanto en situaciones de normalidad como de emergencia. Caso distinto suponen las instalaciones ganaderas afectadas por situaciones de emergencia, cuyo titular es responsable de adoptar el plan de autoprotección de la instalación y actividad que en ellas se lleve a cabo, correspondiendo, eso sí, también a la comunidad autónoma respectiva la legislación específica para autorizar el inicio de la actividad correspondiente, así como la oportunidad de exigir la existencia de dicho plan con carácter previo a la autorización de la explotación. En estos planes de autoprotección, además de un análisis de los riesgos inherentes a la actividad que se lleve a cabo, debe acompañarse un estudio de los riesgos externos a que se encuentran sometidas y, una vez evaluados estos, disponer de los medios y recursos propios o externos dedicados a la respuesta de la emergencia. No obstante, aun cuando entendemos, como hemos argumentado, que no responde y no aporta nada nuevo esta moción, nos vamos a abstener, y nos quedamos sobre todo con la voluntad de diálogo, entendimiento y búsqueda de las soluciones más idóneas posibles en el marco institucional tanto del Estado como de las comunidades autónomas para conseguir —es el objetivo que todos perseguimos— la mejora de la protección del bienestar animal.

Por tanto, nuestro grupo se abstendrá y se abre al diálogo para buscar los instrumentos más adecuados en el marco jurídico, insisto, tanto estatal como autonómico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Jareño.

El señor JAREÑO PARICIO: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que ha presentado el Grupo Podemos pone de manifiesto en su declaración de intenciones la cierta coordinación que hubo cuando ocurrieron catástrofes o incendios en Castilla y León, Asturias y Galicia, con una grave afectación tanto a animales salvajes como domésticos, como a explotaciones ganaderas. Creemos que es necesario articular algún tipo de protocolo de actuación que regule la forma de actuar en todo el territorio nacional, aparte de una coordinación entre el Gobierno, comunidades autónomas y municipios; creemos que es fundamental. Nuestro grupo, como todos, está

por la labor de que se adopten las medidas necesarias para evitar en lo posible el sufrimiento animal, así como sus posibles consecuencias drásticas. Solo hay que ver las cuantiosas pérdidas económicas en explotaciones ganaderas, aparte de la pérdida de fauna salvaje y del sufrimiento que producen a los animales, cuando hay incendios, las quemaduras. Además de los daños directos que causan estas catástrofes, hay otros que se derivan, como ha explicado muy bien la senadora de Podemos, como es la declaración de epidemias y graves enfermedades al entrar en descomposición los animales muertos, brotes epidémicos, por ejemplo, de disentería, cólera, que pueden producir graves problemas de salud pública que pueden afectar al ser humano.

En el mundo hay alrededor de unos 600 desastres naturales importantes en el ámbito de las áreas urbanas, como terremotos, huracanes, erupciones volcánicas, tsunamis, inundaciones e incendios forestales. A modo de ejemplo, en el año 2005, con el huracán Katrina, se calcula que murieron más de 60 000 animales, también por falta de agua y comida. En la erupción del volcán Chaitén en Chile en 2008 murieron muchos miles de animales, así como en el terremoto de Lima en 2007, o en el desastre nuclear de Fukushima en 2011. Esto significa que no se gestionó bien la evacuación de animales. También hubo gente que abandonó a los animales a su suerte en estas catástrofes. Por tanto, es necesario regular unas medidas de prevención, actuación y educación, como señala la WAP, World Animal Protection, que se pueden resumir en medios de evaluación, programas de evacuación, programas de vacunación de animales, fabricación de albergues de animales, etcétera.

A nuestro entender, es fundamental formular una legislación que regule un plan de acción en estas situaciones de catástrofes para destinar de forma adecuada y racional los recursos humanos y materiales, así como determinar la interacción normativa a aplicar en todos los niveles de la Administración del Estado. También somos conscientes de la dificultad que entrañaría calcular la cuantía de la financiación que se debe destinar para llevar a cabo estos programas de actuación. Nuestro grupo, como hemos dicho, está de acuerdo en elaborar una serie de programas de actuación, así como una ley que regule la actuación en estas catástrofes para evitar la muerte y el sufrimiento de los animales. Por tanto, nuestro grupo es proclive a votar a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS GENERADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES GENERALES DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE RIBEIRA (A CORUÑA).
(Núm. exp. 661/000394)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos al debate de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para solucionar los problemas generados por la construcción de los colectores generales de la estación depuradora de aguas residuales de Ribeira, en A Coruña.

Quiero decirles respecto a esta moción que la Mesa ha recibido una propuesta de modificación firmada por grupos políticos suficientes. Entiendo que esta sería la base de la presentación de la moción y que quedarían retiradas las dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción, y otra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. ¿Es correcto? (*Asentimiento*).

Para la defensa de la moción, con la incorporación de la enmienda de modificación, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Atendiendo a las horas de la tarde que son, voy a intentar ser lo más breve posible.

Como muchos portavoces se han hecho la pregunta de por qué traíamos esta moción, tengo que explicarlo. Se trata de una moción que se presentó hace dos años sobre un tema que, en condiciones normales, tendría que ser una buena noticia —como, de hecho, lo es—, y es que el municipio de Ribeira, muy ligado al mar, en la provincia de A Coruña, disponga de una estación depuradora. Digo que debería ser una buena noticia si no fuera porque en el diseño y en la ejecución del proyecto de la depuradora han surgido numerosos problemas a lo largo del tiempo que han provocado la movilización social en el propio pueblo, de los que yo, como parte de mi responsabilidad, he ido haciendo seguimiento periódico. Me he

desplazado en numerosas ocasiones a la localidad para ver la evolución de los trabajos, para ver cómo se iban realizando. Por lo tanto, como hicimos ese trabajo siendo oposición —ahora les detallaré lo que se ha hecho a lo largo de este tiempo— y ahora nos toca exigirle al Gobierno que finalice las obras que se han puesto en marcha, por ese motivo hemos presentado esta moción que paso a desarrollar.

Los problemas derivados de la ejecución de la obra han provocado en primer lugar un problema hidráulico importante —levantamiento de arquetas, problemas de olores, problemas de ruidos—, incluso inundaciones en zonas muy próximas a viviendas, que han causado no solo la alarma social, sino también mucho malestar de las personas que vivían cerca de algunos de los dispositivos. Simplemente, a modo de recordatorio, a lo largo del mes de diciembre del año 2017 se ejecutó una obra, correspondiente a una arqueta de recogida de limpiezas de colectores de saneamiento de la EDAR. En el mes de octubre de 2017 se ejecutaron obras en los venteos, captación y tratamiento del aire de las arquetas para la mitigación de los olores generados en esos puntos, que finalmente resultaron eficaces. Sin embargo, en el transcurso de esas obras, se descubrió la necesidad de redactar un proyecto de mejora de la funcionalidad hidráulica, que en este momento —como información adicional— se encuentra en fase de licitación. De esa manera, este Gobierno prevé remodelar o incorporar nuevas arquetas en las ramas del sifón litoral doble, el sifón litoral triple y la condición de alivio de lodo, de tal forma que se generen venteos suficientes y se reduzca el control de olores procedentes de dichos venteos. Igualmente se ha realizado la instalación de diferentes conductivímetros en los tanques de tormentas y también recientemente se ha instalado un sistema de dosificación automático de nitrato de calcio. Sin embargo, este sistema, que se instaló y se puso en funcionamiento el pasado 7 de junio de 2018, obtuvo resultados favorables pero no evita el efecto de sucesos de vertidos industriales esporádicos porque necesita un tiempo mínimo de residencia. Por lo tanto, son consecuencia de la incorporación a la red de aguas que no estaban previstas en la base de diseño, son problemas que se siguen produciendo para los vecinos porque generan malos olores, incluso el levantamiento de arquetas en la ronda litoral de la localidad.

Recientemente, Acuaes ha adjudicado un proyecto de optimización para la ventilación y el tratamiento de olores en los tanques de tormentas de Os Areeiros, Ameixida, Castifeiras y de la arqueta conocida como AR-3 de Ribeira, para ejecutar una segunda fase de medidas que combatan esta generación de olores y que consistirá en la extensión de aquellas medidas que se habían implantado previamente en las arquetas más próximas a las viviendas en las zonas conocidas como AR-0 y AR-1.

En definitiva, señorías, no queremos que se ponga la instalación en marcha hasta que todas las medidas estén llevadas a cabo, de ahí que hoy hayamos presentado esta propuesta. Queda mucho trabajo por hacer. Hemos seguido, como dije, este proyecto desde que surgió el malestar social cuando estábamos en la oposición y ahora, que somos el partido que da apoyo al Gobierno, queremos seguir haciéndolo y queremos que el Gobierno se comprometa a finalizar estas obras que están en marcha hasta que los problemas de los vecinos queden resueltos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Abrimos turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, ¿va a intervenir, senador Navarrete? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, senadora Rivero, ¿va a intervenir? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Vasco en el Senado, senador Cazalis, tiene la palabra.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Nosotros, normalmente, cuando hay acuerdo entre los grandes partidos en temas concretos, en esta Cámara, solemos apoyarlo y, si hay desacuerdo, nos solemos abstener porque la verdad es que nos cuesta conocer las cosas. En este caso, senador Mato, la verdad es que me costó creerme lo que estaba viendo. Lo siento, usted lo ha explicado, pero a mí me sigue pareciendo que no ha lugar.

El grupo proponente presentó en enero de 2017 una moción de tres puntos sobre la EDAR y las infraestructuras de saneamiento del municipio de Ribeira. Para esta comisión, el grupo proponente se autoenmienda y pasa de exigir al Gobierno unas actuaciones concretas a pedir al Gobierno —otro Gobierno, evidentemente— continuar con las labores emprendidas, etcétera, con esa coletilla que se utiliza siempre en el Gobierno. Por supuesto, no sabemos a qué Gobierno se refería, si a este, al anterior, quién empezó

o quién hizo nada. Y para completar el cuadro, el Grupo Popular presenta una enmienda casi literalmente igual en los puntos primero y segundo de la moción original del PSOE y deja igual el punto tercero. O sea, el PSOE exige al anterior Gobierno del PP lo que ahora el PP exige al Gobierno del PSOE. ¡Nos parece magnífico, ambos tienen claro lo que hay que hacer y están de acuerdo! Por eso, me parece que mantener la propuesta original, y perdóneme, en sus términos, y enmendarla prácticamente hasta vaciarla de contenido y que luego, estando de acuerdo con el texto original y la enmienda del grupo mayoritario en los tres puntos, se acuerde un texto transaccional a la baja, pues, sinceramente, me parece más un planteamiento para meterle el dedo en el ojo a alguien, utilizando un problema grave, que para los ciudadanos de Ribeira es muy importante ahora y a futuro, y que no tiene demasiado sentido. Nos parece que esta comisión, sobre todo los ciudadanos, en este caso, de Ribeira, se merecen más seriedad en el tratamiento de los problemas. Parece evidente que lo que se pedía antes y lo que ha pedido ahora el Partido Popular coincide y es necesario, por lo tanto, transemos sobre esos tres puntos y no vaciemos de contenido a una cosa en la que parece que todos estamos de acuerdo.

Poco más puedo decir. Vamos a votar a favor porque hemos firmado la transaccional y, como he dicho, si hay acuerdo entre quienes tienen el interés en el medio, no vamos a discutir, pero, sinceramente, no me parece que sea la manera de tratar este tema, que además es polémico en Ribeira, porque, a nada que uno se ponga a hacer una búsqueda, ve que hay problemas. Y yo, que vengo de un municipio de costa y he tenido una EDAR que ha tenido serios problemas, esencialmente por la filtración de agua de mar que evita que se complete la digestión biológica de los residuos y que, además, tiene otro tipo de vertidos, que, muchas veces, son tradicionales y no se pueden evitar, como pueden ser las salmueras de algunas conserveras, etcétera, yo, que he venido de eso y que supone un achatarramiento periódico de las instalaciones, lo cual significa una inversión enorme y unas molestias para los ciudadanos, creo que este tema se tendría que haber tratado con un poquito más de envidia y un poquito más de seriedad. Como he dicho, vamos a votar a favor, pelillos a la mar, pero no nos gusta nada cómo se ha llevado este tema.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, senador Aubà, ¿va a intervenir? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, senadora Angustia, tiene la palabra.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Voy a intentar hacer este debate de la forma más ordenada posible.

La propuesta inicial, a juicio de En Marea, nos parecía que contemplaba todo lo necesario y todo lo que se debería tener en cuenta en dos sentidos. Primero, mencionaba expresamente los problemas que constan en dos sentidos en la EDAR de Ribeira desde su construcción y puesta en marcha, primero provisional y luego efectiva, y, segundo, nos parecía que contemplaba todas las denuncias ciudadanas. Si este debate tiene una fortuna aquí es que lo están dando, por lo menos, tres grupos parlamentarios, tres senadores, uno del Partido Socialista, uno del Partido Popular y esta senadora de En Marea, que han estado en Ribeira, han recibido las denuncias ciudadanas y conocen la situación no solo de esta EDAR, sino también las de muchas de Galicia que se pusieron en funcionamiento por primera vez. No solo se trata de esta EDAR, la primera que, en este caso, tiene Ribeira, sino de muchas otras, derivadas además de fondos Feder. Luego entraré a hacer una valoración desde el punto de vista europeo.

No solo la exposición de motivos incluía estas dos cuestiones, con las demandas hechas por la ciudadanía, vecinos de Ribeira afectados, sino que, además, contemplaba todas las responsabilidades, tanto a nivel local como autonómico y estatal, que se daban. Es cierto que la perspectiva europea nunca apareció y era importante haberla tenido en cuenta. Hay que decir que esta EDAR figura en un expediente sancionador del Tribunal Europeo de Justicia, que no entró al tema porque, debido a la cuantía de fondos, no era considerado un gran proyecto y, por eso, se derivaban todas las responsabilidades a los organismos estatales. (Hay que recordar que solo no entraron por eso, porque, repito, consta un expediente sancionador del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en el que está incluida esta EDAR de Ribeira.)

Pero nos hemos llevado una sorpresa cuando hemos visto el vaciado de contenido que hace el propio partido proponente cuando, fíjense, todos los demás entrábamos en el marco de debate, todavía vigente, que constaba. Evidentemente, vamos a saludar el acuerdo transaccional y, por eso, lo vamos a apoyar, pero lo que hace este acuerdo transaccional es rebajar las expectativas, rebajar las responsabilidades y obviar

cuestiones que sí estaban en la propuesta inicial, que dejan incompleta la iniciativa y entiendo que obliga a estos tres senadores, entre los que me incluyo, a volver a la localidad, a volver a debatir con los vecinos y vecinas de Ribeira sobre la cuestión y ver qué hacemos con los problemas que no se solucionan. Me refiero a que la primera iniciativa contemplaba los problemas de salud pública y los problemas medioambientales derivados de los vertidos reiterados que, en época de lluvias, se hacen al río Listres cuando la depuradora se desborda. Este problema ahora no se contempla de forma específica en la transacción y sí lo hacía en la propuesta inicial, por lo tanto, quedará pendiente. Además, queda pendiente otra cuestión precisamente en torno a este mismo problema, que es dónde queda la instancia a Costas para solucionar el problema generado sobre esta infraestructura por esos vertidos que se hacen al río Listres, por lo tanto, a la ría de Arousa, y al mar en último término, con los problemas de salud pública y medioambiental que esto conlleva. Todo esto queda fuera.

Tenemos un primer acuerdo. Repito, no entendemos por qué se ha rebajado la expectativa cuando en la propuesta inicial tanto el problema de olores denunciado por los vecinos de forma reiterada como el problema de vertidos de aguas fecales al río Listres se contemplaban. Además, hay una tercera cuestión que a nosotros nos parecía esencial y que el punto tres de la moción contemplaba, que era la auditoría externa. ¿Por qué obviar ante una obra problemática desde su construcción y problemática reiteradamente en materia medioambiental y de salud pública a lo largo de su puesta en marcha la posibilidad de que una auditoría totalmente externa realice la certificación de las obras para que estas puedan ser entregadas y aceptadas?

Nos parece que todas estas cuestiones tendrán que ser tratadas con los vecinos y vecinas de Ribeira. El tercer pilar de este problema, la tercera denuncia precisamente de esos vecinos y vecinas era la falta de transparencia por las instituciones a lo largo del proceso, que hacía que les resultase imposible tener acceso a la información relativa a las obras, incluso a las hechas en sus propias casas. También denunciaban que les resultaba imposible acceder a las mediciones de gases y se sintieron desamparados —han dicho textualmente—, en una situación de alarma permanente.

Quedan las cuestiones muy importantes fuera. Llegamos, es cierto, a un acuerdo pero que tampoco podemos saludar con excesiva alegría, porque llegamos a un acuerdo en torno a lo que prácticamente ya está solucionado, según reconocen los propios vecinos y vecinas de Ribeira, que era el problema en torno a los olores.

Por lo tanto, y termino con esto, creo que lo que corresponde, si somos responsables, es que estos mismos tres senadores, que hemos trabajado con los vecinos y vecinas intentando llegar a un acuerdo que les beneficie de forma satisfactoria, tendremos que volver a ir a la localidad y ver de qué forma enfocamos con todos ellos y con todas ellas los problemas que esta reducción de expectativas por el grupo proponente deja en el aire y que habrá que solucionar a la mayor brevedad posible, instando a las administraciones competentes, sean las que sean y las gobierne quién las gobierne, a dar solución a este problema que se lleva denunciando ya muchos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

¿Ve, señor Cazalis, cómo tenía que venir la moción a esta comisión y ve cómo iba a haber debate? ¿A que sí? ¿Pues sabe por qué? Porque yo he realizado mi trabajo, lo he realizado cuando estaba en la oposición y lo estoy realizando ahora, cuando el Gobierno es un gobierno del PSOE.

Yo le facilité, después de varias visitas a la empresa Acuaes y de verme durante muchísimas horas la documentación, y allí lo podrán comprobar, mucha de la información acerca de las obras porque había una falta de transparencia absoluta. Tuve que hacer hasta fotografías. Hay como seis preguntas escritas de este senador en relación con esta obra. ¿Por qué? Porque he estado allí sobre el problema. Y, efectivamente, hay muchos de los problemas que se han resuelto, pero a cada problema que se resolvía surgía uno nuevo. Yo no me quise parar, por la hora, en tener todo el detalle, lógicamente, ahora se lo he pedido al Gobierno. El Gobierno me ha facilitado la información y eso me genera tranquilidad. Y creo que no se trata precisamente de rebajar ninguna expectativa, se trata de dar certezas y de informar a la población que tan necesarias son esas explicaciones, porque yo hoy sí que las tengo delante. Les podría detallar qué queda en marcha, cuántos proyectos se han adjudicado y qué queda pendiente. Por cierto, sí que se ha trabajado la capacidad hidráulica de los colectores, sí que se han resuelto en parte los vertidos a los ríos.

¿Por qué? Porque los tanques de tormentas no estaban bien diseñados. ¿Por qué se han reducido las contaminaciones de las aguas que procedían del río aguas arriba? Porque se han tratado muchos de los vertidos en un proceso de catálisis y se ha visto que no funcionaba adecuadamente. Por lo tanto, sí, yo hoy tengo certezas, sé lo que va a hacer el Gobierno, y no se trata de rebajar las expectativas. Comprueben ustedes cuántas iniciativas presentó el Partido Popular o cualquier otro grupo cuando le tocó gobernar en relación con un compromiso del Gobierno.

Yo creo que hoy podría detallar cuáles son los proyectos que tiene en curso el Gobierno y si puedo hoy ir a la localidad de Ribeira, a la que iré en breve, a explicarles lo que está haciendo el Gobierno en relación con esta materia.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES COLOMER: Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, en primer lugar quiero darles las gracias otra vez por cambiar el orden del día. Tal como está el tiempo en Galicia y los atascos en Madrid pensé que no podía llegar a tiempo, pero llegué. De todas formas, muchas gracias.

Voy a ser breve también, telegráfico quizá, pero concreto porque creo que está casi todo hablado, sobre todo por el senador Mato.

Creo que somos conscientes todos de la necesidad de sanear nuestros ríos, nuestros lagos, nuestros mares y, por qué no, nuestras rías. Hablando de rías, hablo de las rías gallegas, concretamente de la ría de Arosa.

La ría de Arosa es una ría de las más ricas del mundo en pesca, en marisqueo y en cultivos marinos. Hablando de cultivos marinos, de 3000 bateas de mejillón que hay en Galicia, 2000 están en la ría de Arosa. Por lo tanto, creo que es un factor muy importante. Y Santa Eugenia de Ribeira está en la ría de Arosa y es además el primer puerto de bajura no solo de Galicia y de España, sino también de Europa. Por lo tanto, creo que hablar del saneamiento y de tener una depuración de última tecnología es importantísimo. Además, Ribeira tiene su parque natural, el Parque Natural de Corrubedo, y también tiene una isla, la isla de Sálvora, que está en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas. Por lo tanto, todo eso va sumando a proteger nuestras aguas y a tenerlas lo más limpias posible.

Por lo tanto, se fue a buscar una depuradora avanzada, como decía antes, de gran tecnología —separación de sólidos y grasas, tratamiento biológico, desinfección con rayos ultravioletas, como se habló aquí, tanques de tormentas intermedios y recoger los vertidos desde la parroquia de Palmeira hasta Aguiño, y una gran depuradora allí en Aguiño en aguas de la costa—. Esta gran depuradora con todos los trabajos, para que se hagan una idea, está yendo a 24,6 millones de euros.

Todas estas obras, no hay duda, con esos colectores, el colector principal y colectores adyacentes, causa problemas, y esta obra causa problemas, sin duda ninguna. Causó problemas y en algún caso inundaciones, como ya se dijo aquí. No hubo problemas medioambientales, aunque se diga aquí. La depuradora desde que empezó a funcionar en las aguas nunca produjo ninguna contaminación, y así se ve en la costa donde hay percebes, mariscos, peces, hay de todo, si no, las cofradías, por supuesto, pondrían el grito en el cielo y con toda razón. Sí es verdad que hubo diversos problemas, entre ellos problemas de olores, más concretamente en la cercanía de los últimos tanques de tormentas.

Por lo tanto, yo creo que esa transaccional a la que llegamos es una transacción cuyo segundo punto creo que protege a los vecinos, a nuestras playas, que no son pocas —las playas de costa y las playas de ría—. Se dice que no se proceda a la entrega de la instalación hasta la finalización total de las obras y resolución de los problemas de olores detectados; o sea, que mientras no se solucione eso, la obra no se recibe.

Tengo que decirle a la senadora Angustia que no es la primera depuradora la de Ribeira, porque había una depuradora no tan avanzada como esta, si se quiere un poco obsoleta, y hay una depuradora en Corrubedo que coge otra zona que está funcionando perfectamente. Por lo tanto, no es la primera depuradora la de Ribeira. Había una que estaba en la Punta do Touro, que, repito, es obsoleta, y está la de Corrubedo, que está funcionando perfectamente.

Como decía que iba a ser telegráfico, señor presidente, sin más, agradezco a todos también que voten a favor esta moción.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA ESPECIE INVASORA *CORTADERIA SELLOANA*, CONOCIDA COMO PLUMEROS. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000787)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos ahora a la votación de las distintas mociones en el orden de cómo se han ido debatiendo.

En primer lugar, votamos la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para la erradicación de la especie invasora *Cortaderia selloana*, conocida como plumeros.

Votamos la moción tal y como ha sido presentada después del acuerdo de transaccional presentada por el grupo proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LIMITAR EL USO DE ENVASES PLÁSTICOS EN LOS SUPERMERCADOS Y GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000986)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: En segundo lugar, votamos la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a limitar el uso de envases plásticos en los supermercados y grandes superficies comerciales.

Votamos la moción tal y como resulta tras la incorporación de un punto tercero a través de una enmienda transaccional, admitidas las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Popular y rechazadas las dos enmiendas presentadas por el Grupo Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCLUIR DETERMINADA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA LA RESTAURACIÓN DEFINITIVA Y GESTIÓN DE LIXIVIADOS EN LAS ZONAS COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN LA SIERRA DE ABANILLA, AFECTADAS POR LAS ACTUACIONES ILEGALES DE PROAMBIENTE. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001045)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: En tercer lugar, pasamos a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a incluir determinada partida en los próximos Presupuestos Generales del Estado para la restauración definitiva y gestión de los lixiviados en las zonas comunes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Comunidad Valenciana en la sierra de Abanilla, afectadas por las actuaciones ilegales de Proambiente.

Esta moción se votará tal y como fue presentada puesto que no tenía ninguna enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 6; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A EJECUTAR EN SU TOTALIDAD DETERMINADAS INVERSIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DEL ANTERIOR MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE PARA LA PROVINCIA DE HUESCA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001121)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos ahora la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a ejecutar en su totalidad determinadas inversiones previstas en el presupuesto del anterior Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la provincia de Huesca.

A esta moción se presentó una enmienda que no fue admitida. Por lo tanto, se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 2; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR LA SEGURIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LAS ILLES BALEARIS Y AL MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TÉRMICA DE ES MURTERAR, EN ALCÚDIA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001222)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos ahora la moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a reforzar la seguridad del sistema eléctrico en las Islas Baleares y al mantenimiento de la central térmica de Es Murterar, en Alcúdia.

A esta moción se presentó una enmienda que no fue aceptada. Por lo tanto, se votará también en sus propios términos, tal y como fue presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 8; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS CUIDADOS Y DEL BIENESTAR ANIMAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000952)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Votamos ahora la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea por la que se insta al Gobierno a la inclusión de la perspectiva de los cuidados y del bienestar animal en situaciones de emergencia.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, la votamos tal y como se presentó.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS GENERADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES GENERALES DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE RIBEIRA (A CORUÑA). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000394)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votamos, por último, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para solucionar los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 403

29 de enero de 2019

Pág. 64

problemas generados por la construcción de los colectores generales de la estación depuradora de aguas residuales de Ribeira, en A Coruña.

Votamos esta moción con arreglo al texto presentado a través de la transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar y dando las gracias a todas sus señorías, se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y cinco minutos.